

Sesión 5ª, en miércoles 1º de Junio de 1955

(Ordinaria: de 16.15 a 20 horas)

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN, CORREA LETELIER Y
CARMONA**

Secretarios, los señores Goycoolea Cortés, y Yávar, don Fernando

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE**
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS**
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUNTA**
- V.—TEXTO DEL DEBATE**

I.— SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se acuerda el desarchivo de un proyecto de interés particular.
- 2.—Se acuerda preferencia para el uso de la palabra a varios señores Diputados.
- 3.—El señor Puentes, don Adán, rinde homenaje al Liceo Coeducacional de Tomé, con motivo de celebrar el 50.º aniversario de su fundación.
- 4.—Los señores Alegre, Martínez Camps, Poblete y Castro, rinden homenaje a la memoria del poeta venezolano Andrés Eloy Blanco.
- 5.—El señor Tamayo se refiere a incidencias producidas en el Sindicato Metalúrgico de Peña Chica, en Iquique.
- 6.—La señora Laffaye se refiere a la necesidad de construir una red fluvial de primera categoría en el puerto de Valdivia, y a la conveniencia de otorgar divisas para retirar de aduana algunos Motores Diesel, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Economía, sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 7.—El señor Zárate se refiere a la situación de la industria petrolera nacional.
- 8.—El señor Ríos formula observaciones sobre el centenario de la llegada a Chile de la Congregación de Religiosas del Buen Pastor.
- 9.—Se concede preferencia para el uso de la palabra a un señor Diputado.
- 10.—Se pone en discusión el proyecto que transfiere al Servicio Nacional de Salud un terreno fiscal ubicado en Curacautín, con el objeto de construir en él un Hospital, y es aprobado.
- 11.—Se prorroga hasta el reglamentario, el plazo para informar un proyecto con urgencia.
- 12.—El señor David adhiere al homenaje rendido a la memoria del poeta venezolano Andrés Eloy Blanco.
- 13.—El señor Salinas se refiere a un conflicto del trabajo en el Mineral "El Tofo", en la provincia de Coquimbo, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo sobre el particular.
- 14.—El señor Castro formula observaciones acerca de la persecución de las ideas religiosas y políticas en la República Argentina, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, sobre la materia. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 15.—El señor Farra hace presente la conveniencia de establecer un mayor control para los conductores de vehículos motorizados, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro del Interior, sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 16.—El señor Valdés Solar se refiere a la necesidad de elevar de categoría a la escuela N.º 30 de Chiguayante, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Educación, al respecto.
- 17.—El señor Meléndez solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional, a fin de que envíen a la consideración del Congreso un proyecto que restablezca los quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas.
- 18.—El señor Meléndez se refiere a la necesidad de mejorar las rentas del personal de Correos y Telégrafos, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 19.—El señor Meléndez hace presente la necesidad de otorgar facilidades al personal ferroviario, para urbanizar el predio "Los Pinares", en la comuna de Barrancas, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija un oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, al respecto. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 20.—El señor Rodríguez, don Arnaldo, solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía, a fin de que estudie la posibilidad de cambiar el horario matinal de los buses del recorrido Maipú.
- 21.—El señor Errázuriz, don Carlos José, se refiere a las consecuencias del reciente movimiento huelguístico realizado por el personal del Servicio Nacional de Salud.
- 22.—El señor Oyarcón se refiere a las inconveniencias del nuevo sistema de trabajo que se está implantando en algunas grandes industrias.

- 23.—El señor Galleguillos, don Florencio, hace presente la necesidad de cancelar el aumento de las pensiones de jubilación y montepío establecido en la ley N.º 11.764, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 24.—El señor Tamayo formula observaciones acerca de la situación de los jubilados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.
- 25.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas comisiones.
- 26.—Se da cuenta de dos proyectos de acuerdo, y quedan reglamentariamente para segunda discusión.
- 27.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.
- 28.—El señor Tamayo da término a sus observaciones acerca de la situación de los jubilados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y solicita que ellas se transcriban, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Economía. La Corporación acuerda transcribirlas en su nombre.
- 29.—El señor Tamayo se refiere a los conflictos del trabajo en las oficinas salitreras de la firma Luis de Urruticoechea, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo, sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 30.—El señor Martínez, don Gustavo, hace presente la necesidad de instalar servicio dental en la Escuela Consolidada de Curacautín, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, al respecto. La Corporación acuerda dirigirlos en su nombre.
- 31.—A petición del señor Castro, se acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Economía, solicitándole la construcción de dos puentes en los departamentos de Caupolicán y San Vicente.
- 32.—El señor Castro se refiere a la necesidad de construir un local para el Liceo de Hombres de Rancagua y la conveniencia de terminar el edificio del Liceo de Niñas de la misma ciudad, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación, sobre el particular.
- 33.—El señor Errázuriz, don Jorge, formula observaciones acerca de las preferencias en el otorgamiento y reparto de divisas a determinadas industrias textiles, dando respuesta a un oficio enviado por el Ejecutivo sobre el particular.
- 34.—El señor Errázuriz, don Jorge, hace presente la conveniencia de reestructurar el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 35.—El señor Palma, don Ignacio, se refiere a la necesidad de construir un local para la escuela N.º 1 de Valdivia, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación, sobre el particular.
- 36.—El señor Palma, don Ignacio, hace presente la conveniencia de otorgar título definitivo a los ocupantes de la población construida por la Caja de Empleados Particulares en la ciudad de Valdivia, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social al respecto.
- 37.—El señor Jaramillo da respuesta a una alusión personal.

II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Checura, relacionado con la necesidad de destinar fondos para la construcción del camino de Iquique a Oruro.
- 2.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, sobre creación de escuelas en la provincia de Magallanes.
- 3-4.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las siguientes materias:
 Antecedentes sobre diversas obras realizadas en la población "Bellamar", de Valparaíso, y
 Expropiación de terrenos para instalar un local destinado a la Escuela Técnica Femenina de Antofagasta.
- 5-8.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las siguientes materias:
 Construcción del Hospital Regional de Temuco;
 Funcionamiento de las oficinas del Servicio Médico Nacional de Empleados, en la provincia de Bio-Bio;

Restablecimiento de las casas de socorro en las localidades de Pinto y Tuca-pel, y
Deficiencias que se observarían en el funcionamiento del Servicio Nacional de Salud.

- 9.—Oficio del Senado con el que comunica que ha resuelto insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley que fija normas para la enajenación de los bienes del Servicio de Seguro Social.
- 10.—Oficio del Senado, con el que devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto de ley que crea dos Juzgados de Letras de Mayor Cuantía en la comuna de San Miguel.
- 11-14.—Mociones de los señores Diputados que se indican con las que inician los proyectos de ley que se señalan:
El señor Sepúlveda Rondanelli, que autoriza a la Municipalidad de Lonquimay para contratar un empréstito;
Los señores Rivera Bustos y Vial Letelier, que denomina "Avenida Adolfo Eatsman Cox" al camino que une el pueblo de Limaché con el de Oimué;
El señor Barra, que declara la muerte presunta de don Fernando Vergara Arce, ocurrida en septiembre de 1953, y
El señor Rivera Bustos, que aumenta la pensión que percibe doña Teresa Amenábar viuda de Concha.
- 15.—Comunicaciones.
- 16.—Presentaciones.
- 17.—Peticiones de oficios.

III.— ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 3a., Ordinaria, celebrada en miércoles 25 de mayo, de 16.15 a 16.06 horas, se dio por aprobada, al no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 3a., Ordinaria, celebrada en martes 31 de mayo, de 11.45 a 13 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

--Dice así:

Sesión 3a., Ordinaria, en martes 31 de mayo de 1955. Presidencia del señor Durán. Se abrió a las 12 horas, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan	Barra V., Albino
Ahumada P., Hermes	Benaprés L., Raúl
Alegre A., Heriberto	Bolados R., Humberto
Aqueveque C., Gustavo	Bucher W., Federica
Araneda R., Ernesto	Bustamante del C., Sergio
Arellano M., Hernán	

Carmona P., Juan de Dios	Lea-Plaza S., Alfredo
Cayupi C., José	Lobo B., Eudalde
Checura J., Juan	Maass J., Edgardo
Chelén R., Alejandro	Magalhaes M., Manuel
Cofré P., Nabor	Martín M., Luis
Corbalán G., Salomón	Martones M., Humberto
Corral G., Máximo	Meléndez E., Jorge
Correa L., Salvador	Miranda M., Carlos
Cuadra G., Domingo	Miranda R., Hugo
Cueto H., José	Musalem S., José
David L., Alfonso	Oyarce J., José
De la Fuente M., Jorge	Oyarzún D., José
Del Río G., Humberto	Palestro R., Mario
Elgueta B., Belarmino	Pinto D., Humberto
Enriquez F., Humberto	Pizarro S., Fernando
Errázuriz E., Jorge	Poblete V., Pedro
Errázuriz E., Carlos José	Rigo Righi C., Jorge
Foncea A., José	Ríos I., Héctor
Fuentealba O., Juan	Rioseco V., Manuel
Galleguillos C., Víctor	Rivas F., Rolando
González E., Sergio	Rivera B., Guillermo
Guzmán C., Luis Alberto	Rodríguez B., Enrique
Gumucio V., Rafael Agustín	Salinas M., Sergio
Hernández B., Alfredo	Schaulsohn N., Jacobo
Huerta M., Miguel	Sepúlveda R., Julio
Hurtado E., Fernando	Silva U., Ramón
Ibáñez C., Arturo	Tamayo T., Hermínio
Illanes B., Alfredo	Undurraga C., Luis
Larrain V., Bernardo	Urrutia de la S., Ignacio
	Valdés L., Luis
	Valdés R., Juan
	Vial L., Fernando
	Von Mühlenbrock L. Julio
	Zúñiga F., Aníbal

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó ningún acuerdo al respecto.

CUENTA

Se dio cuenta de:

1.0— Una presentación suscrita por 29 señores Diputados en la que solicitan del señor Presidente se sirva citar a sesión para el día de hoy, de 11.45 a 13 horas, con el objeto de ocuparse de las peticiones económicas y conflictos que afectan a los trabajadores de la Salud.

—Transcrita oportunamente a los señores Diputados, se mandó archivar.

INCIDENTES

En conformidad al objeto de la presente sesión, a que había citado el señor Presidente, en virtud de una presentación suscrita por 29 señores Diputados, correspondía ocuparse de las peticiones económicas y conflictos que afectan a los trabajadores de la Salud.

En los tiempos correspondientes a los Comités Socialista Popular, Liberal, Agrario Laborista, Radical y Democrático del Pueblo, usaron de la palabra los señores Palestro, Errázuriz Echenique, Foncea y Schaulsohn.

Durante las palabras del señor Schaulsohn el señor Durán (Presidente) aplicó la medida disciplinaria de "Llamado al Orden" al señor Foncea.

El señor Palestro solicitó se dirigiera oficio, en nombre del Comité Democrático del Pueblo, a lo que adhirieron los Comités Socialista y Socialista Popular, a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, con el objeto de que se sirvan considerar la conveniencia de pagar una bonificación compensatoria de \$ 25.000, sin discriminación alguna, al personal de obreros y empleados del Servicio Nacional de Salud, como, asimismo, disponer el pago al personal de matronas y kinesiólogos del mencionado Servicio de un anticipo que habría sido ofrecido por el actual Gobierno, con cargo al futuro encasillamiento económico de los funcionarios de aquel organismo asistencial, y, al mismo tiempo, se sirvan disponer el envío al Congreso Nacional del proyecto de ley sobre dicho encasillamiento, elaborado por la Federación de los Trabajadores de la Salud y aceptado, también, por el Supremo Gobierno.

Se presentó a la consideración de la Sala el siguiente proyecto de acuerdo, que, por la unanimidad de 38 votos, se dio por aprobado:

De los señores Oyarzún y Rodríguez, don Enrique, apoyados por el Comité Radical Doctrinario:

"Teniendo presente, los graves antecedentes dados a conocer en esta Honorable Cámara, en la discusión sobre los motivos que dieron lugar a la huelga de los empleados y obreros del Servicio Nacional de Salud,

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Dirigir oficio a S. E. el Presidente de la República, para que, por intermedio de su Ministro de Salud, proceda a efectuar un estudio serio para reajustar los bajos salarios y sueldos que perciben los trabajadores del Servicio Nacional de Salud, e informe a esta H. Cámara sobre lo que se disponga al respecto.

Asimismo, que el Supremo Gobierno considere a todos estos trabajadores en el pago de la bonificación, sin ninguna discriminación, enviando el Mensaje respectivo".

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levantó ésta a las 13 horas.

IV.— DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

"N.o 711.— Santiago, 27 de mayo de 1955.

Tengo el agrado de referirme al oficio N.o 2.300, de esa H. Cámara de Diputados, de fecha 11 del mes en curso, en el cual V. E. a petición del H. Diputado señor Juan Chacura Jeria, se sirve solicitar informe a este Ministerio sobre la dictación del decreto que pone a disposición de la Dirección de Vialidad los fondos necesarios para la construcción del camino de Iquique o Oruro.

Al respecto, me permito manifestar a V. E., que por Decreto N.o 3.961, de 23 de los corrientes, se ha puesto a disposición del organismo antes mencionado, la cantidad de veintiséis millones setecientos veintiséis mil setecientos veintiséis pesos 95/00 (\$ 26.726.726.95), con el objeto de que sea destinado, exclusivamente, a la ejecución de las obras del camino de Iquique a Oruro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.o de la ley N.o 9.894, y en el decreto N.o 1.523 del Ministerio de Obras Públicas, de 19 de agosto de 1954.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): Sergio Recabarren Valenzuela".

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.

"N.o 726.— Santiago, 24 de mayo de 1955.

En contestación a su petición sobre creación de escuelas en la provincia de Magallanes, tengo el agrado de poner en su conocimiento lo siguiente: la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego mantiene en las Secciones de Cerro Castillo y Cerro Guide, dos escuelas, con una matrícula efectiva de 17 y 10 alumnos, respectivamente. La población escolar, según el Censo de 1952, es de 59 alumnos de ambos sexos. Es obvio que este número tiene que ser superior, porque muchos escolares debieron haber sido censuados en Natales.

En Punta Delgada o en Oazi Harbur, a fines del año 1954, principió a funcionar una Escuela con matrícula de 6 alumnos.

En más de una oportunidad, se ha manifestado a la gerencia, la conveniencia de habilitar un local en Cerro Castillo, para concentrar los niños de las pertenencias de la Sociedad Explotadora, manteniendo internos a todos aquellos niños que tienen que recorrer largas distancias. Infortunadamente, no se ha podido obtener una resolución concreta.

Saluda atte. a U.S. — (Fdo.): Kaare Olsen Nielsen, Ministro de Educación".

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"N.o 773.— Santiago, 30 de mayo de 1955.

En respuesta a su oficio N.o 2.337, de 18

de mayo en curso, relacionado con la conveniencia de dejar sin efecto el decreto que autorizó al señor Luciano Kulczewski para realizar los instalaciones domiciliarias en la Población "Bellamar", de Valparaíso, me es grato informar a V. E. que análoga petición había sido formulada a esta Secretaría de Estado por el abogado señor Adolfo Ravest, quien pidió se declare la ilegalidad del decreto N.º 1.350 de 29 de julio de 1954, que acogió a los beneficios del artículo 37, del D. F. L. N.º 224, a la citada población, y en su oportunidad el Departamento Jurídico, dependiente de este Ministerio, dictaminó en los siguientes términos:

"En la mencionada presentación, el solicitante hace algunas observaciones a nuestro informe anterior, el D. J. N.º 832, de 17 de febrero último, las cuales se refieren únicamente a los objetivos de la ley, a los absurdos que supondría su aplicación y a la forma en que ella debe entenderse. Es decir, las objeciones que se hacen al precepto legal mencionado se refieren a los perjuicios que puede producir su aplicación a un cierto número de personas; materia sobre la que no corresponde a este Departamento pronunciarse.

El decreto que se pretende ilegal, a juicio del suscrito, no lo es, ya que se cumplió con todos los requisitos que se exigían para su dictación, como se dejó dicho en nuestro informe D. J. N.º 832, mencionado más arriba, el que ratifica en todas sus partes.

Sobre el nuevo hecho, a que se refieren los antecedentes, o sea, a que la pobladora que pidió se acogiera a la población mencionada a los beneficios del artículo 37 sería empleada del señor Kulczewski, tampoco podemos discriminar sobre ello. Menos aún, si se considera que la ley no hizo distinción alguna sobre el particular, exigiendo únicamente que se tratara de "compradores de sitios o personas que acrediten derechos de ocupación de éstos, calidad que nadie ha negado a la mencionada solicitante.

En resumen, como lo hemos dejado expuesto en nuestro anterior informe sobre esta materia, el decreto fue dictado conforme a los requisitos exigidos por el D. F. L. N.º 224, siendo perfectamente legal. Respecto de posible fraude o maquinaciones que pudieran existir entre el urbanizador particular y la persona que solicitó acoger la población a los beneficios del artículo 37 y a la responsabilidad civil o criminal que de dicho acto puede derivarse, no es este Ministerio el llamado a determinarla. Todas estas materias corresponderá dilucidarlas a los Tribunales de Justicia".

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): **Alejandro Schwerter Gallardo**".

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"N.º 783.— Santiago, 30 de mayo de 1955.
En respuesta a su oficio N.º 2.059, de 14 de abril último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Ramón Silva Ulloa, sobre la expropiación de los terrenos destinados a la construcción de un nuevo local para la Escuela Técnica Femenina de Antofagasta, acompaño a V. E., en original, el informe que al respecto ha emitido la Dirección de Arquitectura.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): **Alejandro Schwerter Gallardo**".

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"N.º 818.— Santiago, 31 de mayo de 1955.
Me refiero al oficio de V. E. N.º 2.099, de 21 de abril del año en curso, en el cual tiene a bien solicitar se impartan las instrucciones para que el Servicio Nacional de Salud inicie la construcción del Hospital Regional de Temuco.

Al respecto, debo informar a V. E. que el Servicio Nacional de Salud ha manifestado que dicha construcción fue acordada por la Comisión de Normalización de Construcciones Hospitalarias y el programa correspondiente fue enviado al Departamento de Arquitectura para la confección del anteproyecto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Jorge Aravena Carrasco**".

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"N.º 819.— Santiago, 31 de mayo de 1955.
En respuesta a su oficio N.º 2.135, de 27 de abril último, por el que solicita se le informe acerca de diversas materias relativas a la provincia de Bío-Bío, me es grato transcribir a V. E. el informe emitido por el Servicio Médico Nacional de Empleados. En lo que respecta al Servicio Nacional de Salud, tan pronto dicho organismo envíe su informe, esta Secretaría de Estado lo comunicará a esa H. Cámara de Diputados.

"1) En la provincia de Bío-Bío existen tres delegaciones médicas: la de Los Angeles, Nacimiento y Mulchén;

"2) La Delegación de Los Angeles fue creada por Decreto Supremo N.º 1.912, de 3 de noviembre de 1953, y la de Nacimiento y Mulchén, por Decreto Supremo N.º 555, de 4 de junio de 1954;

"3) Sólo se encuentra con su titular la plaza correspondiente al Servicio de Los Angeles, servida por el Dr. Jenaro Reyes Cerna y un practicante con 4 horas.

"Cúmpleme hacer presente a Ud. que, a la fecha, no ha sido posible atender a la pro-

"visión de las plazas para las localidades de Nacimiento y Mulchén, por no existir horas disponibles en nuestra actual planta médica, y, porque, a pesar de haber sido solicitadas, la Contraloría General de la República no ha podido acoger dicha petición, por existir disposiciones legales que impiden la ampliación de las actuales plantas. No obstante, esta Vicepresidencia insistirá nuevamente sobre este particular, cuando lo juzgue oportuno y hayan desaparecido las prohibiciones existentes, toda vez que el funcionamiento de los servicios antes nombrados corresponde a una real y sentida necesidad de los imponentes de aquella provincia".

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): Jorge Aravena Carrasco".

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"N.o 810.— Santiago, 31 de mayo de 1955.
En respuesta a su oficio N.o 2.022, de fecha 13 de abril último, en el que se solicita la reposición de las Casas de Socorro, que existían anteriormente en cada una de las localidades de Tucapel y Pinto, y, asimismo, se las dote de un médico y una matrona, en forma permanente, me permito transcribir a V. E. lo informado por el Servicio Nacional de Salud en su oficio N.o 12.025, de 18 de mayo en curso.

"1.o) En la Casa de Socorros de Tucapel hubo médico residente en dos ocasiones, durante los ex Servicios Fusionados (1939-1943), por un tiempo no superior a un año. El volumen de atención fue sumamente escaso, no siendo superior a 3 o 4 consultas diarias, término medio. Más tarde, el Seguro Obligatorio mantuvo un médico full-time en la misma localidad, trasladándolo posteriormente al cercano pueblo de Huepil.

"En la actualidad tenemos un cargo vacante de médico full-time, pero no hemos podido conseguir profesionales interesados para ocuparlo. En pocos días más, saldrá un decreto por el que se llama nuevamente a concurso para proveer dicha vacante.

"2.o) En cuanto a Pinto, sólo hubo un médico durante un corto tiempo, en los ex Servicios de Salubridad Fusionados.

"Este pueblo se encuentra a 25 kilómetros de Chillán, con buenos caminos y medios de movilización.

"Por ahora, no se justifica la creación de un cargo de médico, cuando en las regiones más distantes, como ser Tucapel, Cobquecura, etc., hay vacantes sin que haya interesados.

"3.o) Por las razones expuestas, esta Dirección General no considera necesario, en los momentos actuales, la creación de un cargo de médico para Pinto, y por lo que se refiere a Tucapel, esperamos que hayan

"interesados en ocupar el cargo vacante que existe".

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): Jorge Aravena Carrasco".

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"N.o 817.— Santiago, 31 de mayo de 1955.
Me refiero al oficio de V. E. N.o 2058, en el cual se sirve transmitir las observaciones formuladas por el señor Diputado don Juan Quecura J., relacionadas con diversas deficiencias que existirían en el funcionamiento de algunos servicios dependientes del Servicio Nacional de Salud.

La parte fundamental del discurso del Honorable Diputado se refiere a problemas de organización y política del Servicio que sería muy largo y difícil explicar en un documento de la naturaleza de un oficio.

Por este motivo, me permito sugerir a V. E. la conveniencia de concertar una reunión entre los señores Diputados que se interiesen y funcionarios del Servicio Nacional de Salud, encabezados por el Director, a fin de explicar y discutir la organización actual, política y planes de trabajo del Servicio, reunión que podría realizarse en el lugar, día y hora que señale V. E.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): Jorge Aravena Carrasco".

9.—OFICIO DEL SENADO

"N.o 376.— Santiago, 31 de mayo de 1955.

El Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de la enmienda que introdujo al proyecto de ley que fija normas para la enajenación de bienes raíces del Servicio de Seguro Social, rechazada por esa Honorable Cámara y que consiste en agregar un artículo 7.o, nuevo.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.o 2313, de fecha 17 del mes en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): Fernando Alessandri R.— H. Hevia".

10.—OFICIO DEL SENADO

"N.o 377.— Santiago, 31 de mayo de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que crea dos Juzgados de Letras de Mayor Cuantía en la Comuna de San Miguel, del departamento de Santiago, y modifica para este efecto el Código Orgánico de Tribunales, con las siguientes enmiendas:

Artículo 1.o

Ha consultado la siguiente letra c):
"c) Suprimense en el inciso primero del artículo 43 las palabras: "...La Cisterna, La Granja".

Artículo 3.º

Ha sustituido la palabra "cuatro" por "dos".

ARTICULOS TRANSITORIOS**Artículo 2.º**

Ha suprimido la segunda parte de este artículo, que dice: "los asuntos actualmente pendientes ante los Tribunales que legalmente corresponda, continuarán siendo conocidos por éstos hasta su terminación".

Artículo 4.º

Ha sido suprimido.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a su oficio N.º 2190, de fecha 6 del presente.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): Fernando Alessandri R.— H. Hevia".

II.—MOCION DEL SEÑOR SEPULVEDA RONDANELLI.**"HONORABLE CAMARA:**

La Municipalidad de la comuna de Lonquimay atraviesa por una situación financiera extremadamente difícil, lo que le impide efectuar obras de progreso en su extenso territorio e incluso atender en debida forma el normal funcionamiento de sus servicios. En el presupuesto del presente año se calculan sus entradas en la exigua suma de \$ 680.000 y tiene deudas pendientes no consultadas por falta de fondos que suman alrededor de \$ 200.000.

Aparte de las entradas comunes a todas las Municipalidades, en esta comuna se percibe como ingreso municipal un impuesto de \$ 20 por animal mayor que se interne por los boquetes cordilleranos desde la República Argentina, sin que se grave la internación de ganado menor.

En el extenso territorio de esa comuna existen todavía bosques, especialmente de araucarias, que están siendo explotados por grandes firmas madereras, sin que la zona de Lonquimay reciba otros beneficios que el mejoramiento de los caminos indispensables para el acarreo de la madera.

En estas condiciones y atendiendo el acuerdo de esa Municipalidad adoptado en sesión de 15 de abril del presente año, por la unanimidad de los señores Regidores en ejercicio, vengo en proponer el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º— Autorízase a la Municipalidad de Lonquimay para contratar un empréstito directamente con el Banco del Es-

tado de Chile que produzca hasta la suma de \$ 3.000.000, a un interés anual no superior al 10 o/o y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

Para los efectos de la contratación de este préstamo no regirán las disposiciones restrictivas de la ley orgánica y reglamentos del Banco del Estado de Chile.

Artículo 2.º— El producto del préstamo será invertido por la Municipalidad de Lonquimay en el establecimiento del servicio municipal de alumbrado eléctrico y en el mejoramiento de todos sus servicios.

Artículo 3.º— Para atender el pago del servicio del préstamo que se contrate en conformidad a esta ley se establecen los siguientes impuestos de beneficio municipal:

- a) Internación de ganado mayor procedente de Argentina, \$ 50 por animal;
- b) Internación de ganado menor procedente de Argentina, \$ 20 por animal;
- c) Salida de madera elaborada, \$ 2 por cada pulgada, y
- d) Salida de madera sin elaborar o en trozos, \$ 100 por cada trozo.

Artículo 4.º— El rendimiento de los impuestos a que se refiere el artículo anterior se invertirá en el servicio del o los préstamos autorizados, pero la Municipalidad de Lonquimay podrá girar con cargo a ese rendimiento para su inversión directa en los fines a que se refiere el artículo 2.º en el caso de que no contratase los empréstitos. Podrá, asimismo, destinar a dichas obras el excedente que pudiera producirse entre esos recursos y el servicio de la deuda en el caso que ésta se contrajere por un monto inferior al autorizado.

Artículo 5.º— En caso de que los recursos consultados en el artículo 3.º fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias.

Artículo 6.º— El pago de intereses y amortizaciones de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Lonquimay, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en caso de que éste no haya sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas por ella establecidas para el pago de la deuda interna.

Artículo 7.º— La Municipalidad depositará en la Cuenta Depósito Fiscal "F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos" los recursos que destina esta ley al servicio del préstamo que se contrate y la cantidad a que asciende di-

cho servicio por intereses y amortizaciones. Asimismo, la Municipalidad de Lonquimay deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del préstamos, y en la partida de egresos extraordinarios, la inversión hecha de acuerdo con la autorización concedida en el artículo 2.º de esta ley.

Artículo 8.º— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del Departamento, un estado del servicio del préstamo.

(Fdo.): **Julio Sepúlveda R.**

12.—MOCION DE LOS SEÑORES RIVERA BUSTOS Y VIAL LETELIER.

HONORABLE CAMARA:

Recientemente la ciudad de Limache se sintió profundamente impresionada por el fallecimiento de uno de sus grandes servidores públicos, don Adolfo Eastman Cox, quien desde el cargo de regidor entregó sus mayores esfuerzos en bien de esa progresista ciudad.

En efecto, por espacio de muchos años la persona del señor Eastman fue la figura principal en la realización de obras de adelanto de la comuna de Limache, tales como la construcción de los puentes de Lo Chaparro, Lo Narváez, Pelumpez, Lo Gamboa y Quebrada Alvarado, el mejoramiento de los diversos caminos de la comuna, y la ejecución de las obras de agua potable, alcantarillado y pavimentación de importantes caminos como el de Limache a Olmué. Igualmente, fue el impulsador de dos grandes planes: el ferrocarril que uniría a Santiago con Valparaíso, pasando por la cuesta de La Dormida, lo que produciría una enorme economía de tiempo en dicho trayecto y el camino mismo por dicha cuesta, el cual actualmente se encuentra realizado imperfectamente, pero que presta gran utilidad como camino de emergencia.

Todas estas obras señalan a don Adolfo Eastman Cox como una figura señera entre los hombres que han dado sus mejores esfuerzos en beneficio de la colectividad.

Pero sus inquietudes y preocupaciones no sólo abarcaron este campo de acción, sino que también como agricultor dejó impreso su espíritu de bondad, altruismo y progreso social entre sus empleados y trabajadores, proporcionándoles un nivel de vida y cultural más elevado, para lo cual debió hacer grandes inversiones.

Militó durante toda su vida en el Partido Liberal, en el cual ocupaba el cargo de miembro del Directorio General. Como representante de dicho partido en la Municipalidad de Limache le correspondió dar muestras de sus cualidades sobresalientes, dándole prestigio y responsabilidad con creces a la confianza que el partido había depositado en él.

En la actualidad, la prensa de Limache, los vecinos, las autoridades y sus instituciones más representativas reclaman insistentemente un homenaje imperecedero a la memoria de tan esclarecido ciudadano.

Como una manera de dar satisfacción a este anhelo del pueblo de Limache, deseamos honrar a don Adolfo Eastman Cox, asignándole su nombre a la vía que se denomina "Camino Público a Olmué", que une a esta localidad con el pueblo de Limache, y que fue una de sus grandes realizaciones en aras del adelanto de la comuna.

En mérito de las razones expuestas y en la seguridad de que nuestra moción tendrá pronta acogida, tenemos el alto honor de someter a la consideración del Congreso Nacional, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— El camino público que une al pueblo de Limache con el de Olmué se denominará en lo sucesivo Avenida "Adolfo Eastman Cox".

Santiago, 31 de mayo de 1955.— (Fdos.): **Guillermo Rivera Bustos, Fernando Vial Letelier**".

13.—MOCION DEL SEÑOR BARRA.

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Declárase la muerte presunta del ex pensionado de marina N.º 14,380, señor Fernando Vergara Arce, ocurrida el 7 de septiembre de 1953".

(Fdo.): **Albino Barra V.**

14.—MOCION DEL SEÑOR RIVERA, DON GUILLERMO.

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.— Aumentase por gracia, a un sueldo vital mensual vigente para el departamento de Santiago, la pensión de que disfruta doña Teresa Amenábar viuda de Concha.

El gasto que importe el cumplimiento de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda".

(Fdo.): **Guillermo Rivera Bustos**".

15.—COMUNICACIONES.

Del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda, con la que se refiere a la tramitación de una solicitud de la Sociedad Cultural y Socorros Mutuos de la Población Chorrillos, de la comuna de Conchalí, y

Del señor Secretario de la Cámara de Diputados de Venezuela, con la que remite el texto del discurso pronunciado en el seno de esa Corporación por el señor Enrique Campos

Menéndez, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara.

16.—PRESENTACIONES.

Con la primera, doña Juana Barahona viuda de Torres, solicita el desarchivo de un proyecto de ley que la beneficia;

Con las 15 restantes, las personas que se señalan, solicitan los siguientes beneficios:

Don Rómulo Carrasco Molina, aumento de pensión;

Don Luis A. Coloma Henríquez, abono de tiempo;

Doña Stella de la Piedra de Valenzuela, pensión;

Don Moisés del Campo Candia, aumento de pensión;

Don Manuel A. del Río Soto Aguilar, reajuste de pensión;

Don Remigio Donaire Vásquez, aumento de pensión.

Doña Juana Espinoza viuda de Pérez, pensión de gracia;

Don Pantaleón Gaete Mora, pensión de gracia;

Don José Angel Gómez Fernández, pensión de gracia;

Doña Sara Latoja López, pensión de gracia;

Don Luis Machuca Valenzuela, abono de tiempo;

Don Francisco Marín Villa, diversos beneficios;

Don Armando Peñaloza Escobar, reconocimiento de servicios;

Doña María Urzúa viuda de Undurraga, pensión de gracia;

Don Ronald Wood Walters, reconocimiento de servicios.

17.—PETICIONES DE OFICIOS.

Del señor Oyarzún, al señor Ministro de Educación, a fin de que, conjuntamente con el de Obras Públicas, se sirvan activar la adquisición de 10.000 metros cuadrados de terrenos para la construcción posterior del Liceo Coeducacional de Quilpué, cuyo local, que es arrendado, no ofrece ninguna garantía de salubridad para los alumnos y se encuentra ubicado al lado de la línea férrea.

El señor Diputado solicita, además, que se consulten los fondos para la construcción de ese liceo.

Igualmente, solicita se le informe sobre los planes para la construcción de un Grupo Escolar Primario en Quilpué y Villa Alemana y si existen los estudios para solucionar este problema, así como la forma y la fecha de su solución.

Por último, solicita se le informe sobre los planes en materia escolar para la ciudad de Viña del Mar.

Del mismo señor Diputado al señor Ministro de Hacienda, a fin de que considere, por intermedio de la Oficina de Presupuestos, una subvención de \$ 500.000 para la Sociedad de

Señoras "Ahorros y Socorros Mutuos", de Villa Alemana.

El señor Diputado hace presente que esta sociedad, con el sacrificio de sus socias, ha adquirido un terreno en Villa Alemana para construir su sede social, pero desgraciadamente no tienen dinero para levantarla, por lo que se hace necesaria la ayuda del Estado.

Solicita, además, que se considere la suma de ciento cincuenta mil pesos, como subvención, para la Sociedad de Socorros Mutuos "Confraternidad de Señoras del Cerro Alegre de Valparaíso", que dirige doña Auristela vda. de Reyes y que carece de los elementos más indispensables para cumplir con el cometido que vienen desarrollando por espacio de más de veinte años.

Del señor Aqueveque, al señor Contralor General de la República, para que se sirva pedir los antecedentes que le permitan resolver la conveniencia o innecesariedad de formar los Comités a que se refiere el artículo 212 del Estatuto Administrativo, que dice: "El Contralor General de la República podrá disponer la constitución de un Comité compuesto por funcionarios designados por las respectivas oficinas de tramitación de expedientes de jubilación, desahucio o pensiones, a fin de que se aboquen en conjunto a la solución de aquellos en que se susciten dificultades para su despacho o que tengan más de seis meses de tramitación".

Asimismo que se sirva considerar y encaminar a su comprobación la petición de antecedentes, el hecho de que no más de un 5 o/o de las jubilaciones que compete otorgar a la Caja de Empleados Públicos y a la Caja de Previsión de los Carabineros se pagan dentro de seis meses, y que el 95 o/o restante ocupa períodos hasta de años.

Que entre el Ministerio de Hacienda y la Caja respectiva, un mismo expediente viaje muchas veces, saltando a la vista que un mejor estudio del sistema haría posible que se despachara con una sola consulta, abarcando de una vez jubilación y desahucio y determinación de las asignaciones familiares.

Que dentro del mismo Ministerio o de la misma Caja van dos ó más veces en informe a un mismo departamento o sección.

Que el desajuste más notable se presenta en aquellos casos en que se pide informe al Servicio Médico, como en jubilaciones por invalidez, en que ya interviene un tercer organismo.

Que, necesitándose antecedentes o documentos que debe proporcionar el beneficiario, no se le comunica tal hecho a tiempo y se posterga la solución indefinidamente, haciéndose, a veces, imposible la ubicación del expediente.

Que no parece lógico que para cada uno de los beneficios a que se sabe de antemano que tiene derecho un imponente (jubilación, desahucio, asignaciones familiares, etcétera), deben dictarse otros tantos decretos con otros tantos trámites o informes.

Del señor Corbalán, al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que obtenga de la Corporación de la Vivienda, que informe a esta Honorable Cámara sobre las siguientes peticiones pendientes en dicho organismo:

1) De la Octava Compañía de Bomberos de Concepción, para que se **expropie un predio** ubicado en la calle Baquedano esquina Patrio Lynch de la Población Baquedano, de Concepción, cuya superficie es de 42x17.30, perteneciente a la señora María Cifuentes viuda de Mendoza;

2) De los pobladores de la Población Popular N.ºs 1 y 2 de la CORVI, en Coronel, en el sentido de que se dé cumplimiento a la ley 5.950, dando títulos de dominio a los adquirentes que tengan más de dos años de residencia en la propiedad;

3) Del señor Máximo Eugenio Bertens Charnley, quien solicita autorización para permutar el sitio N.º 26 de la Diagonal Pedro Aguirre Cerda, de Concepción, por el sitio esquina sur de las calles San Martín y Ongolmo de la misma ciudad. **Solicitud recibida en la oficina de partes de Santiago el 28 de noviembre de 1953, pasada a la Sección Urbanismo, el 29 de noviembre del mismo año;**

4) **Solicitud de don Anacleto Goñi Torres, presentada el 10 de noviembre de 1954, que fue enviada a Santiago por oficio N.º 5.490 sobre préstamo para construir casa destruida por terremotos de la zona.**

Del señor Galleguillos Vera, al señor Ministro del Interior, con el objeto de que, si lo tiene a bien se sirva informar acerca de las siguientes materias:

a) En virtud de qué disposición legal se decretó la zona de emergencia para la provincia de Santiago;

b) Qué disposiciones rigen los efectos de la declaración de zona de emergencia, y

c) Qué antecedentes se tuvieron en vista para decretar la zona de emergencia en la provincia de Santiago y en virtud de qué decreto se efectuó la declaración.

Del señor Galleguillos, don Víctor, al señor Contralor General de la República, con el objeto de que se sirva informar acerca de las siguientes materias:

a) Disposiciones que rigen la declaración de "zonas de emergencia";

b) En virtud de qué disposiciones se encuentran en estado de "zona de emergencia" la provincias de Antofagasta y Santiago y cuáles han sido las circunstancias invocadas por el Supremo Gobierno para proceder a su declaración;

c) Legalidad de las disposiciones que rigen la declaración de zona de emergencia y en especial del D. F. L. 34-2.245;

d) Cuáles son los efectos que produce la declaración de zona de emergencia y qué facultades se le concede a la autoridad administrativa.

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas, y 15 minutos.

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre al sesión.

El Acta de la sesión 2.ª queda aprobada por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 3.ª queda a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor DURAN (Presidente). — Terminada la Cuenta.

1.—DESARCHIVO DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor DURAN (Presidente).— La señora Juana Barahona de Torres ha solicitado el desarchivo de un proyecto de ley que la beneficia.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

2.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor DURAN (Presidente). — Los señores Puentes, don Adán; Alegre, Tamayo; la señora Lya Laffaye y el señor Zárate han solicitado cinco, quince, cinco y diez minutos, respectivamente, para rendir homenaje y referirse a problemas de carácter regional.

Si le parece a la Sala, se concederán los tiempos solicitados, sin perjuicio del tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

Acordado.

3.—HOMENAJE AL LICEO COEDUCACIONAL DE TOME, CON MOTIVO DE CELEBRAR EL CINCUENTENARIO DE SU FUNDACION.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor DURAN (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Puentes, don Adán.

El señor PUENTES (don Adán). — Señor Presidente, Honorable Cámara; resulta incontestablemente grato para el Diputado que habla rendir un homenaje al Liceo Coeducacional de Tomé, de la provincia de Concepción, con motivo de celebrar el cincuentenario de su fundación, dada la importancia que tiene este plantel educacional en esa central industrial textil.

Señor Presidente, por Decreto Supremo N.º 1,947, de fecha 25 de mayo de 1905, se dió vida al plantel educacional al cual rindo homenaje esta tarde.

El primer Rector del Liceo Coeducacional de Tomé fue don Vicente Alberto Palacios y le siguieron don Carlos Soto, don Juan José Belcar, don Oscar Rodríguez, don Miguel Mieres, y don Luis Canales. En agosto de 1951, fue designado en el cargo don Heriberto Stegmann quien se desempeña como Rector del Liceo hasta nuestros días. Para el parlamentario que habla, señor Presidente, resulta de indudable interés destacar la importancia que tuvo la creación del Liceo Coeducacional de Tomé. Con fecha 2 de junio de 1905, se iniciaron, en este plantel educacional, las labores docentes, sobre la base de dos primeros años de Humanidades, un segundo y un tercero, con un total de ochenta y cinco alumnos.

Es grato, señor Presidente, señalar que en la actualidad, la matrícula del Liceo llega a ochocientos cincuenta alumnos.

También es importante destacar los esfuerzos realizados por el Centro de Padres y Apoderados, por el Centro de ex alumnos del establecimiento y por el cuerpo docente y administrativo del Liceo, con ocasión de haberse derrumbado el edificio, a raíz del terremoto que azotó a la provincia de Concepción el 24 de enero de 1939.

Después de desplegar enormes esfuerzos, se obtuvo del Supremo Gobierno que levantara un nuevo local donde funciona parte del Liceo, y satisfacer las necesidades educacionales de este centro industrial. Es así como en el año 1950, se iniciaron las primeras obras del bloque B, con un costo aproximado de quince millones de pesos y con una edificación de mil treinta metros cuadrados.

Más tarde se han consultado en el presupuesto del presente año \$ 4.350.000, para proceder a la construcción del bloque C, que significará la habilitación de doce salas de clase más. Sin embargo, en el último tiempo, activas gestiones del Rector, autoridades y del diputado que habla, se ha procedido a modificar los planos, especificaciones, cálculos y presupuestos, en el Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, de manera que se podrá contar con 12 salas más. Todo esto significará, también, un aumento de la superficie edificada de dos mil trescientos sesenta metros cuadrados, con un costo aproximado de cuarenta y siete millones doscientos mil pesos.

Es posible comprobar, entonces, que el esfuerzo realizado por las autoridades, el Centro de Padres y Apoderados, el Centro de ex Alumnos, el cuerpo docente y administrativo del Liceo, ha fructificado en el transcur-

so de los últimos años. Es así cómo vemos levantarse en la localidad de Tomé un edificio magnífico, que refleja y representa toda la importancia de ese sector industrial. Y como corolario de todo esto, el Ministerio de Educación Pública por Decreto Supremo N.º 2,632, de 30 de abril de 1955, elevó al Liceo Coeducacional de Tomé de Tercera a Segunda Categoría.

Por todas estas razones, Honorable Cámara, con ocasión de iniciarse desde el día de mañana, dos de junio, la celebración del cincuentenario de la fundación del Liceo Coeducacional de Tomé, el parlamentario que habla rinde, desde esta Alta Corporación, el homenaje que la ciudadanía de Tomé tiene justo derecho a que se le rinda.

Es conveniente señalar, señor Presidente, que todo el éxito alcanzado en este esfuerzo de superación ha sido posible gracias a la labor eficiente y tenaz realizada especialmente en los últimos tiempos, por el actual Rector señor Heriberto Stegmann. Esto lo han comprendido los habitantes de ese importante sector industrial, quienes han sabido valorizar los esfuerzos que ha desplegado este magnífico educador. Ellos miran con profunda simpatía el hecho de que se haya podido tener éxito en la solución del grave problema que les afligía desde la época del terremoto de 1939 hasta estos días.

Muy importante será, entonces, que puedan destinarse, en lo sucesivo, los recursos que están señalados en el Presupuesto de la nación a fin de dar término a las obras a que me he referido.

Termino mis observaciones expresando mis felicitaciones y reconocimiento hacia el Centro de Padres y Apoderados, hacia el Centro de ex Alumnos, al Cuerpo Docente y Administrativo actual del Liceo Coeducacional de Tomé. Y he deseado rendir este homenaje en la Honorable Cámara a fin de rogarle se sirva enviar oficio, en su nombre, al actual Rector, señor Heriberto Stegmann, en esta fecha memorable para el establecimiento educacional a su cargo.

El señor DURAN (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a la petición formulada por el Honorable señor Puentes, don Adán.

Acordado.

4.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL POETA VENEZOLANO, ANDRÉS ELOY BLANCO.

El señor DURAN (Presidente). — En conformidad al acuerdo de la Sala tiene la palabra el Honorable señor Alegre.

El señor ALEGRE (Poniéndose de pie). — Señor Presidente, Honorable Cámara; hace pocos días, el sábado 21 de mayo, falleció trágicamente, en la ciudad de México, uno de

los escritores y políticos más eminentes de Venezuela, uno de los más preclaros combatientes de la Democracia americana: el gran poeta Andrés Eloy Blanco. Los cables de la prensa nos han traído la honda y dolorosa repercusión que ha producido su muerte en todos los países de nuestro continente.

Tierra mexicana, que albergó, en los últimos años, su desterrado corazón combativo y que ahora lo vio morir, está sollozante todavía.

El pueblo mexicano —“refugio de la democracia perseguida”, como una vez lo llamara el propio poeta— y centenares de hombres que en la tierra azteca padecen su inquebrantable pasión por la libertad, hoy conculcada en sus patrias, han desfilado ante su cadáver, testimonio de último adiós y de profundo reconocimiento a esta vida ejemplar.

La tierra venezolana que lo vio nacer, que lo sintió luchar y padecer y escuchó su voz siempre inextinguible, estará ahora lamentando la ya larga y hoy definitiva ausencia del primero de sus poetas de este siglo. Trágica suerte de un país que ha visto morir fuera de sus fronteras a sus más nobles hijos. Nueva tumba y digno epitafio, también, en la inacabable historia del exilio venezolano.

Solidario con el dolor que hoy enluta nuestras democracias; leal con los principios de dignidad humana, que en Andrés Eloy Blanco tuvieron culminante y entrañable expresión, en nombre del Partido Socialista Popular deseo rendir un homenaje de admiración a tan diáfana figura intelectual. Especial énfasis habrán de tener mis palabras pues se trata de uno de los hombres más apasionadamente múltiples, apasionadamente integrales, de la Venezuela popular y eterna. Entre tanto oscurantismo y tantas claudicaciones, nuestra América está urgida de gestos aleccionadores y ninguna vida mejor que la de Andrés Eloy Blanco para ejemplo de tan luminosa trascendencia.

Vida fue la suya dedicada no sólo al esfuerzo individual, sino también al sacrificio que las luchas de su patria le imponían; vida en la que confluyen la razón del pueblo con la razón del hombre, el martirio de la carne perseguida con el martirio de la idea.

Definir a Andrés Eloy Blanco como Hombre-Pueblo, es definirlo con el juicio más certero y cálido que su sacrificio merece. Hablar de su vida es penetrar en el río turbulento del acontecer venezolano. Historia del hombre que es también parte de la historia de su patria. De allí que, al trazar los rasgos de su personalidad tenga, necesariamente, que tocar los hechos de la moderna epopeya venezolana por la libertad. Porque Andrés Eloy Blanco es algo más que un poeta, algo más que un político; es la toma de con-

ciencia que hace su pueblo a través de un hombre: conciencia del deber, conciencia del combate, conciencia del albedrío ciudadano.

En uno de sus memorables discursos, el propio Andrés Eloy Blanco parecía definirse con exacta clarividencia. Dijo: “Pensamiento puesto al servicio de la acción, y acción encarnada en el pensamiento de la responsabilidad del servicio”. Y pensamiento y acción fueron, realmente, las grandes constantes de su trayectoria vital.

Andrés Eloy Blanco, nació el año de 1897, en la ciudad de Cumaná. Destino de poeta metido en su corazón popular y juglaresco, desde muy joven se compenetra con el ancestro y las raíces de su raza. Su poderosa vocación da categoría espiritual y verdadero sentido social a las calladas angustias de los humildes.

En 1916, triunfa en los Juegos Florales de Caracas, cuando aún no cumplía los 20 años. Desde entonces la desgarrada, pero siempre despierta sensibilidad venezolana, encontrará cauce en sus poemas. Andrés Eloy Blanco será de una vez y para siempre el más fidedigno poeta de su pueblo. En Venezuela corren los días de la sanguinaria y aterradora dictadura “gomecista”, y decla poeta del pueblo, es como decir la espada vindicadora de la esperanza engañada.

En 1923 su nombre cruza las fronteras nacionales. En toda América y en España se reconoce al linaje de un nuevo espíritu creador. Viaja entonces a Madrid y regresa luego a su tierra con un renombre definitivo, pero también con una más definitiva vocación hacia la tragedia venezolana. Poeta demasiado joven todavía, pero maduro ya la voluntad del servicio civil, marca el tránsito de la pura efusión lírica por su pueblo a la verídica y carnal identificación con sus padecimientos. Está ya en la plenitud de su destino; es el hombre en el vislumbre del deber. Renuncia al tentador regocijo literario y no vacila en su elección: pasa a integrar los movimientos secretos de resistencia a la tiranía del montañés semibárbaro.

El año 1928 es detenido junto con centenares de estudiantes que propiciaban el derrocamiento de Gómez y la radical cancelación del caudillismo. Es enviado entonces a las húmedas y siniestras bóvedas del castillo de Puerto Cabello, escenario mudo del largo martirologio venezolano por la democracia. He aquí su primera inmolación, pero el primer cumplimiento también: “El pensamiento puesto al servicio de la acción”.

Los despiadados años de cárcel quebrantan con dureza implacable su salud, y en 1934, debido a una afección tuberculosa que casi lo destruye, se le envía confinado a un pueblo de los Andes. Allí permanece hasta la muerte del dictador, en 1935, y es sólo entonces cuando recobra plenamente su libertad. De

esta época sombría la voz del poeta deja testimonio en uno de sus libros más estrechecedores y directos: "Barco de Piedra", poemas que quedan como uno de los documentos más viriles de su tiempo y en los cuales Venezuela encontró aire de humanidad combativa y polémica.

La muerte de Gómez, sin embargo, abre una válvula de escape a los movimientos de liberación nacional. Todo el pueblo se reincorpora en la lucha activa, y se organizan sindicatos y partidos políticos de izquierda, prueba de que la feroz y dilatada tiranía no había menguado la capacidad de empuje de la Venezuela que despertaba. En ORVE, primero, y después, en el PDN, especie de efluencia de organizaciones clandestinas revolucionarias, Andrés Eloy Blanco asiste, desde la vanguardia, al impetuoso proceso de reivindicación popular.

En 1937 es elegido concejal del Ayuntamiento de Caracas, y en 1941, Diputado al Congreso Nacional. Desde estas representaciones populares, se convierte en el más severo censor del continuismo "gomecista". Es de los pocos Diputados de izquierda, pero lo que fue minoría numérica, al principio, se convierte, después en nervio de poderoso contagio ideológico. Su voz es de protesta, pide plenitud del ejercicio soberano, hábilmente escamoteado de nuevo por el Gobierno del general López Contreras, heredero del nefasto personalismo.

El mismo año de 1941, Andrés Eloy Blanco se afilia a lo más prominente de la intelectualidad venezolana que rodea la candidatura del ilustre novelista Rómulo Gallegos. La candidatura de Gallegos era puramente simbólica y se sabía la imposibilidad de su triunfo: la elección presidencial se realiza aún a través del Congreso y la mayoría de él era fiel instrumento del oficialismo. Pero esta misma candidatura sirve más tarde para que grandes núcleos de la población venezolana se definan y se estructuren en un vasto movimiento de insobornable reledumbre democrática. Junto con el mismo Gallegos, Rómulo Betancourt, Valmore Rodríguez, Luis Beltrán Prieto, Raúl León, Gonzalo Barrios y otros eminentes políticos venezolanos, Andrés Eloy Blanco funda el partido ACCION DEMOCRATICA, versión legal del veterano P. D. N., y del cual será su primer vicepresidente. Nuevas y duras luchas se le iban a plantear a la nascente organización: la conquista de la soberanía popular y la realización de una doctrina que interpretara los anhelos colectivos del país.

De nuevo Andrés Eloy Blanco no vacila en entregar su nombre y su fervor a la ardua empresa. Varios años transcurren en el tenaz y generoso empeño, hasta que, en 1945, su partido tiene oportunidad de llegar al poder. Ya en el Gobierno, los hombres de

Acción Democrática demuestran ser consecuentes con las promesas contraídas con la nación.

No los moverá el impulso de la ambición desmedida ni sus actos tendrán el más mínimo sello de claudicación. Hacen entrega de la soberanía de las manos de un hombre a las manos del pueblo, y propician y vigilan la primera elección libérrima y popular de la historia venezolana. Se convoca a elecciones para una Asamblea Constituyente, de cuyas deliberaciones habrá de surgir la ley fundamental del país, y la inmensa mayoría venezolana entrega su confianza en Acción Democrática.

Andrés Eloy Blanco, entre los Diputados elegidos, es elevado a la presidencia de la Asamblea y, desde tan honroso sitio, su inteligencia y su pasión contribuyen a promulgar una de las más nobles y progresistas Cartas Constitucionales de América.

Nuevamente conjugado el poeta con el político, sus discursos marcan un hito luminoso en la historia del parlamento venezolano. Su figura, amplia y generosa, adquiere un relieve inusitado, y su devoción y desvelo lo hacen comparable sólo con aquel otro gran tribuno venezolano del siglo pasado que se llamó Fermín Toro. Este nuevo acto de su vida es su segunda gran realización: "La acción encarnada en el pensamiento de la responsabilidad del servicio".

En 1948, elegido Gallegos para la Presidencia de la República, por una mayoría avasalladora, Andrés Eloy Blanco es nombrado Ministro de Relaciones Exteriores. Desde la Cancillería venezolana revela una vez más su total fidelidad a los principios democráticos: realiza labor de acercamiento con gobiernos realmente populares, pero mantiene ruptura con las tiranías del Continente.

En septiembre del mismo año, viaja a París como representante de Venezuela en la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de nuevo allí su voz traduce, dignamente, el pensamiento y el amor de su país por la paz entre los pueblos del mundo.

En París lo sorprende la noticia del derrocamiento de Gallegos y de su Gobierno. Una vez más se cernía el signo trágico sobre Venezuela. Appetitos castrenses y oligárquicos, agazapados por varios años, daban el zarzapazo definitivo a la nascente democracia. Militares que se comprometieron a defender la Constitución y la soberanía popular, ahora traicionaban, sin el más mínimo pudor, sus juramentos. Era el regreso a la hora menguada de las ambiciones sin freno. Gallegos, que cumple con integridad su misión de maestro y de político, tiene que abandonar el país, desterrado junto con centenares de los hombres que defendieron su régimen. Y una ola de odios y de terror se desata sobre la desafortunada patria venezolana.

Andrés Eloy Blanco regresa de París y se dirige a Cuba, al encuentro con el nuevo y doloroso, pero altivo, éxodo venezolano. Su corazón de poeta sufrirá la desgracia; pero cara a cara con el destino se prepara a ganarle la batalla al infortunio Felizmente, se sabe limpio de toda huella impura. Junto con Betancourt, Gallegos, Valmore, Rodríguez, y los demás dirigentes de Acción Democrática, se siente asistido por la verdad y la fe de su pueblo. Y comienza su nuevo ejercicio del destierro. Emprende una valiente labor de denuncia y de requisitoria contra el régimen vergonzoso nacido de la traición. A través de conferencias y de publicaciones de su partido, hace responsable de la tragedia de la República a la camarilla militar usurpadora que dirige el ya siniestro coronel Marcos Pérez Jiménez. Y el año de 1951, pronuncia en el Aula Magna de la Universidad de La Habana la más implacable acusación contra la vesania "pérezjiménista". En esa oportunidad, traza el cuadro más tenebroso y exacto de la realidad venezolana. "Millares de cautivos en las cárceles", dice, "las universidades y liceos ocupados por la fuerza armada"; los estudiantes perseguidos, golpeados, heridos, con su saldo de muertos; centenares de profesores detenidos, destituidos o renunciando por propia dignidad; el derecho de los trabajadores más precario que en los tiempos de la tiranía "gomecista"; conspiraciones imaginarias elaboradas para justificar nuevos desmanes; órdenes de muerte contra los dirigentes clandestinos; entrega de las funciones de seguridad a esbirros para quienes el decoro es palabra que ofende; secuestro de Senadores y Diputados; allanamientos que no son sino pretextos para fractura y robo; persecución de prominentes ciudadanos ajenos a partidos políticos, que pretendían la legalización de un bloque electoral; atropellos en escala general, desde el más humilde campesino hasta el más eminente ciudadano, porque no viene a Palacio con la ofrenda del miedo. Y el comercio en quiebra, la industria en agonía, la familia en terror, los hombres dignos de las instituciones armadas, que en ellas son la mayoría numérica y la fuerza moral, estrechamente espiados, desterrados o presos; y robo, robo sin precedentes: un modo de robar propio de gente que va a caer; de ladrón que se apresura a llevar lo más que puede, porque ya a sus oídos ha llegado la sirena del coche policial; un presupuesto mitológico que se agota mucho antes de su lapso legal; y nuevos compromisos onerosos a base del petróleo; y la inminencia de una catástrofe económica sin precedentes".

Así se expresaba el poeta en ocasión en que la dictadura de Pérez Jiménez daba comienzo a una de las más brutales olas re-

presivas desatadas contra un pueblo inerme. Y cuando más tarde, manos homicidas del oficialismo niegan las vidas de ilustres conductores populares, se alza de nuevo, acusadora y viril, la voz enhiesta de Andrés Eloy Blanco: "Vengo como testigo del sumario y digo: el asesinato de Leonardo fue premeditado. Ha sido un sacrificio cumplido por sibaritas del asesinato... Marcos Pérez Jiménez había dado terminantes órdenes a la llamada Seguridad Nacional de apresar, no vivo sino muerto, a Ruiz Pineda, Alberto Carnevali y... a tantos otros. Pero es torpe el verdugo —prosigue— no comprende que los que van cayendo, son solamente intérpretes, que el capitán es otro, el de pies y cabeza innumerables, el pueblo que es la fuente y el fin de la justicia. Y los que él asesina los resucita el pueblo; los que él hace caer aquí, los hombres, las mujeres y los niños, los alza más allá, y en la forja de apóstoles y mártires del pueblo los levanta de la sangre y de la tierra, y los eleva al bronce de la estatua y los lleva en sus hombros a la solemne paz de los panteones y los pone en los labios de la patria que nace en el aire, sin mancha de la escuela".

A la sazón se encontraba Andrés Eloy Blanco en México, donde su pasión poética se recoge en labor de intensa creación. Está ya en la cumbre de su inteligencia y de su serenidad espiritual, y hasta sus manos llega una carta de su entrañable amigo Rómulo Gallegos, escrita el 24 de noviembre de 1953, quinto aniversario del oprobioso atentado militar que los mantenía en el exilio. Quisiera citar trozos de esa conmovedora epístola, porque pocos, como ella nos revelan tanto la reciedumbre vital del poeta cumánés. "Ninguno de nosotros ha sacrificado tanto de lo humano común y corriente —le dice el gran patriarca de la literatura venezolana— de lo humano consustancial, como tú al entregarle tu nombre, tu talento, tu corazón y tu vida a una empresa ardua y a la que no te llevaban impulsos de vocación, y cada vez que entre nosotros y fuera de nosotros se ha hablado en mi presencia de calidades humanas, más o menos admirables, yo siempre he dicho: —Admirable, realmente, sólo Andrés Eloy Blanco". Y refiriéndose al común ejercicio político, le agrega más adelante: "Tú y yo acaso hayamos cumplido nuestros compromisos en ese campo y otros sean quienes hayan de llevar a buen término la empresa acometida, pero quienes mañana, entre los cultivadores de las letras, miren hacia ayer y hoy buscando ejemplos orientadores, en tu nombre, en la integridad de tu persona —talento y corazón— encontrarán la cifra exacta y cabal de la dignidad venezolana". Esta última frase es digna para el epitafio de toda una gran vida: Andrés Eloy Blanco, cifra exacta y cabal de la dignidad venezolana.

Ahora, en el mismo México, ha muerto esta figura esclarecida. Muere, sin embargo, sin que ninguna duda haya podido ensombrecer la integridad por cuyo celo padeció crueles sacrificios. Muere sin haber visto el derrumbe final del tirano que lo aventó de la tierra amada y que hoy esparce el terror sobre su pueblo, pero voz suya estará cantando el primer día de la liberación venezolana. En la madurez de su destino, muere con esta frase en labios de su último poema: "Vivir es desvivirse por lo justo y lo bello", como si resumiera la milagrosa cercanía que lo identificaba con el Martí cubano y eterno.

He aquí, señor Presidente, la vida y la pasión de un hombre: de un hombre y de un pueblo.

He dicho.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra a los Honorables Diputados señores Martínez Camps, Poblete y Ríos, por cinco minutos a cada uno, con el objeto de adherir al homenaje que ha rendido el Honorable señor Alegre...

El señor CASTRO.— ¿Podría agregarme a mí, señor Presidente?

El señor DURAN (Presidente).— ... y al Honorable señor Castro.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se alterará el orden de los Diputados inscritos, y se concederá la palabra, en primer término, a los que adherirán al homenaje.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Martínez Camps.

El señor MARTINEZ CAMPS (Poniéndose de pie).— Nacido a fines del siglo pasado, el doctor Andrés Eloy Blanco, cuya trágica muerte ocurrida hace pocos días en la ciudad de México, enluta a las letras y al pensamiento americanos, fue una de las más grandes figuras de la Venezuela contemporánea, tanto en el campo literario, en el cual sobresalió por su nutrida y valiosa obra en prosa y en verso, como en el político, a cuyas actividades dedicó con generosidad buena parte de su vida. Muy joven aún (1923), obtuvo el más alto galardón concedido en la Madre Patria a un poeta de habla española, por su hermoso "Canto a España", composición poética de profunda y vigorosa raíz hispánica, de señalado ámbito continental, considerada por la crítica de dentro y fuera de Latinoamérica, como una verdadera joya literaria, honra y orgullo de las letras castellanas.

De regreso a la patria martirizada por el despotismo gomecista, el doctor Blanco prefirió al cómodo disfrute de la gloria recién y bien ganada, los peligrosos riesgos de la acción política contra la oscura tiranía que

ensangrentaba a su país. Así es como el viril movimiento estudiantil de protesta contra Juan Vicente Gómez, en el año de 1928 lo encuentra al lado de las promociones universitarias, del brazo con su pueblo. Persecuciones y prisión sufre como consecuencia de su responsable actitud ciudadana. Mucha de su producción poética, aquella en la cual se nos aparece más identificado con su tierra y su gente, nace durante sus años de cautiverio, primero, y de confinamiento en una alejada aldea de Los Andes venezolanos, después.

A la muerte del dictador Gómez, en 1935, cuando Venezuela expresa sus ansias de libertad, después de treinta y seis largos años de terror, en la voz y en la acción de sus hijos más puros, el doctor Blanco está entre los primeros en reclamar nuevos y más justos moldes jurídicos y sociales para la organización de su patria en el orden político y económico. Discursos, conferencias, intervenciones en el Ayuntamiento de Caracas y en el Congreso Nacional, tribunas adonde lo llevó el voto de su pueblo, transidas de generosa inquietud revolucionaria, son la expresión de su inflexible convicción democrática, de su sostenida fe en los destinos de Venezuela y de América.

Disueltos los partidos populares en 1937 por el Gobierno de López Contreras, el movimiento clandestino de los años siguientes, a través del cual la Nación manifestaba su disconformidad y su protesta, tuvo en esta gran figura venezolana uno de sus más leales y consecuentes amigos. Y el año de 1941, legalizado el Partido "Acción Democrática", el doctor Blanco figuró entre sus fundadores y dirigentes de más valía. Al lado de Rómulo Gallegos y de Rómulo Betancourt, figuras cimeras del pensamiento de la hermana República, cooperó grandemente al fortalecimiento de las ideas democráticas, orientando y educando con su palabra, con sus escritos y, fundamentalmente, con su ejemplo, a estudiantes, campesinos, obreros y profesionales venezolanos. En 1945, cuando un movimiento armado en el cual interviene la "Acción Democrática", coloca en el poder a este Partido, y, por primera vez en la agitada historia venezolana, reconoce al pueblo el derecho a darse libremente su propio Gobierno, el doctor Blanco es designado para presidir la Comisión a la cual se encarga la preparación de un proyecto de Constitución nacional. Redactor principal de la Carta Magna del año 47, incorporó a las disposiciones de ésta su pasión por la libertad y el reconocimiento de las aspiraciones populares a un mejor trato económico, expresado en las conquistas políticas y sociales allí contenidas. Presidente, después, de la Asamblea Constituyente que sancionó este texto legal,

conceptuado como uno de los más avanzados de América, el doctor Blanco fue fiel, una vez más, al mandato que la Nación confió a su preclara inteligencia, a su rectitud ciudadana. Los Diarios de Debate de la Constituyente venezolana del 47 han recogido para la posteridad sus brillantes intervenciones, en las cuales se admiran por igual, sus sólidos conocimientos de Derecho Constitucional, la transparencia de su prosa fácil y la inigualable rapidez de su ingenio sin par.

Poseedor de una extensa cultura y de una inteligencia como pocas, que le permitieron dominar con facilidad las más diversas formas de la actividad intelectual, su inquietud por ser útil lo llevó por los caminos del periodismo, de la poesía, del teatro, del cuento, del ensayo, de la biografía. Elocuente orador parlamentario, la historia de los Congresos venezolanos, a partir del año 36, es, en buena parte, la historia de sus intervenciones, que le ganaron respeto y admiración hasta en los sectores ubicados en campos opuestos al suyo. Y el pueblo, al cual supo llegar también con su palabra fácil y sencilla, al solo anuncio de su nombre volcábase delirante en la plaza pública para oírse a sí mismo en la voz de su poeta y su maestro.

Su obra poética: "Tierras que me oyeron", "Poda", "Baedeker 2.000", "Barco de Piedra", "Giraluna", "La Juanbimbada" y sus más recientes y bellísimos poemas: "A Un Año de tu Luz" (elegía a la madre muerta), y "Canto a los Hijos", caracterizada toda ella por la más fina y alta calidad literaria, es conocida y admirada dentro y fuera de las fronteras venezolanas. Ensayos de interpretación política recogidos en diversos folletos, trabajos para teatro, volúmenes de Cuentos y un estudio, "Vargas, el Albacea de la Angustia", retrato humanísimo del trágico gobernante civil enfrentando a la barbarie militar, constituyen manifestaciones estupendas de su actividad intelectual.

Pero al lado de todo ésto, es necesario remarcar dos hermosas y singulares condiciones en este gran desaparecido a quien hoy rendimos, con emoción chilena, el más merecido de los homenajes. En primer término, su total identificación con el pensamiento del pueblo al cual perteneció, con sus dolores y aspiraciones, identidad expresada en la ejemplaridad de su vida puesta al servicio de las causas más nobles y más altas. Sus poemas de reconocida intención social, unos, de profundo contenido popular, otros, son desgarrones en el alma de este ilustre venezolano que amó la libertad y vivió para su pueblo. Pero este asomarse a la angustia popular y confundirse con ella, no fue, en Andrés Eloy Blanco, ni materialización de

cálculo grosero, ni pose de escritor que no siente los problemas de su tiempo, pero que considera quizá elegante o de moda, escribir para las masas. Su poesía nada tuvo de cartel. Sentida y padecida por él, sus compatriotas —los hombres y mujeres de la Venezuela que hoy luchan nuevamente por su libertad—, encuentran que en los versos del docto Blanco palpita el dolor de la tierra de Bolívar, y con ellos se identifican, y en sus estrofas se miran como en el más limpio espejo. En segundo lugar, su definida vocación continental. Con sensibilidad proyectada más allá de las fronteras venezolanas, vivió y padeció el drama de América. La defensa de los valores de la cultura y de la libertad conculcada en cualquier punto de nuestra dilatada geografía, en todo momento tuvo en él a un esforzado paladín. Los discursos pronunciados en 1944 en Colombia, en Ecuador, en Perú y en Bolivia, en la oportunidad de la jira que por dichos países realizara en compañía del Presidente de su país, y los posteriores, dichos en México y en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en París, en 1948, adonde concurrió como Canciller de Venezuela, son testimonios fehacientes de su preocupación por el futuro de América Hispana. Seguidor del pensamiento bolivariano en cuanto tiene relación con la unidad continental, su pluma escribió brillantes páginas, que recogen este propósito generoso y legítimo.

Y junto a estas condiciones, su admirable modestia, su desinterés sin medida. Es su modestia, precisamente, la mejor expresión de su estupenda calidad humana. Vivió y murió dentro de la mayor pobreza, expulsado de la tierra que tanto amó, denunciando hasta el momento mismo de su desaparición, la dramática situación venezolana, reclamando la libertad para su pueblo hoy nuevamente tiranizado, fiel a su conciencia y a su deber, empeñoso intérprete de las enseñanzas que nos legaron Bolívar y San Martín, Bello y Martí, O'Higgins y Morelos.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra por cinco minutos, el Honorable señor Poblete.

El señor POBLETE (Poniéndose de pie).— Señor Presidente:

Bien está que en este recinto de libertad, la Cámara de Diputados de Chile, rinda homenaje a un gran parlamentario y luchador civil, como lo fuera Andrés Eloy Blanco. Nuestro Partido, que con preocupación americana ha seguido la accidentada trayectoria de la democracia venezolana, y el aporte viril de sangre y de sacrificios, hecho por el Partido Acción Democrática, a la causa de libertad, no puede menos que expresar por mi conducto, el sincero pesar que nos embarga por esta pérdida de dimen-

slón continental, que constituye su trágico deceso en el exilio.

Parlamentario y orador brillante, Andrés Eloy Blanco, presidió la Constituyente 1946 y actuó en el Congreso Ordinario de la era democrática, después de haber sido el principal redactor de la Constitución Política promulgada en 1947, verdadera joya del derecho americano, considerada como la más moderna y democrática. Periodista de combate, desde su columna "Reloj de Piedra", en el hoy confiscado Diario "El País", y desde las páginas del semanario "Acción Democrática" y otros órganos de opinión, ejerció durante largos años una verdadera función de pedagogía cívica, con lo que contribuyó a despertar la conciencia ciudadana aletargada por cinco lustros de dictadura gomecista. Gran poeta, creador de exquisita sensibilidad, Andrés Eloy Blanco ocupó sitio de excepción en la lírica latina. Pero, lo que a nuestro juicio hace más grande su poesía, es haberla puesto al servicio de su pueblo, al cual interpretó en sus dolores, en sus luchas y en lo que de más puro y tierno tiene el hombre de aquellas latitudes: ardoroso y valiente, soñador y desinteresado. Venezuela lo llamada su poeta. ¡Qué gran lección para esos intelectuales vanidosos, sin sensibilidad social, que coleccionan truculencias verbales sin sentido!

Fue el Canciller del Gobierno Constitucional de Rómulo Gallegos, cargo desde el cual estaba haciendo realidad la política de vocación americanista que alentaba su Partido, Acción Democrática, traducida ya en hechos concretos y promisorios, como la creación de la Flota Mercante Grancolombiana —hoy disuelta— la tesis del anticolonialismo, la de no mantener relaciones diplomáticas ni comerciales con las dictaduras vernáculas, la de independizar las decisiones de Venezuela en materia internacional, de los grandes bloques en disputa, la de la coexistencia pacífica y otras tantas posturas que dieron sólida prestancia exterior al gobierno que las propiciaba. Estaba en París, en la Asamblea de las Naciones Unidas, cuando advino el zarpazo militar-petrolero de 1948. Aún se recuerda su gran discurso en esa Asamblea, en que condenó el uso de la energía atómica como medio bélico de destrucción.

Señores, el aletazo que para la conciencia democrática de América, constituye la muerte trágica de Andrés Eloy Blanco, invita al "replanteo" del drama venezolano, hoy día en su más intenso apogeo: las libertades conculcadas; la prensa amordazada o corrompida; los hombres y mujeres patriotas, flagelados y vejados por sub hombres reclutados en la resaca de la sociedad; su riqueza minera entregada a los monopolios nor-

teamericanos en pago de la supervivencia del actual régimen; deshechos los instrumentos de liberación económica que, como la Corporación Venezolana de Fomento y el Instituto de la Reforma Agraria, iban con firme paso a poner al país en disfrute de todas sus posibilidades, para libertarlo del yugo monoprodutor; la destrucción de todo lo bueno y generoso para suplantarlo por un estado policíaco, amante del oropel y de la sangre, cuya misión de gobierno parece sólo construir fastuosas obras inoperantes con fines de lucro personal. Yo pienso que todos en América somos un poco culpables de lo que nos sucede a unos y otros. Si opusiéramos a la internacional de las espadas, una verdadera federación de pueblos, los regimenes tiránicos no podrían subsistir. Es indudable que los dictadores se allentan y ayudan, al par que las pocas democracias que van quedando, se aíslan con egoísmo temeroso. Es hora de que hagamos algo por contribuir a la liberación de otros pueblos; al llevarlo a cabo, estaremos contribuyendo un poco a alejar el mal de nosotros mismos, estaremos cuidando nuestra propia democracia. Es un mandato de elemental profilaxia republicana.

¡Qué la memoria ilustre de Andrés Eloy Blanco, muerto en exilio, lejos de la tierra que tanto amó, sea un aldabonazo en la conciencia de todos los hombres libres de América, que recabe atención para el drama de su patria, los invite a ampliar los horizontes de la lucha en aras del triunfo grande y común!

Señores Diputados, en nombre del Partido Socialista, rindo homenaje al gran camarada venezolano, Andrés Eloy Blanco, caído en la lucha al servicio de su pueblo y de América.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Castro, por cinco minutos.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, quisiera rogar a Su Señoría que consultara a la Sala para que se eliminara el límite de tiempo en que puedo rendir homenaje al poeta Eloy Blanco, en primer lugar, porque es desusado fijarlo en estas circunstancias; y en segundo lugar, porque temo que pueda ocupar más de cinco minutos para referirme a una figura de su estatura espiritual.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar los cinco minutos concedidos al Honorable señor Castro por todo el tiempo que necesite para rendir homenaje.

Un señor DIPUTADO.— ¿Por cuánto tiempo?

El señor CASTRO.— Nunca se puede precisar el tiempo en estos casos.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar los cinco minutos al Honorable señor Castro hasta que termine su discurso de homenaje.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO (Poniéndose de pie).— Señor Presidente, parecería que esta tarde, cuando estamos rindiendo homenaje a un poeta muerto en el exilio, estuviéramos también doliéndonos un poco de este permanente éxodo de la libertad en la mayoría de los países de América.

Eloy Blanco murió en un país lejano al suyo, México, que le había abierto los caminos de la hospitalidad, porque en su patria, Venezuela, sucumbieron a la democracia, la cultura y el pensamiento.

Este poeta cautivador, que era capaz de trabajar maravillosamente la imagen, no tuvo sosiego en su tierra natal, Cumaná, ni en la capital de su país, Caracas. Para componer nuevos libros, tuvo que liar sus bártulos y endilgar por las latitudes del exilio, junto con Rómulo Gallegos, el famoso autor de "Doña Bárbara". No pudo éste continuar presidiendo la democracia venezolana, porque el golpe de la espada y del espolín terminó con el canto de su pluma y con la magnífica arquitectura de su composición.

Rómulo Gallegos también lió sus bártulos y arregló sus libros. Las imágenes que venían madurando en su imaginación tuvieron también que ser postergadas antes de cobrar cristalización en las páginas de nuevos volúmenes. Y junto con él fue Eloy Blanco a dolerse también en la distancia por el dolor de sus compatriotas, a cantar desde lejos a la esperanza del pueblo venezolano, que está deseando que junto a la negra flor del petróleo, vuelva de nuevo a reventar la blanca flor de la libertad.

No pudo ver de nuevo su patria liberada; murió con la esperanza atravesada como un dardo en su garganta. Nunca más volverá a cantar a los negros de Caracas; nunca más podrá escribir de nuevo sobre la democracia venezolana. El se fue entre las sombras, tal vez para identificarse un poco con su patria en sombras.

La tragedia de Eloy Blanco, poeta muerto en la distancia, es un poco hoy día la tragedia de América que se duele, se angustia y se revuelca en la desesperanza, mientras la poesía y el pensamiento caen estrangulados por el avance incontenible de las fuerzas de la regresión.

Eloy Blanco era un poeta clásico, dicen las antologías. Pero un poeta clásico que venía perfeccionando y dándole ductilidad a la expresión. De ahí, pues, que sea posible encontrar en él límites con Martí, por un lado, y tal vez más acá con otro poeta cubano mo-

derno, que canta a la esperanza de los obreros de los cañaverales, Nicolás Guillén. Y no sólo con él, en la manifestación de su expresión social. También ensambla con ese alto exponente de la literatura ecuatoriana, que es Jorge Icaza, que canta a los indios en "Huasipungo", "En las calles" y "Holos". Casi se roza, también, más acá, con Ciro Alegria, quien nos relata la odisea de los indios que en "su tierra" se encuentran viviendo en un "mundo ancho y ajeno".

Son los mismos tonos que emplea César Vallejos, extrayendo materiales de la cultura india.

Eloy Blanco era un poeta clásico, pero sencillísimo. Su palabra le permitía ser entendido y comprendido por el pueblo. No era un poeta encaramado a una torre de marfil para blasonar de su alta jerarquía literaria.

Los campesinos venezolanos, tal vez hablando un poco en silencio, para que no los oiga Pérez Jiménez, tal vez cuchicheando, como lo hacen los nicaragüenses cuando recuerdan a Sandino, recitarán junto al fogón lamidos por el brillante coquetear de las llamas, los cautivadores poemas de Eloy Blanco.

No hace falta dar a conocer una lista completa de su producción. En Chile mismo, el simple pueblo, es decir, la vital expresión positiva de nuestra nacionalidad, ha recogido en la música, la letra de un poema de Eloy Blanco, que hoy repiten los niños, las mujeres y los hombres de toda América. La letra de este poema es el trasunto de su posición ante la vida y ante el destino de su pueblo.

El último número de la revista "Ercilla" no ha podido rendirle mejor homenaje a Eloy Blanco, que reproduciendo parte de su poema "Píntame angelitos negros", que es la tragedia de una negra a la que se le ha muerto su hijo. Ella trae lágrimas de dolor desde los más íntimos remolinos de su sangre, y quisiera conversar con Dios. Ella se dirige a los pintores de iglesias, pero se advierte que su emoción anhela llegar hasta Dios para traspasarlo con su ruego:

"Se me murió mi negrito,
Dios lo tendría dispuesto;
ya lo tendrá colocado
como angelito del cielo..."

"Desengañese, comadre,
que no hay angelitos negros."

"Pintor de santos de alcoba,
pintor sin tierra en el pecho,
que cuando pintas tus santos
no te acuerdas de tu pueblo,
que cuanto pintas tus vírgenes,
pintas angelitos bellos,
pero nunca te acordaste
de pintar un ángel negro;

pintor nacido en mi tierra,
con el pincel extranjero
pintor que sigues el rumbo
de tantos pintores viejos,
aunque la Virgen sea blanca,
píntame angelitos negros.

“¡No hay un pintor que pintara
angelitos de mi pueblo!
Yo quiero angelitos blancos
con angelitos morenos.
Angel de buena familia.
no basta para mi cielo.

“Si queda un pintor de santos,
si queda un pintor de cielos,
que haga el cielo de mi tierra
con los tonos de mi pueblo,
con sus ángeles catires,
con sus ángeles trigueños,
con su ángel de perla fina,
con su ángel de medio pelo,
con sus angelitos indios,
con sus angelitos blancos,
con sus angelitos negros
que vayan comiendo mango
por las barriadas del cielo”.

“Como has de pintar tu tierra,
así has de pintar tu cielo,
con su sol que tuesta blancos,
con su sol que suda negros;
porque para eso lo tienes
calientico y de los buenos.

“Si al cielo voy algún día,
tengo que hallarte en el cielo,
angelítico del diablo,
serafín cucurusero!

“No hay una iglesia de rumbo,
no hay una iglesia de pueblo
donde hayan dejado entrar
al cuadro angelitos negros!

“Y entonces, ¿a dónde van,
angelitos de mi pueblo,
zamuritos de Guaribe,
torditos de Barlovento?

“Pintor que pintas tu tierra,
si quieres pintar tu cielo,
cuanto pintas angelitos,
acuérdate de tu pueblo,
y al lado del ángel rubio,
y junto al ángel trigueño,
aunque la Virgen sea blanca,
píntame angelitos negros!”...

Resulta oportuno, señor Presidente, leer este poema de Eloy Blanco, el poeta fallecido en el destierro, porque con sus versos le rendimos homenaje al angustiado pueblo venezolano.

Y es también oportuno el homenaje que la Cámara rinde esta tarde, en instantes en

que ha llegado a nuestro escritorio un folleto en que aparece un discurso que nuestro distinguido amigo, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de Chile, don Enrique Campos Menéndez, pronunció en la Cámara de Diputados de Venezuela.

Por la amistad que me une al señor Campos Menéndez, por el aprecio que tengo por sus dotes intelectuales, me hubiera gustado no leer nunca su homenaje al Gobierno de Venezuela.

Nuestro querido amigo, tal vez para cumplir con el protocolo, ha pronunciado un discurso en nombre del pueblo chileno, y dice entre otras cosas:

“Propósitos, señores Diputados, y realizaciones que demuestran alcurnia y temple de nora nueva, condiciones ambas de quien como el Presidente de Venezuela, el Coronel Marcos Jiménez, están encauzando esta movilización de todo un pueblo en busca afanosa de su verdadero destino”.

Y un Diputado incondicional de la dictadura venezolana, contestó, manifestando entre otras cosas:

“Escuché con vibrante emoción venezolana, la forma tan inteligente y exacta como el Diputado Campos ha captado la etapa política que vive la República, y cómo ha interpretado la orientación de la democracia venezolana. En efecto, nosotros hemos superado los viejos moldes del espejismo democrático teórico y verbalista. Prescindimos de la pseudodemocracia cargada de demagogia y de papel. Creamos y conjugamos una democracia funcional, liberándonos de la esclavitud económica, del analfabetismo, de la indigencia y del sometimiento a un medio físico primitivo y hostil. Nuestro ilustre Mandatario, el Coronel Marcos Pérez Jiménez, afirma elocuentemente: “Practicamos la democracia como un sistema fundamentado en los principios de igualdad de un pueblo, mejor alimentado, mejor instruido y mejor orientado”.

Sería de desear que las palabras pronunciadas esta tarde en la Honorable Cámara para recordar a Eloy Blanco atravesaran las fronteras, para que el pueblo venezolano, sus poetas y sus escritores, sepan que el auténtico pueblo chileno no es el que rinde homenaje a Pérez Jiménez. Para él tenemos la más negra palabra, para él tenemos el más duro adjetivo, como lo tenemos para todos los dictadores de América. Nuestra voz, nuestro amor, nuestro cariño y nuestra fraternidad son para recitar los poemas de Eloy Blanco. Para recordar a Rómulo Gallegos, para recordar a Rómulo Betancourt, para rendir homenaje a Acción Democrática.

Vaya, nuestra más filuda expresión para condenar a dictadores, como Pérez Jiménez, por ejemplo, que han echado sombras sobre la memoria imperecedera de Bolívar y Sucre,

y que han abierto un profundo pozo para enterrar la cultura y el pensamiento.

En nombre del Partido del Trabajo, rindo homenaje a la memoria de Andrés Eloy Blanco y a la figura política y literaria de Rómulo Gallegos, asimismo hago votos por que la energía del auténtico pueblo venezolano se multiplique cada vez más para expulsar a éstos tiranuelos de hoy y para que, extrayendo reservas de su pasado, pueda de nuevo instalar en el Poder a hombres capaces de endilgar su destino por el camino de la liberación y la cultura.

Nada más, señor Presidente.

5.—INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN EL SINDICATO METALURGICO DE PEÑA CHICA, EN IQUIQUE.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tamayo por cinco minutos.

El señor TAMAYO.— Señor Presidente, he pedido la palabra para dar cuenta de un telegrama que acabo de recibir de la "Central Unica de Trabajadores Provincial de Tarapacá", que dice lo siguiente: "CUT Provincial de Tarapacá protesta energicamente por destitución cargo Secretario Sindicato Metalúrgico Oficina Peña Chica, provocada mayoría ocasional sin presencia Secretario afectado Guillermo Albarracín, sentando funesto precedente que dará margen futuros casos basados esta actitud asumida Inspección Provincial de Iquique. Punto. Acta publicada en la prensa sin firma ni acuerdo Secretario afectado. Artemio Pizarro, Subsecretario CUT; Arturo Carvajal, Secretario Provincial CUT Tarapacá".

Señor Presidente, tengo en mi poder antecedentes que me merecen absoluta fe, en los cuales queda de manifiesto que los provocadores capitaneados por el presidente del Sindicato Metalúrgico de Peña Chica", Luis Henríquez, procedieron a descerrajar con violencia los candados y a destruir puertas, para incautarse de los documentos y útiles que estaban bajo la custodia del Secretario del Sindicato, Guillermo Albarracín.

Todo esto, que significa un atropello al fuero sindical y a los derechos que consagra el Código del Trabajo en favor de los directores sindicales, fué consumado, señor Presidente, en presencia de un representante de la Inspección del Trabajo de Iquique.

Además, tengo informes proporcionados por la propia Dirección General del Trabajo, que dejan en claro que la destitución del Secretario de este Sindicato, hecha solamente por cuatro dirigentes de este organismo y, aun, en presencia de un Inspector del Trabajo, resulta absolutamente ilegal e inaceptable desde todo punto de vista, porque sienta un funesto precedente para el futu-

ro de la organización sindical. Hoy corresponde el turno al camarada Albarracín, mañana seguirán su suerte todos los que no sean incondicionales de los jerarcas de la Cosatan.

Este es, señor Presidente, el resultado de la defensa que en esta Honorable Cámara se hizo, en una hora desgraciada, de la conducta de estos elementos, individuos a los cuales he venido denunciando incansablemente desde hace seis meses, por estar enteramente al servicio de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta y, desde luego, por estar en contra de los intereses legítimos de los trabajadores y de sus organizaciones de lucha.

Ya no se puede, señores Diputados, ni siquiera seguir levantando la voz en esta Honorable Corporación para referirse a la personalidad siniestra del magnate salitrero señor De Castro. Ya parece que hubiera llegado el instante de rendirse ante el poder tremendo y omnimodo que este político reaccionario demuestra en sus actitudes. Es necesario realizar no sé qué acciones de hecho con el objeto de poner un dique de contención a las demasias permanentes que el señor Osvaldo de Castro está llevando a cabo apoyado por una serie de elementos incondicionales,...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PEÑAFIEL.— ¿Hasta cuándo Su Señoría va a seguir con lo mismo?

El señor TAMAYO.— ... secundado en su acción nefasta por pseudos dirigentes que sirven sus particulares intereses y perjudican los de la clase obrera y de sus organizaciones de lucha. Pero pese al terror y persecución los trabajadores dignos y leales se unen para dar la batalla decisiva y triunfar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAMAYO.— Señor Presidente, a pesar de todo, levanto en esta Honorable Cámara, mi voz de protesta y pido que se hagan llegar mis observaciones al señor Ministro del Trabajo, ...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado la hora de término de su discurso.

El señor TAMAYO.— ... haciéndole presente la conveniencia de que se investigue la actitud de los Servicios del Trabajo de Iquique en la censura ilegal del dirigente Guillermo Albarracín.

El señor DURAN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Hago presente a Su Señoría que ha terminado el tiempo de su discurso.

Un señor DIPUTADO.— Que se le prorrogue.

El señor DURAN (Presidente).— A continuación, está inscrita para usar de la palabra, por cinco minutos, la Honorable Diputada señora Lía Laffaye.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Honorables señores Cisternas y Pizarro, llamo al orden a Sus Señorías.

6.—CONSTRUCCION DE UNA RED FLUVIAL DE PRIMERA CATEGORIA EN EL PUERTO DE VALDIVIA. NECESIDAD DE DIVISAS PARA RETIRAR DE ADUANA ALGUNOS MOTORES DIESEL. OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra por cinco minutos, la Honorable Diputada, señora Lía Laffaye.

La señora LAFFAYE.— Señor Presidente, Honorable Cámara: La provincia de Valdivia, agropecuaria y maderera por excelencia, necesita, para movilizar sus productos y fomentar el turismo en la región, que se la dote de buenos caminos que hagan posible la circulación de su incalculable riqueza.

Esto no es una novedad. Los Honorables colegas están en antecedentes de que existe un proyecto relacionado con la construcción de una red vial de primera categoría, cuyo elevado costo (Se calcula a razón de \$ 2.000.000 aproximadamente, el kilómetro), nos da la sensación de que tardará mucho en hacerse realidad tan sentida aspiración que, no sólo será beneficiosa para la provincia, sino que tendrá importante repercusión en la economía nacional. Alguien ha dicho que los caminos en la zona sur no son únicamente una comodidad para los que por ellos transitan, sino que constituyen una necesidad imperiosa para el mejor desarrollo mismo de la vida de los pueblos.

Afortunadamente, Valdivia puede suplir la falta de vías terrestres si aprovecha la oferta magnífica que le ha hecho la naturaleza al dotarla de una importante red fluvial. Valdivia tiene doscientos kilómetros navegables para embarcaciones de seis pies, varios sectores para las de mayor calado, y ochenta kilómetros más, aproximadamente, navegables con mareas para las mismas embarcaciones de seis pies.

Este medio fluvial de movilización considerado por los expertos como el más económico de los medios de transportes que se conocen, tiene, además, la importancia de que, todos los ríos que lo forman atraviesan valles de gran producción agrícola y made-

ra, y llegan al principal centro de consumo de la zona, como es Valdivia, ciudad ateniense y cartaginesa, que une a su desarrollo industrial, a su empuje y esfuerzo, la inquietud de las especulaciones filosóficas y culturales del espíritu.

Y prosiguiendo su curso, los ríos valdivianos avanzan hasta la puerta principal de salida, como es el puerto de Corral, cuyo dramático embancamiento debe ser considerado por el Gobierno y por los legisladores como el **Problema número uno de Chile**, ya que su rehabilitación tiene contornos nacionales en la economía y bienestar del país.

Para el debido aprovechamiento de esta red fluvial, tal cual hoy se encuentra, sólo es necesario ejecutar trabajos de dragado, con el objeto de rectificar o profundizar en parte los canales de navegación que existen en los ríos. Asimismo, es necesario establecer un sistema de señalización en algunos puntos, como se desprende de los estudios que han venido verificando los técnicos de la Dirección Fiscal del Puerto de Valdivia. La ejecución de esta obra se calcula en un costo moderado.

Esta red fluvial, así habilitada, deberá ser mantenida por la Dirección de Obras Portuarias; para ello, se hace indispensable proporcionar los elementos necesarios que han sido reclamados con insistencia, desde hace largo tiempo, por el señor ingeniero a cargo de la Dirección Fiscal del Puerto en Valdivia. Esta Dirección desarrolla una impropia labor en los talleres de obras portuarias instalados en el balneario de Niebla, en cuya modesta maestranza se han ejecutado trabajos de gran empuje y aliento que han permanecido ignorados por la ciudadanía, como es la reparación hecha al remolcador "Piloto Campbell", que, prácticamente, hubo de rehacerse en forma íntegra y que hoy presta sus servicios en la bahía de Talcahuano, a entera satisfacción. La realización de esta obra, que llena de legítimo orgullo a los obreros que intervinieron en ella —muchos, especializados ahora en faenas de astilleros— supone al Fisco una economía de siete millones de pesos.

Justo es, entonces, que se apoye toda iniciativa tendiente a vigorizar las faenas de esta incipiente maestranza que cuenta con tan valioso material humano el que sólo anhela trabajar tesoneramente con elevado patriotismo. Así lo manifestaron y lo demostraron fehacientemente en una visita que hice a las faenas, acompañada del ingeniero de las obras del puerto de Valdivia, señor Hugo de la Fuente Rebolledo, quién ahora, lanza un nuevo S. O. S., desde las columnas del diario "El Correo de Valdivia". En efecto, una vez más, reitera a los organismos gubernamentales la necesidad de adquirir los motores Diesel con que será do-

tado el remolcador "Obrecht", única embarcación disponible para los trabajos que es preciso realizar y que se han visto postergados, por la incomprensión o por la incuria de las autoridades y de los funcionarios que debieron dar prioridad al otorgamiento de las divisas destinadas a retirar de la Aduana de Valparaíso los elementos en referencia, absolutamente necesarios para la ejecución de las obras indicadas.

Por estas consideraciones, ruego al señor Presidente se sirva recabar de la H. Cámara el asentimiento unánime para dirigir en nombre del Movimiento Nacional Independiente y del Comité Acción Renovadora de Chile, un oficio al señor Ministro de Economía, con el objeto de que se sirva ordenar al señor Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, que arbitre las medidas del caso para otorgar las divisas necesarias, a fin de poder retirar de la Aduana de Valparaíso, los motores Diesel destinados al remolcador "Obrecht". Así se podrá remitir a su destino a la mayor brevedad, para iniciar los trabajos programados por la Dirección Fiscal del Puerto de Valdivia, que deben ejecutarse en el presente año, como es el de levantamiento en toda su extensión de los espigones del río Valdivia, seriamente afectados y el de dragado en el bajo denominado "El Palillo", frente al Islole. Estas obras no admiten más dilación y deben iniciarse al comienzo de esta primavera.

He dicho.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar el oficio a que se ha referido la Honorable señora Laffaye, al señor Ministro de Economía.

El señor ILLANES.— ¿Que hay Ministro de Economía?

El señor DURAN (Presidente).— Acordado.

El señor CASTRO.— ¿Por qué se opone?

El señor ILLANES.— No me he opuesto, he hecho sólo una pregunta.

F.—SITUACION DE LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zárate, por diez minutos.

El señor ZARATE.— Señor Presidente, a través de publicaciones de la prensa nos hemos podido imponer de un hecho que significa una grave amenaza para el desarrollo económico del país. En efecto, inversionistas extranjeros pretenderían emplear sus capitales en la explotación de nuestro petróleo.

Voy a permitirme, esta tarde, hacer un breve análisis del problema del petróleo a través del país.

El hecho indiscutible del fenómeno geológico de hundimiento y solevantamientos de

algunas partes de la costra terrestre, hacen interesante y necesario un estudio detenido de todo el territorio chileno, especialmente de las provincias del norte.

Tenemos la despedazada Cordillera de la Costa, que proclama su antigüedad, y los bancos de arenas, de conchuelas y de sal encontrados detrás de este cordón de cerros, indican, claramente, que esta parte de la costa sufrió un apreciable hundimiento, permaneciendo como fondo o lecho de mar por un largo período de años.

El hundimiento de la Cordillera de la Costa pudo tener su causa en un solevantamiento de la Cordillera de los Andes, dando una formación sinclinal, en dirección al mar, de la estratificación.

La naturaleza parece buscar siempre su equilibrio; y por eso, a expensas de hundimientos en otras regiones, la Cordillera de la Costa sufrió, a su vez, un solevantamiento, produciendo un plegamiento, entre las dos Cordilleras, razón por la cual encontramos entre ellas, sólo pequeños valles, más o menos planos, siendo el resto un conglomerado de serranías.

Con el solevantamiento de la Cordillera de la Costa, se ha producido, indefectiblemente, una nueva anticlinal; y tal vez en el plegamiento del estrato al producirse un abovedado, se han formado sinclinales y dos anticlinales.

Es de suponer que, para buscar el petróleo, será necesario verificar la estructura de los estratos, y encontrar el fondo de la depresión máxima indicada por la sinclinal marcada por la formación de la Cordillera de los Andes.

Recorriendo las serranías de ambas cordilleras, se puede observar que están plagadas de quebradillas y todas tienen demostraciones de que, en ellas, corre agua en ciertas épocas del año. Todas estas quebradillas arrastran una gran cantidad de tierras y arenizca, producto de la erosión, formando lodos que son arrastrados a las grandes quebradas, que sirven de colectores y que vaciarán su contenido en las grandes hoyadas sin salida que se encuentran a su paso, produciendo un relleno que sube constantemente de nivel, hasta formar una planicie o llanura.

Así tenemos estas llanuras, formadas por los sedimentos o productos de erosión arrastrados por las aguas, que luego se filtran por conductos subterráneos, y una buena parte de la cual se evapora, dada la enorme superficie por la cual se extiende, superficie que aumenta de extensión a medida que crece en altura. Pero debajo de estas llanuras se encuentra la roca fundamental, la costra terrestre endurecida por las enormes presiones desarrolladas durante procesos de desplazamientos, o movimientos de acomodación de la masa terrestre y

con sus fallas y grietas rellenas de materiales de acarreo.

La masa de petróleo, ya sea líquida, semilíquida o en forma de impregnación de arenizas, resbalarán o filtrarán, escurriéndose hasta encontrar un fondo impermeable, donde formará su propio horizonte.

El hecho de que en Chile se descubriera petróleo en la zona sur, no significa que no se encuentre también en la zona norte. Si se ha descubierto petróleo al otro lado de la Cordillera de los Andes, en Argentina, Bolivia y Perú, que son de nuestra vecindad, no es aventurado suponer que, a este lado también se encuentra a lo largo de todo nuestro territorio, especialmente en las zonas sur y norte, que son las partes, al parecer, más afectadas por los movimientos de la costra terrestre, según lo han demostrado geólogos competentes, en distintas oportunidades.

Los imperialistas del petróleo del mundo, fabricantes de huelgas y revoluciones, de guerras y extorsiones, se están fijando en Chile y ya toman sus posiciones para iniciar la próxima lucha, apoderándose del total del petróleo chileno, como ya lo hicieron en casi todos los países del mundo.

En mi provincia, el diario "El Tarapacá", de Iquique, en su edición del 25 de abril de 1955, reproduce un sugestivo artículo del "Globe Press", de Nueva York, en el cual se empieza por decir que al petróleo le queda muy poca vida, porque será desplazado completamente por los productos atómicos, que serán más potentes y más baratos que el petróleo, tanto en sus usos de paz como de guerra. Se agrega, que los países poco desarrollados como Chile, deben recurrir a capitales extranjeros a fin de apresurar su producción y venta, antes de que se pierda esa riqueza, por su desvalorización.

Yo creo que, después de unas cuantas gestiones de este estilo, ofrecerán al Gobierno su enorme capacidad técnica y financiera, para explotar y exportar el petróleo chileno, y poco a poco obtendrán, como siempre ocurre, concesiones y privilegios que signifiquen el control y dominio de todas las reservas del petróleo chileno, para lo cual contarán con los servicios de abogados chilenos, espléndidamente rentados; es decir, pasará lo que ocurrió en Rumania, Persia, Colombia, México y Bolivia.

En México, donde tres Compañías llegaron a tener, en su poder, más de un millón de hectáreas de tierra mexicana, lograron disponer de tanto poder dentro del país, que muchas veces pusieron en jaque al propio Gobierno. Una sola empresa norteamericana tenía en su poder más de quinientas sesenta y cuatro mil hectáreas, manteniendo patrullas de gente armada dentro de sus concesiones, que produjeron constantes muertos

y heridos en choques con la policía, hasta que, por fin, vino una invasión de su territorio, que le costó la pérdida de varias provincias.

Pero no terminó allí el problema del petróleo en México. Posteriormente, tuvo serias dificultades con los industriales petroleros de otras provincias, que resistían el pago de contribuciones y el control del Estado sobre la industria del petróleo.

En Bolivia, una Compañía extranjera obtuvo tres millones quinientas mil hectáreas de terrenos petroleros para tenerlos como reservas, y últimamente, después de una extraña revolución, una firma norteamericana obtuvo una concesión de trescientas cincuenta mil hectáreas de terrenos petrolíferos en producción, por el término de treinta y cinco años. El año pasado se comprobó que la producción subió de quince mil a doscientos cincuenta mil metros cúbicos.

Esto parece sugestivo, y lo es también el hecho de que regale doce millones de dólares al Gobierno de Bolivia; pero el Gobierno de Bolivia concedió una nueva alza en el precio del dólar que significó pasar de mil ochocientos pesos bolivianos por dólar a tres mil doscientos pesos bolivianos por dólar. De lo cual se deduce que el pueblo boliviano y su revolución pagará, con creces, los doce millones de dólares aparentemente regalados, y seguirá pagando las consecuencias no se sabe por cuantos años.

Si los legisladores chilenos no tienen presente, en todo momento, estos antecedentes, tendremos que lamentar, muy pronto, las consecuencias de la intrusión y de la prepotencia de estas grandes empresas petroleras, que fabrican catástrofes, huelgas, revoluciones, si éstas son necesarias, para allanar el camino de sus intereses.

Mejor es prever que lamentar, y no olvidar que existen en Chile, magníficos abogados que son contratados por estas empresas, extranjeras con sueldos gigantescos, a fin de que defiendan, incondicionalmente, sus intereses.

La historia dirá más tarde, si los chilenos supieron defender su petróleo o si lo perdieron, y con él, su dignidad de país libre.

Señor Presidente, ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Sala para enviar oficios, con estas observaciones, al señor Presidente de la República y al Ministro de Minería, para que las tengan presente en el momento en que se traten estos mismos problemas, del ofrecimiento de capitalistas extranjeros que deseen invertir sus dineros en nuestro país, para explotar el petróleo.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, los ofi-

cios a que se ha referido el Honorable señor Zárate.

El señor ALDUNATE.— No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CASTRO.— ¿Por qué se opone Su Señoría?

El señor ALDUNATE.—Averigüe, Honorable Diputado, cuántos obreros están viviendo decentemente, en el mundo, gracias a inversiones de capitales extranjeros.

El señor CASTRO.— Pero los oficios los solicita un Diputado radical y la Presidencia de la Mesa también es radical.

El señor ALDUNATE.— Si Su Señoría no se opone a la petición de los oficios, yo sí, porque lo considero un disparate, en este caso.

8.—CENTENARIO DE LA LLEGADA AL PAIS DE LA CONGREGACION DE RELIGIOSAS DEL BUEN PASTOR.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Ríos.

El señor RIOS (don Héctor).— Señor Presidente, Honorable Cámara, el 25 de mayo último se cumplieron cien años desde el día en que llegaron a la ciudad de San Felipe las Religiosas del Monasterio del Buen Pastor, y en que se fundaron las obras de la Congregación que, primitivamente, consistieron en una Escuela Externa, un Pensionado y un Reformatorio para adultas.

Así se inició, Honorable Cámara, una de las obras más grandes de caridad cristiana que se haya establecido en el país formada por un grupo de mujeres cuya vocación ha consistido en recibir, con el cariño y la solicitud que es caridad sabe proyectar a aquellas desgraciadas que se han desviado del bien para convertirse en delincuentes.

La cooperación que las Religiosas del Buen Pastor han prestado a la sociedad durante el siglo transcurrido desde el establecimiento de su Congregación en Chile, es realmente maravillosa. La dedicación que demostró el Monasterio de San Felipe para la atención de las refugiadas que llegaban hasta él buscando el perdón, hizo que las autoridades administrativas confiaran en las religiosas para encargarles el Reformatorio que había de servir de reclusión a las mujeres que caen en delito y hoy día son veinticuatro las Casas del Buen Pastor que prestan este servicio en nuestro país, en forma absolutamente gratuita y desinteresada.

La fecundidad de las obras sociales de la Iglesia Católica, que ha alentado todas las iniciativas de bien que han nacido en los corazones cristianos, tiene, en la Congregación del Buen Pastor, una clara manifestación de lo que es capaz el hombre cuando

actúa impulsado por altos principios espirituales. Comprenderán los señores Diputados el esfuerzo y el enorme sacrificio que significa la atención permanente de mujeres recluidas, que poco esperan de la vida, en la desesperación de haber caído en los más bajos vicios. Es misión de la Religiosas del Buen Pastor levantar esas almas y llevarlas, nuevamente, por el sendero del bien, crearles un optimismo en la vida, formar nuevamente esos corazones que nacieron para ser hijas, hermanas, esposas o madres, consuelo de aquellos que la naturaleza confió a sus cuidados. Restituirlas a la sociedad, en fin, como seres útiles para su progreso y bienestar.

Esta misión sublime ha querido destacar el Partido Conservador Unido, por mi intermedio, al rendir este homenaje de reconocimiento y gratitud a una institución que cumple cien años al servicio de la colectividad, que es orgullo para nuestra Patria y una demostración más de lo que es capaz de obtener la Iglesia Católica, continuadora de la Doctrina de Cristo, a través de aquellos seres que, con un desprendimiento absoluto, dedican toda una vida al servicio de sus semejantes.

He dicho, señor Presidente.

9.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor DURAN (Presidente).— El Honorable señor David ha pedido a la Mesa que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para concederle cinco minutos a fin de adherir al homenaje que se ha rendido a la memoria del poeta Andrés Bello Blanco.

El señor GUZMAN.— No está en la Sala, en estos momentos, el Honorable señor David.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá al Honorable señor David estos cinco minutos en la Hora de Incidentes.

Acordado.

10.—TRANSFERENCIA AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD DE UN TERRENO FISCAL UBICADO EN CURACAUTIN, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UN HOSPITAL.

El señor DURAN (Presidente).—En el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse del proyecto por el cual se transfiere al Servicio Nacional de Salud un terreno fiscal ubicado en Curacautin, con el objeto de construir un hospital.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 7,886.

Diputado Informante de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene y de Hacienda es el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli.

En discusión general el proyecto.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. —Señor Presidente, me corresponde esta tarde, informar un proyecto originado en una moción del Diputado que habla, que ha sido favorablemente despachado por la unanimidad de los miembros de las Comisiones de Asistencia Médico Social e Higiene y de Hacienda.

La circunstancia de ser Diputado Informante de ambas Comisiones me permitirá hacer un breve resumen de las razones que justifican esta iniciativa.

El proyecto de ley en informe tiene por objeto transferir al Servicio Nacional de Salud, los terrenos que, en la actualidad, forman parte de la plaza denominada "21 de Mayo" de la ciudad de Curacautín.

En efecto, por el artículo 1.º del proyecto se dispone la desafectación de su actual calidad de bien nacional de uso público de estos terrenos, a fin de que pueda construirse en ellos un moderno hospital, que prestará sus servicios a toda la población del departamento de Curacautín, que ha carecido, hasta hoy día, de servicios asistenciales de este tipo.

En la moción también se consultan algunos recursos, que permitirán a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios construir esta obra en Curacautín y al mismo tiempo, terminar en Lonquimay, comuna cordillerana que dista de Curacautín cerca de setenta kilómetros, la construcción de la Casa de Salud, que está inconclusa desde hace muchísimo tiempo. Para lograr este propósito, no se establecen nuevos gravámenes, que deban ser pagados por los propietarios de bienes raíces del departamento, sino que, simplemente, se utiliza parte de los fondos que la Ley N.º 6,766 destinó a la construcción del Transandino Sur.

En mi carpeta tengo todos los antecedentes que abonan la aprobación de esta moción: una nota de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, la cual concuerda con la redacción que se ha dado al proyecto; varias notas de las Municipalidades de la zona; una comunicación del Club Rotario de Curacautín, que, desde hace algunos años, ha impulsado la iniciativa en referencia.

No deseo prolongar mis observaciones, pero quedo, en todo caso, a disposición de los Honorables colegas de los diversos sectores de la Corporación, para aclarar cualquiera duda que pueda originar la redacción del proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor COFRE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COFRE.— Señor Presidente, he oído el informe que el Honorable señor Sepulveda Rondanelli ha dado sobre el proyec-

to en debate, que consulta los fondos necesarios para la construcción de un hospital en Curacautín.

Como Diputado de la provincia de Malleco, conozco esa necesidad y sé que los habitantes de la región están reclamando, desde hace muchísimos años, esta obra.

Curacautín no tiene un hospital que atienda sus necesidades. Por este motivo, concuerdo con mi Honorable colega en la idea de aprobar el proyecto; pero debo agregar algo más.

En el artículo segundo se consultan algunos fondos que darán los vecinos de las comunas de Curacautín y Lonquimay. Pues bien, deseo aprovechar esta oportunidad, para ampliar los beneficios que se consultan en el proyecto en debate, y dar a las comunas de Curacautín y Lonquimay todos los medios asistenciales que sus habitantes reclaman.

La comuna de Lonquimay es extensa. Ella es limítrofe con la República Argentina. Su ciudad principal lleva el mismo nombre de Lonquimay. Allí hay una Casa de Salud a medio terminar, cuya construcción se empezó el año 1925 ó 1930. Es indispensable concluir esta obra.

Como los habitantes de la Colonia de Ranquil también contribuirán con fondos, me voy a permitir presentar una indicación para que también se construyan casas de primeros auxilios en esa Colonia. Ranquil dista, más o menos, treinta kilómetros del pueblo de Lonquimay. Es una especie de villa, a cuyo alrededor hay muchos caseríos, en los cuales viven cerca de mil familias, las que necesitan que haya una casa de primeros auxilios, que cuente, por lo menos, con una matrona y un practicante.

También hay necesidad de una casa de primeros auxilios en Galletué, localidad que dista, más o menos, cuarenta kilómetros de Lonquimay, que es el pueblo más cercano.

En atención a que los habitantes de Ranquil, Galletué, Lonquimay y demás localidades de la zona del Bío-Bío, desde su nacimiento, aportarán el tres por mil, como contribución sobre los bienes raíces, para la construcción del Hospital Central que se levantará en Curacautín, es justo también que ellos tengan estos medios a la mano, para la atención de sus enfermos.

Señor Presidente, he sido testigo de los inconvenientes que presenta el traslado de los enfermos desde Galletué a Lonquimay, y de esta ciudad a Curacautín. Para remediar esta situación, sería muy acertado que se construyera también en Lonquimay una casa de primeros auxilios, que contare con seis o siete camas, con médico y otros elementos humanos y materiales necesarios para prestar esta atención.

También es indispensable resolver el problema relativo a la construcción de casas de salud de emergencia, en Ranquil y Galletué.

En esta forma, señor Presidente, le daríamos atención asistencial a una zona que ver-

daderamente la necesita, y resolveríamos el problema de la falta de atención hospitalaria, permitiendo que esa gente cuente con los elementos necesarios para su bienestar.

Por las consideraciones expuestas, me he permitido hacer llegar a la Mesa una indicación para ampliar los beneficios contenidos en el proyecto en debate. En efecto, propongo intercalar, en el artículo 2.º, después de la frase "a la construcción de un hospital en Curacautín", la siguiente: "una casa de salud, de emergencia, en la Colonia Ranquil y en la Reducción de Indígenas de Galletué e Icalma".

Señor Presidente, también deseaba presentar una indicación con el objeto de que se comprase una ambulancia para Lonquimay, a fin de que, en caso de emergencia, se pueda disponer de un vehículo para trasladar a los enfermos a Curacautín. Como me han manifestado que una indicación de esta naturaleza necesita un informe de la Comisión de Hacienda, me abstendré de presentarla en esta oportunidad.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Se podría comprar la ambulancia con el saldo que quede de los fondos que importen las indicaciones anteriores.

El señor ORPIS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, desde hace más de veinte años, se viene arrastrando, en el departamento de Curacautín, el problema hospitalario. Pues bien, ésta es la oportunidad de poder solucionarlo, despachando favorablemente este proyecto de ley. Por este motivo, los parlamentarios agrariolaboristas lo votaremos favorablemente, así como la indicación presentada por el Honorable colega señor Cofré, a fin de remediar la grave situación señalada.

Nada más, señor Presidente.

El señor MARTINEZ (don Gustavo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ (don Gustavo).— Señor Presidente, como parlamentario de la provincia de Malleco, conozco, en forma especial, el problema hospitalario que afecta a las comunas de Curacautín y de Lonquimay.

Como muy bien han dicho algunos de mis Honorables colegas, hace más de veinte años que los habitantes del departamento de Curacautín están solicitando, insistentemente, la construcción de un hospital, pues se trata de una zona completamente aislada.

En efecto, Curacautín es un ramal que cuenta con más de cuarenta mil habitantes, cuyas aspiraciones, y en especial la que conlleva esta moción, han sido postergadas, a pesar de todos los esfuerzos realizados por las respectivas autoridades, para satisfacerlas de una vez por todas.

Señor Presidente, los parlamentarios socialistas populares prestaremos nuestro concurso al proyecto en debate, por estimar que se trata de hacer justicia a una región que, durante muchos años, ha tratado de solucionar este problema.

En la comuna de Lonquimay, el problema es idéntico, ya que allí se inició, en el año 1927, la construcción de una Casa de Salud, la que, prácticamente, ha quedado en sus cimientos, pues no ha sido terminada hasta la fecha. O sea, señor Presidente, que los habitantes de Lonquimay están al margen de toda atención hospitalaria, pues no cuentan con una Casa de Salud para la atención de los enfermos. Esto es muy grave, pues sabemos que esta comuna, que tiene un apreciable número de habitantes, prácticamente queda aislada, en este tiempo, por las nevadas.

Por las consideraciones expuestas, solicito, en esta oportunidad, a la Honorable Cámara, la aprobación de este proyecto de ley. En esta forma, haremos justicia a las aspiraciones de los habitantes de este departamento, que, desde hace mucho tiempo, luchan por solucionar el problema hospitalario. Debo agregar que el Servicio Nacional de Salud ha incluido el Hospital de Curacautín y la Casa de Salud de Lonquimay, en su programa de construcciones. Por estas razones, nosotros votaremos favorablemente este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo).— Señor Presidente, deseo manifestar, en primer término, que no hay duda alguna de la necesidad que existe de construir hospitales, no sólo en Curacautín, sino también en otros lugares de la República. Sin embargo, en lo referente a este proyecto, me parece extraño que se quiera desafectar de su actual calidad de bien nacional de uso público a la Plaza "21 de Mayo", de la comuna de Curacautín, de una superficie aproximada de diez mil metros cuadrados, como reza el artículo 1.º del proyecto, que en la configuración del plano urbano debe estar en el centro de la ciudad, para construir, en su lugar, un hospital. Me llama la atención la idea de que, en el centro de una ciudad, se vaya a construir un establecimiento de esta naturaleza, en circunstancias de que allí las habitaciones escasean. Creo que de esta manera no contribuiremos al progreso de Curacautín.

El señor MARTINEZ (don Gustavo).— Hay más terrenos, Honorable Diputado.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo).— Por la misma razón que apunta el Honorable Diputado, me parece más lógico comprar terrenos en otra parte para este objetivo y no construir el hospital en el centro de la ciudad, ocupando para ello el sitio donde se encuentra la Plaza "21 de Mayo".

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo).— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Rodríguez Lazo, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Señor Presidente, deseo contestar las observaciones formuladas por el señor Rodríguez Lazo, expresándole que en Curacautín existen varios retazos de terrenos destinados a plazas y donde se pueden construir habitaciones. No es éste el único. Pero, por los estudios realizados por el Servicio Nacional de Salud, el único apropiado para el efecto señalado, es el que se propone desafectar de su actual calidad de bien nacional de uso público. Aún más, puedo manifestarle que un vecino de la localidad, el señor Ruedy, había ofrecido gratuitamente un terreno al Servicio Nacional de Salud para la construcción de un hospital, ofrecimiento que no pudo ser aceptado, porque había que incurrir en grandes gastos para su urbanización, y se estimó que no servía para el fin propuesto. Por lo tanto, señor Presidente, los organismos técnicos competentes son los que han estimado conveniente que el hospital de Curacautín se construya en ese terreno ubicado en el centro de la ciudad.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo).— Señor Presidente, yo no dudo del informe que ha dado mi Honorable colega, pero me atrevera a preguntar si hay acuerdo de la Municipalidad para autorizar esta obra...

Varios señor DIPUTADOS.— Hay acuerdo de la Municipalidad...

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Sí, Honorable Diputado.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo).— Si es así, si hay varias plazas y ésta no es necesaria, daré mi voto favorable al proyecto. Pero estimo, por otra parte, que no es posible sentar el precedente de que "para vestir a un santo, haya que desvestir a otro", y, sobre todo, en una zona en que actualmente el valor de la propiedad raíz no es muy subido. No vaya a suceder que mañana, cuando se quiera hacer una plaza, dotar de pulmones a esa ciudad, sea necesario presentar un proyecto para autorizar las correspondientes expropiaciones.

Quiero dejar constancia de este hecho, para que, en lo sucesivo, el Servicio Nacional de Salud no utilice plazas, lugares que son públicos, para construir sus hospitales. No me parece lo más lógico, ni lo más justo, que se le quiten a una ciudad aquellos sitios que son verdaderos pulmones para ella, y que sirven de recreación para los niños y de solaz para los adultos.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vial Freire.

El señor VIAL (don Francisco).— Señor Presidente, los Diputados conservadores uni-

dos vamos a votar favorablemente el proyecto que ha informado el Honorable señor Sepúlveda, porque la construcción del Hospital de Curacautín y la terminación de la Casa de Salud de Lonquimay son sentidas necesidades de la región.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Como lo ha manifestado el Honorable señor Vial, los Diputados conservadores unidos votaremos favorablemente este proyecto; sin embargo, quiero llamar la atención de la Honorable Cámara respecto a la redacción del artículo 4.º.

Estimo que es indispensable introducirle dos modificaciones.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Ya he formulado indicación para modificarlo, Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN.— En primer lugar, es indispensable modificar la fecha en que empezarán a regir las rebajas establecidas en el artículo 2.º.

Creo que es necesario que estas rebajas empiecen a regir desde el semestre siguiente a su publicación en el "Diario Oficial", porque, de lo contrario, se producirán serias complicaciones, incluso en el ajuste de las cuentas de la Dirección General de Impuestos Internos, cuyos fondos deben destinarse a la construcción de un ramal ferroviario, de acuerdo con la ley vigente.

En segundo lugar quiero llamar la atención de la Honorable Cámara sobre la parte final del artículo 4.º, que dispone que "desde esa misma fecha y hasta que se entere la suma de treinta millones de pesos, regirá el impuesto del 3 por mil que establece ese mismo artículo, siendo de cargo del Fisco los gastos que excedan de dicha suma y que origine la total terminación de las obras señaladas en el artículo 2.º de esta ley".

Aprobado el proyecto en esta forma, quedaría totalmente desfinanciado.

Me parece que la manera lógica de redactar esta disposición sería establecer que la contribución del 3 por mil regirá hasta la total terminación de las obras, en lugar de imputar los treinta millones al rendimiento de la contribución, y el saldo, al Presupuesto Nacional.

Formulo indicación para redactar la disposición en la forma que he explicado.

El señor DURAN (Presidente).— Ruego a Su Señoría hacer llegar a la Mesa su indicación.

El señor ARANEDA.— Pido la palabra.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARANEDA.— Señor Presidente, he pedido la palabra sólo para desvanecer cualquiera duda que pudiera tener la Honorable

nable Cámara respecto a la ubicación de este hospital.

Se ha hecho objeción al hecho de que se ocupará un terreno, que actualmente pertenece a una plaza, para la construcción del establecimiento hospitalario.

En realidad, Curacautín tiene varias hermosas plazas. Por lo demás, la que se pretende ocupar para la construcción del hospital no tiene en la actualidad ni árboles ni ninguno de los elementos propios de un área verde. Es sólo un terreno baldío; por eso, los regidores, por unanimidad, acordaron destinarlo al objeto que se indica en el proyecto.

La construcción de un hospital en Curacautín no beneficiará sólo a la población de la ciudad, sino a la de los alrededores, que es numerosa.

Con el objeto de contribuir al pronto despacho del proyecto, me voy a abstener de ampliar mis observaciones.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Señor Presidente, deseo hacer un alcance a las observaciones formuladas por el Honorable señor Correa Larrain respecto al artículo 4.o.

El proyecto dice que la rebaja establecida en el artículo 2.o empezará a regir desde el 1.o de julio de 1954, porque la moción se había presentado con mucha anterioridad a esa fecha. Para corregir esta disposición, he enviado a la Mesa una indicación para cambiar la expresión "1.o de julio de 1954" por "1.o de julio de 1955".

Ojalá que la Honorable Cámara tuviera a bien aprobar el proyecto con la indicación...

El señor CORREA LETELIER.— ¿Qué dice la indicación?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— ...porque, de lo contrario, cuando se paguen las contribuciones de bienes raíces correspondientes al próximo semestre, será imposible contratar el o los préstamos para financiar tanto la construcción del hospital de Curacautín como la terminación y dotación de la Casa de Salud de Lonquimay, y habría que esperar la recaudación de los ingresos del año 1956.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Qué dice la indicación?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Es para reemplazar la expresión "1.o de julio de 1954" por "1.o de julio de 1955".

El señor CORREA LETELIER.— Lo demás, ¿queda igual?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Queda igual, Honorable colega, por esta razón: la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios tiene recursos para afrontar estas construcciones.

El señor CORREA LETELIER.— El proyecto dice que el excedente lo aportará el Fisco...

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Naturalmente, porque el Fisco también es accionista de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, y sus aportes a la institución se consultan todos los años en el Presupuesto.

Tengo aquí una nota de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, que quisiera leer, para que quede constancia de ella en la historia fidedigna de esta ley, y para que quede constancia, también, de que la moción ha sido redactada con el beneplácito de esta institución, que es la que, en realidad, va a cumplir la ley.

La nota mencionada es de 31 de agosto de 1954, y dice así:

"Me refiero a nuestra reciente conversación en las oficinas de esta Gerencia, sobre la construcción de un hospital en Curacautín y terminación y dotación de la Casa de Salud de Lonquimay.

Estos antecedentes los he puesto en conocimiento del presidente de la institución, doctor Sótero del Río G., quien los ha considerado con especial interés.

Esta Gerencia, en primer término, agradece a usted su activa labor para dotar a Curacautín de un hospital. La Sociedad se manifiesta de acuerdo con el texto de su moción, Boletín N.º 306 de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene de la Honorable Cámara de Diputados, y aprueba la transferencia de terrenos al Servicio Nacional de Salud para construir dicho hospital.

Una vez dictada la ley, no será un deber, sino una satisfacción, darle total cumplimiento.

Termino felicitando cordialmente al señor Diputado por esta loable iniciativa suya de bien público.

Saluda atentamente a usted.— (Firmado): Benjamin Cid Quiroz, Gerente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios."

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Antes de terminar, señor Presidente, quisiera rogar al Honorable señor Cofré que tuviera a bien retirar su indicación, porque, pretender que con las entradas que proporcionará el proyecto se van a poder construir dos o tres postas de primeros auxilios es hacerse una ilusión.

Los bienes de la comuna de Lonquimay están valuados en cuarenta y tres millones de pesos. El tres por mil de esta suma arroja un rendimiento aproximado a los ciento cincuenta mil pesos al año.

Como puede ver la Honorable Cámara, la indicación del Honorable señor Cofré no tiene financiamiento.

Por eso, pediría al Honorable colega que, para no desmejorar el proyecto, que ha sido estudiado con tanta seriedad, no insistiera en su indicación.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, como ha expresado el Honorable señor Vial Freire, nosotros apoyamos este proyecto, con el fin de que se haga realidad la construcción de un hospital en la ciudad de Curacautín.

Sin embargo, tal como lo ha anotado el Honorable señor Correa Larraín, el artículo 4.º contiene varias disposiciones que la Honorable Cámara no puede aceptar. En primer lugar, propone hacer regir una rebaja de contribución y un aumento de impuesto, a partir del 1.º de julio del año 1954. Esto es imposible, puesto que se trata de un ejercicio presupuestario ya cerrado. Aún más, recuerdo que existe una disposición en la Ley Orgánica de Presupuestos que prohíbe disminuir las entradas fiscales, salvo con dos condiciones: o bien que se aprueben inmediatamente los recursos necesarios para compensar esa disminución, o bien que la rebaja empiece a regir desde el ejercicio siguiente; en este caso, desde el 1.º de enero del próximo año.

Además, hay algo absolutamente inaceptable que me extraña que la Comisión de Hacienda lo haya permitido; seguramente, lo ha hecho porque aprobó el proyecto al final de un período ordinario de sesiones, época en que los proyectos no se estudian con acuciosidad. Me refiero a que se ha dispuesto que una obra sea de cargo fiscal, sin crear o indicar los recursos necesarios para atender a su realización. Creo que podría aprobarse perfectamente la indicación del Honorable señor Correa Larraín para que la contribución de que se trata siga rigiendo hasta la total terminación de las obras. De esta manera, se asegurará la construcción y no incurriremos en la infracción constitucional de echar sobre el Fisco un gasto que no tiene financiamiento.

Por eso, creo que la aprobación de la indicación del Honorable señor Correa Larraín contribuye eficazmente al mejor despacho del proyecto en discusión.

Era todo cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Los artículos 1.º y 3.º quedan aprobados reglamentariamente.

En votación el artículo 2.º con la indicación del Honorable señor Cofré.

Se va a dar lectura a la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Cofré para intercalar en

el artículo 2.º, después de la frase "a la construcción de un hospital en Curacautín", lo siguiente: "y Casa de Salud de Emergencia en la Colonia Ranquill, Reducción de Indígenas de Galletué e Icalma".

El señor DURAN (Presidente).— En votación el artículo con la indicación del Honorable señor Cofré.

—Durante la votación:

El señor CASTRO.— ¿No se desfinancia el proyecto con esta indicación?

El señor COFRE.— No.

El señor CASTRO.— ¿Qué vamos a hacer con los pulmones de Curacautín?

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo). — Le pondremos pulmones de acero.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 27.

El señor DURAN (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación del Honorable señor Cofré.

En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

La Mesa pondrá en votación el artículo 4.º con las indicaciones.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Señor Presidente, retiro la indicación que había formulado y acepto la presentada por el Diputado de los bancos conservadores.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se dará por retirada.

Retirada.

Se va a dar lectura a las indicaciones del Honorable señor Correa Larraín.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El señor Correa Larraín ha presentado dos indicaciones: una, para reemplazar en el artículo 4.º la frase "desde el 1.º de julio de 1954", por la siguiente: "desde el semestre siguiente a su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CORREA LARRAIN.— Retiro esa indicación, pero mantengo la otra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se dará por retirada.

Retirada.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La otra indicación es para reemplazar el artículo 4.º por el siguiente: "Lo dispuesto en el artículo 2.º de la presente ley regirá desde el 1.º de enero de 1956 y hasta la total terminación de las obras".

El señor DURAN (Presidente).— En votación la indicación del Honorable señor Correa Larraín.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¿Cuál? ¿La segunda?

El señor CORREA LARRAIN.— Por supuesto; la última.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Hay unanimidad para aprobarla.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación formulada por el Honorable señor Correa Larraín.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

Ha terminado el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

11.—PRORROGA DEL PLAZO DE PRIMER INFORME DE UN PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar hasta el término del plazo reglamentario, el de primer informe del proyecto que concede asignación de estímulo al personal dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Acordado.

12.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL POETA VENEZOLANO ANDRES ELOY BLANCO

El señor DURAN (Presidente).— Antes de entrar a la Hora de Incidentes, debo recordar a la Honorable Cámara que ha concedido cinco minutos al Honorable señor David.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DAVID.— (Poniéndose de pie).— Vengo, en nombre de mi Partido, a rendir homenaje a Andrés Eloy Blanco, esclarecida figura de las letras y del pensamiento venezolano.

Virtuosista de la poesía, parlamentario ávido, escritor polemista, ensayista brillante, y figura cimera del Partido Acción Democrática de Venezuela, el doctor Blanco llena todo un ciclo del turbulento y apasionante acontecer político y cultural de su patria.

Aún no ha salido uno del estupor que le ha provocado la noticia del infausto suceso en que perdiera la vida tan ejemplar ciudadano. Escueta y obscura la transmitieron las agencias informativas el 21 de mayo próximo pasado; precisamente el mismo día en que los venezolanos en exilio conmemoraban el segundo año de otra pérdida sensible para la democracia americana; la del doctor Alberto Carnevali, muerto como rehén político de la dictadura de Pérez Jiménez en un camastro de la Penitenciaría General de San Juan de los Morros.

Sumándose a ese recuerdo doloroso, acababa Andrés Eloy Blanco de asistir al acto con el cual se le tributaba homenaje al combatiente caído. Prohunció allí su último discurso y en aquella ocasión su voz y sus palabras fueron de nuevo, como tantas otras veces, la traducción exacta del sentimiento

del pueblo de Venezuela y de sus compañeros de Partido. A la salida del acto encontró la trágica muerte que privó a América, a Venezuela y al Partido Acción Democrática de su seductora y expresiva voz.

Pocos saben, tal vez, que el ilustre desaparecido a quien rendimos hoy homenaje era uno de los más destacados miembros del foro venezolano, pese a que se le conoce más por sus actividades en el campo literario y en su recia lucha de paladín por establecer en su patria un régimen de decoro y de humanidad. Pero sus aptitudes de constitucio-nalista enjundioso las evidenció en aquella memorable Constituyente de los años "46" y "47", que presidiera con armonioso espíritu de tribuno, y que diera a Venezuela la Carta Magna considerada como la más democrática del Continente.

Y es que en Andrés Eloy Blanco confluyen admirablemente el poeta con el parlamentario y el escritor con el jurista. En prosa sin retórica o en versos sencillos expresaba el querer y el sentimiento de su pueblo. Nada más elocuente que una frase suya, pronunciada en ocasión de dejar sancionada la Constitución de 1947, en la que señala los deberes y derechos del ciudadano y del soldado:

"Allí está el texto derramado de los labios eternos del pueblo —dijo. "Esta es la justicia que manda a hacer la República, por la mano de sus Representantes. Ahora va a ponerse el vestido de viaje de la Gaceta, y se va a meter por las rutas de la patria; va a tocar en las puertas; el campesino, el obrero, el industrial, el estudiante, el doctor, el niño, la mujer, el pudiente, el menesteroso van a vivir en su respeto, y el soldado va a ofrecerle sus armas y su sangre y sus pies, juntos en guardia, hechos de caminos de América y calzados de marcha de justicia".

Poco tiempo después, el 24 de noviembre de 1948, una camarilla castrense impulsada por apetitos bastardos, fue la que faltó a la fe jurada y al honor militar, la que violando deberes del ciudadano y del soldado derogó de un sablazo artero aquella Constitución que tantos esfuerzos y desvelos había costado al pueblo de Venezuela.

Mas, no desaparecen nunca los triunfos verdaderos del espíritu y desde aquí, frente al recuerdo y la evocación de la noble figura de Andrés Eloy Blanco, en el instante mismo de este homenaje, tendemos nuestra mano fraterna al pueblo imperecedero de la patria de Bolívar para acompañarlo en su dolor y reafirmarlo en la fe a la cual diera el poeta su esencia y su presencia gallardas.

No habrá muerto Andrés Eloy mientras él viva; y él vivirá por siempre con lo eterno de su pueblo y del ideal que encarnó.

He dicho.

13.—CONFLICTO DEL TRABAJO EN EL MINERAL DE "EL TOFO", PROVINCIA DE COQUIMBO. — PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Entrando en la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Unido.

El señor CASTRO. — ¿No se podría suspender la sesión por quince minutos, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — ¿Su Señoría desea hacer uso de la palabra en el tiempo del Comité Unido?

El señor CASTRO.— Sí, señor Presidente. Pero podríamos suspender la sesión.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Varios señores Diputados han pedido que no se suspenda la sesión, y que se siga adelante.

El señor CUETO.— El Honorable señor Salinas va a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¿En el tiempo del Comité Unido?

El señor CUETO.— Sí, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Unido tiene la palabra el Honorable señor Salinas.

El señor SALINAS.— Señor Presidente, primero debo agradecer la gentileza de los Honorables colegas del Comité Unido, ya que me han dado la oportunidad de denunciar en esta Honorable Cámara algunos problemas y conflictos sociales, de suma gravedad, que afectan a la provincia de Coquimbo, que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara.

Desde hace treinta y dos días, en el mineral de "El Tofo" se está realizando una huelga, que, en estos instantes, ha adquirido caracteres dramáticos. La firma Bethlehem Chile Iron Mines Co., con una indiferencia criminal, se ha negado sistemáticamente a buscar una solución a este conflicto.

En cinco oportunidades el señor Petersea gerente de esta compañía extranjera, representante en América de un vasto monopolio imperialista, ha rehusado concurrir al Ministerio del Trabajo para estudiar una fórmula de arreglo de este conflicto.

La Bethlehem que explota los minerales de hierro de "El Tofo", en el departamento de La Serena, provincia de Coquimbo ha obtenido en cuarenta años de existencia en el país fabulosas ganancias. Pero ahora, por sí y ante sí, ha decidido poner término a sus labores, sin que ningún organismo técnico del Estado se haya pronunciado sobre la procedencia de esta determinación ni sobre la reserva de mineral.

Esta actitud de la mencionada compañía ha abocado a sus obreros al consiguiente

conflicto. Los trabajadores tienen el propósito de cobrar una indemnización extraordinaria por la terminación de las faenas que, repito, ha sido decretada por la propia compañía, sin que hayan tenido oportunidad de pronunciarse sobre el particular los organismos técnicos correspondientes, ni el Ministerio de Minería.

Quiero citar algunas cifras para que se conozcan las utilidades de esta compañía.

Durante los años 1952, 1953 y 1954, solamente por concepto de venta del mineral a Huachipato, tuvo un ingreso de \$ 493.386.790. En sueldos y salarios, en este mismo periodo, la compañía pagó \$ 369.639.007.

Por "pliegos de peticiones y otros", la Compañía pagó \$ 67.657.459. Es decir, tuvo un saldo a favor de \$ 56.090.324, sin considerar que en el periodo a que me estoy refiriendo, años 1952, 1953, 1954, la Bethlehem Steel Corporation transportó a Estados Unidos cinco millones quinientos mil toneladas de fierro, con un costo de tres dólares noventa centavos, como promedio, por tonelada.

A pesar de esto, y como lo he expresado anteriormente, la Compañía se ha negado a solucionar este conflicto. Y, señor Presidente, no sólo se ha negado, sino que ha provocado directamente a los trabajadores del mineral, cortándoles el agua y la luz al atardecer.

Esta medida ha motivado tan violenta reacción en los trabajadores, que no es aventurado suponer que se producirán incidentes, que pueden alcanzar graves caracteres.

Señor Presidente, en repetidas oportunidades he pedido, categóricamente, al señor Ministro del Trabajo, que aplique a esta empresa las disposiciones correspondientes de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, ya que las disposiciones de esta ley no sólo son aplicables a los obreros, sino también al sector patronal.

Por las consideraciones hechas presente, pido a la Honorable Cámara tenga a bien acordar el envío de un oficio al señor Ministro del Trabajo, pidiéndole que disponga las medidas necesarias para poner término a esta huelga, sobre la base de la dictación de un decreto de reanudación de faenas y de arbitraje obligatorio, única manera de dar solución a un conflicto que lleva ya treinta días de duración.

Señor Presidente, rogaría a Su Señoría recabar el asentimiento de la Sala para enviar el oficio a que me he referido.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar, en nombre de la Corporación, el oficio pedido por el Honorable señor Salinas.

No hay acuerdo.

Se enviará el oficio en nombre del Comité de Su Señoría.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Y en nombre del Comité Radical.

El señor CHELEN.— Y también del Comité Socialista Popular.

El señor CUETO.— Y del Comité Unido.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de los Comités que lo han solicitado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor SALINAS.— He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

14.—PERSECUCION DE LAS IDEAS RELIGIOSAS Y POLITICAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA.— PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Quedan ocho minutos al Comité Unido. Ofrezco la palabra.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, en la sesión ordinaria de ayer, durante la votación de los proyectos de acuerdo, los Diputados de estos bancos nos opusimos a uno presentado por algunos Honorables colegas, y por el cual se pedía que la Honorable Cámara protestara de la persecución que en la vecina República de la Argentina se hace a los miembros de la Iglesia Católica.

Los Diputados de estos bancos, en ningún momento nos hemos negado a solidarizar con una protesta tan elevada y digna, como la que envolvía el proyecto en cuestión. Pero nos pareció que él debió redactarse en términos más amplios, pues todos sabemos que en la República de Argentina no sólo los militantes de la Iglesia Católica son víctimas de la persecución, sino que los representantes de todos los partidos y de las ideas religiosas que no se identifican con la posición política del señor Perón y de su partido, conocen el amargo sabor de la cárcel. Miembros de los Partidos Radical, Socialista y Comunista, estudiantes, etcétera, son implacablemente perseguidos. Para ellos no hay Constitución Política, no hay leyes, no hay Tribunales de Justicia, en fin, no hay un organismo al cual apelar para siquiera informarse del motivo de sus prisiones.

Por estas razones, me permito solicitar a la Honorable Cámara tenga la bondad de enviar una comunicación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, haciéndole saber que esta Corporación protesta elevada y airadamente por la persecución de que en la República de Argentina son víctimas los miembros de la Iglesia Católica y también los miembros de los Partidos Radical, Socialista y Comunista, como asimismo los estudiantes de las diversas Universidades. En resumen, solicito se dirija un oficio, en nombre de la Honorable Cámara, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que

sepa que la Honorable Cámara de Chile solidariza con todos los que en este momento sufren las persecuciones del Gobierno del señor Perón, en la República Argentina.

Esto es todo, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El Honorable señor Gumucio ha solicitado una interrupción a Su Señoría.

¿El Honorable señor Barra también la ha solicitado...?

El señor BARRA.— No, señor Presidente. Voy a hacer uso de la palabra a continuación del Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, le había pedido que recabara el asentimiento de la Corporación para enviar el oficio a que hice referencia.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable Diputado, me pareció más prudente proceder en esa forma, porque observé que el Honorable señor Gumucio deseaba solicitar una interrupción a Su Señoría.

El señor CASTRO.— El Honorable señor Gumucio no me ha pedido una interrupción, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Castro.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor BARRA.— Que se envíe en nombre del Comité Socialista.

El señor RIOSECO.— Y en nombre del Comité Radical.

El señor CARMONA.— En nombre del Comité Unido, señor Presidente.

El señor CHELEN.— Que se envíe en nombre del Comité Socialista Popular.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Se enviará en nombre de todos los Comités que lo han solicitado.

15.—NECESIDAD DE ESTABLECER UN MAYOR CONTROL PARA LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS MOTORIZADOS, ESPECIALMENTE EN SANTIAGO.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor BARRA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Con todo agrado, honorable colega.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Unido, tiene la palabra el honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, deseo dar a conocer a la Honorable Cámara un hecho ingrato ocurrido últimamente en la capital.

En un diario de la mañana de hoy, se publica una información, en la cual, después de un título que dice: "Camioneta manejada por un abogado mató a carabino que dirigía el tránsito", se hace una relación, a la que voy a dar lectura: "El carabino del tránsito

Luis Barrera Peña, de 37 años, casado, 3 hijos, domiciliado en la Población Dávila 976, de dotación de la 14a. Comisaría, murió trágicamente anoche, al ser atropellado por la camioneta XY 297, de Maipú, que iba gobernada por el abogado Gonzalo Bulnes. Según el examen de alcoholemia, el chofer del vehículo iba en estado de "intemperancia".

Honorable Cámara, tengo un amargo recuerdo acerca de esta clase de hechos. Como peatón, me corresponde observar, al caminar por las calles de la ciudad la actitud criminal de una serie de personas que manejan vehículos motorizados. Creo que ellos, como seres civilizados, debieran guardar mayor respeto hacia aquellos que no tienen la suerte de poseerlos. Ni siquiera escapan a esta censurable actitud las mujeres, pues parece que la mayoría de los que manejan vehículos motorizados pierden totalmente el control de sus actos.

A propósito de esta tragedia, quiero recordar que, en una oportunidad, reclamé porque un automovilista había cruzado una calle céntrica, a pesar de que el semáforo señalaba luz roja, creando una situación de peligro para dos damas. Pues bien, recibí, primero, una respuesta insolente del representante del orden y, a continuación, una disculpa tonta de sus jefes, quienes le echaron la culpa al semáforo, y no al automovilista por su imprudencia.

Como se observa, una tolerancia extrema en este sentido, quiero que, por lo menos en esta oportunidad, se apliquen las sanciones correspondientes. Para ello, solicito que se dirija un oficio al señor Ministro del Interior, de quien depende el Cuerpo de Carabineros, pidiéndole que dé las instrucciones necesarias para que el asesor jurídico, que tiene la obligación de intervenir en estos casos, proceda a hacerse parte en el sumario correspondiente.

Esta tragedia será de tremendas consecuencias para los hijos de este servidor público y ha sido producida sólo por la imprudencia de un ciudadano que, mañana o pasado, puede gozar de la franquicia que significa contar con un profesional que dictamine que no estaba en estado de intemperancia, sino en estado psicopático, lo que hace posible que signifique un antecedente más para que se produzcan hechos de esta naturaleza con mayor frecuencia.

Solicito que se envíe el oficio a que he hecho mención, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar al señor Ministro del Interior, el oficio a que se ha referido el honorable señor Barra.

Acordado.

El señor BARRA.— Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CORREA LETFLIER (Vicepresidente).— Queda un minuto al Comité Unido.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

16.—NECESIDAD DE ELEVAR LA ESCUELA N.º 30 DE CHIGUAYANTE, A LA CATEGORÍA DE ESCUELA CONSOLIDADA. —OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor VALDES SOLAR.— Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VALDES SOLAR.— Señor Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para referirme a un problema que preocupa a la provincia de Concepción y, en especial, al pueblo de Chiguayante.

El domingo recién pasado se realizó en esta última localidad, un acto público patrocinado por el Centro de Padres de la Escuela N.º 30 de aquella y por las autoridades educacionales respectivas, al cual fue invitada la representación parlamentaria de la zona. Concurrimos a esa reunión el honorable señor Barra Villalobos y el Diputado que habla. En esa oportunidad, se nos hizo presente la necesidad imperiosa que existe de dar carácter de escuela consolidada al plantel técnico que funciona actualmente en la localidad y que constituye el principal establecimiento educacional de Chiguayante.

Las razones que se hicieron valer en ese acto fueron las siguientes: Anualmente egresan de esta escuela más o menos ciento cincuenta alumnos, de los cuales solamente el treinta por ciento puede continuar sus estudios en los establecimientos educacionales superiores de Concepción. El setenta por ciento restante no puede concurrir a ellos debido, en primer lugar, a que no existen en Chiguayante establecimientos de educación superior. Además, la distancia que hay entre este pueblo y la ciudad de Concepción también los imposibilita para concurrir a esos planteles. Por otra parte, todos estos alumnos son hijos de padres de modesta situación económica que no pueden, por lo tanto, costear sus estudios en la vecina localidad de Concepción.

De esta manera, más o menos, el noventa por ciento de los alumnos, especialmente por falta de preparación industrial, no están en condiciones de trabajar en las industrias de Chiguayante, debiendo vegetar más o menos dos años sin hacer nada, con las consecuencias que es de imaginar, lo que constituye para esa localidad grave problema social.

Por las consideraciones antedichas, ruego al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de que se acuerde enviar un oficio al señor Ministro de

Educación, haciéndole presente la conveniencia que existe en elevar a la Escuela N.º 30 de Chiguayante, a la categoría de escuela consolidada.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que se ha referido el honorable señor Valdés Solar.

Acordado.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor VALDES SOLAR.— Eso es todo, señor Presidente.

17.—RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A QUINQUENIOS AL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS. — PROYECTO DE LEY. — PETICION DE OFICIOS.

El señor MELENDEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, cuando se discutió la ley que lleva el número 11.595, promulgada el 1.º de septiembre de 1954, y conocida por la denominación de "Ley de Encasillamiento de las Fuerzas Armadas y Carabineros", muchos de nuestros Honorables colegas y miembros del Honorable Senado, tanto en las comisiones de estudio, como en las discusiones de las respectivas Cámaras, propusieron un estatuto especial para estos institutos armados.

Fundaban sus observaciones en la diferencia substancial que existe entre los servicios de las Fuerzas Armadas y los de la Administración Civil del Estado.

Entre las muchas razones de peso que se dieron, figuraban, desde luego, la alta y única especialización que se requiere en esos servicios, la falta de horario determinado para su personal, que debe realizar su trabajo a cualquiera hora del día o la noche, la obligación de cumplir la comisión que se le ordene con peligro o sin él, la permanencia obligada y los requisitos indispensables que deben cumplir en cada grado para optar al superior. En fin, hay una serie indeterminada de diferencias entre uno y otro servicio.

A pesar de todos estos antecedentes, el Ejecutivo estimó que no había razón verdadera para no equiparar económicamente a todos los servidores de la nación, fueran éstos uniformados o no, y que las diferencias entre ambas ramas de la Administración Pública debían desaparecer.

Posteriormente, la ley N.º 11.764, del 27 de diciembre de 1954, que fijó una nueva escala de sueldos a la Administración Pública, estableció ciertos privilegios económicos para algunos de los servicios especializados de la rama indicada, dejando al margen de ellos al personal de las Fuerzas Armadas. Las razones que se tuvieron para aplicar este criterio, deben aplicarse al caso de las Fuerzas Armadas por los mismos fundamentos que se

dieron, tiempo atrás, para proponer un estatuto especial.

Como consecuencia de la aplicación de la ley N.º 11.764 a los servicios beneficiados, justamente por ella, se ha creado una diferencia substancial, económicamente hablando, entre aquélla y las instituciones armadas. Así, se ha establecido una situación de injusticia que es necesario enmendar para la buena armonía que debe reinar en todos los servicios de gran especialización como son los que existen en la Administración Civil del Estado y en las Fuerzas Armadas. En realidad, no es posible aplicar las mismas disposiciones establecidas en la ley 11.764 a los beneficiados con la ley N.º 11.595, porque se produciría una confusión evidente, que debe tratarse, por todos los medios, de evitar. Para reparar esta discriminación, me permito proponer a la Honorable Cámara el envío de un oficio al Ejecutivo, a fin de que presente un proyecto de ley tendiente a paliar la anomalía producida, la que puede evidenciarse, prácticamente, con algunos ejemplos que cito a continuación.

El comandante en jefe de cualquiera de las instituciones armadas, gana \$ 63.803.33 y pertenece a la primera categoría; el funcionario grado 1.º de la Contraloría, las Aduanas, la Administración de Puertos, etcétera, percibe \$ 69.480 mensuales. Diferencia a favor del funcionario civil: \$ 5.577 por mes, sin la exigencia de llegar a los treinta y cinco años de servicios, como ocurre con el personal de las Fuerzas Armadas.

Por lo anteriormente expuesto, mis Honorables colegas podrán apreciar la gran disparidad que, sin quererlo ni desearlo, se ha establecido entre servicios de gran especialización y de suma importancia en la vida democrática de la nación.

Señor Presidente, estimo que el Ejecutivo, por intermedio de sus Ministerios de Defensa o de Hacienda, podría enviar, a la consideración del Congreso, un proyecto de ley que, en dos simples artículos, reparara la injusticia anotada en mi intervención. Esos artículos podrían decir, por ejemplo: "Restablécese el derecho a quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros y del personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, otorgado por la ley número 9.647 y otras anteriores. Regúlese estos quinquenios de acuerdo con la ley N.º 10.343 de 1952.

Ruego al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara, para dirigir sendos oficios a los señores Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional, haciéndoles presente la necesidad que existe de que se envíen un proyecto a la consideración del Congreso, a fin de reparar esta injusticia.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime

de la Sala para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Meléndez.

No hay acuerdo.

Se enviará el oficio a nombre del Comité de que Su Señoría forma parte.

18.—NECESIDAD DE MEJORAR LAS RENTAS DEL PERSONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, la Honorable Cámara de Diputados conoció de un proyecto por el cual se destinan fondos para la construcción de locales y la modernización de los servicios de Correos y Telégrafos, y se consulta un mejoramiento económico para el personal que fluctúa entre el 16 y el 18 por ciento.

La iniciativa a que aludo, fue concretada en el mes de marzo de 1953, y aún se encuentra en tramitación en el Honorable Senado.

Para al Parlamento, es conocido el hecho de que, al dictarse las leyes números 11.575 y 11.764, se establecieron mejoramientos especiales para la mayoría de los servicios de la Administración Pública. Además de otorgarse un aumento general de remuneraciones, se otorgaron mejoramientos en los grados de los respectivos escalafones. Pues bien, en esa oportunidad, no se consideró al personal de Correos y Telégrafos, precisamente, porque el Ejecutivo tenía pendiente el envío al Congreso de una iniciativa que favorecía a estos servicios, la que fue incorporada al proyecto sobre edificación y modernización de dicha repartición, el que aún no ha sido despachado.

La esperanza que tenían los empleados de Correos en este proyecto, ha sido destrozada, digámoslo así, con las alzas del costo de la vida. Esto se confirma con el hecho de que las remuneraciones del 66 por ciento del total del personal están muy por debajo del sueldo vital.

La Dirección General de esta repartición, como también los dirigentes gremiales, plantearon, en su oportunidad, la aflictiva situación de este personal, pero no han logrado hasta este instante, que se les haga justicia.

En consecuencia, y en atención a que el Ejecutivo ya nos ha enviado un proyecto especial, por el cual sólo se favorece a algunos servicios, esta Honorable Corporación podría tomar el acuerdo de oficiar al Supremo Gobierno, con el objeto de que envíe a la consideración del Congreso la iniciativa que mejora las rentas del personal de Correos y Telégrafos, con el fin de incorporarla al proyecto sobre construcción de locales, actualmente en trámite en el Honorable Senado.

Con ellos, los legisladores nos apresuramos a solucionar, en parte, las inquietudes y pro-

blemas que hoy preocupa al personal de Correos y Telégrafos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio pedido por el Honorable señor Meléndez.

Acordado.

19.—FACILIDADES A PERSONAL FERROVIARIO PARA URBANIZAR EL PREDIO "LOS PINARES", EN LA COMUNA DE BARRANCAS, SANTIAGO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, en el periodo anterior ocupé la gentil atención de mis Honorables colegas, para referirme a la justa aspiración de los obreros y empleados ferroviarios de obtener, por intermedio de su Caja de Previsión, las facilidades necesarias para adquirir la anhelada casa propia.

Hice presente en aquel entonces, que el personal ya había dado el paso de adquirir en José Joaquín Pérez 6150, de la comuna de Barrancas, el amplio predio "Los Pinares". Esto ocurría en 1949. En 1950, después de innumerables visitas al Vicepresidente de la Caja, en las que se le hizo presente la importancia de tal adquisición, se logró que se aceptara en principio la compra de esos terrenos en la suma de \$ 8.520.000. Ahora bien, gracias a un comité que formaron los propios empleados y obreros, y que intervino en la compra, se obtuvo una rebaja y se cerró la operación en \$ 4.381.250.

Han pasado los años 1951, 1952 y 1953, y durante todo este tiempo, la Caja de Previsión de los Ferrocarriles ha venido prometiéndole a los interesados la urbanización de este predio. Sobre esta materia, hablé en esta Honorable Cámara, y, en compañía del Comité respectivo, hice varias visitas al vicepresidente de la Caja. En realidad, nada se ha obtenido hasta la fecha.

Como mi propósito es que no se siga tramitando a estos funcionarios y que, de una vez por todas, se encare este problema habitacional, me permito solicitar de la Honorable Cámara, se sirva oficiar al señor Ministro de Salud Pública para que haga presente a la Caja de Previsión de los Ferrocarriles la necesidad de que se preocupe de buscar los medios indispensables para hacer realidad la construcción y urbanización de los terrenos llamados "Los Pinares", a fin de entregar alguna vez sus casas a este centenar de interesados, que desean instalarse en ellas lo más pronto que sea posible. En ese oficio, sería conveniente que se dejara establecido la necesidad de obtener que la Caja reconociera para estas gestiones al Comité, que, desde hace tantos años viene funcionando entre el personal ferroviario de Santiago, con

el objeto de impulsar tan importante iniciativa de prevision social.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para enviar, al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, el oficio pedido por el Honorable señor Meléndez.

Acordado.

20.—NECESIDAD DE CAMBIAR EL HORARIO MATINAL DE LOS BUSES DEL RECORRIDO "MAIPU-SANTIAGO".— PETICION DE OFICIO.

El señor MELENDEZ.— Voy a ceder el resto del tiempo al Honorable señor Rodríguez Lazo, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Acción Renovadora, puede usar de la palabra el Honorable señor Rodríguez Lazo.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo).— Señor Presidente, la Empresa de Transportes Colectivos del Estado ha establecido el recorrido de Maipú a Santiago, el que está servido por varios buses, el primero de los cuales parte de esa localidad, a las 6.30 de la mañana.

Se han acercado al Diputado que habla, numerosos obreros y empleados de la vecina comuna de Maipú, a solicitarle que consiga de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, que el primer bus salga de esa localidad a las 6 de la mañana, en vez de las 6.30 horas, como ocurre actualmente. O sea, si es posible que este recorrido se amplie con otro bus, o con otro micro, que parta a las seis de la mañana de Maipú.

Si no se puede obtener otro micro, se podría disponer que el que actualmente sale a las seis y media de la mañana, salga, en adelante, a las seis.

A fin de obtener estos cambios, solicitaría que se dirigiera oficio en este sentido, al señor Ministro de Economía.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado, en nombre de la Corporación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Se enviará el oficio en nombre del Comité Acción Renovadora.

El señor BENAPRES.— Que se agregue al Comité Agrario Laborista, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Se agregará al Comité Agrario Laborista.

Le quedan dos minutos al Comité Acción Renovadora.

El señor MELENDEZ.— Renunciamos, señor Presidente.

21.—CONSECUENCIAS DEL RECIENTE MOVIMIENTO HUELGUISTICO REALIZADO POR EL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El turno siguiente le corresponde al Comité Conservador.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Señor Presidente, el país ha recibido, con evidente regocijo, el término de la triste jornada que acaban de protagonizar los trabajadores de la salud.

Mi partido, el Conservador Unido, no tuvo, en la sesión celebrada ayer por la Honorable Cámara, la oportunidad reglamentaria para expresar su opinión acerca de estos hechos, y deséa hacerlo, por mi intermedio, en esta ocasión.

Señor Presidente, nosotros hemos repudiado esta huelga no porque consideremos injustas las peticiones de mejoramiento económico presentadas. Es posible que existan muchas injusticias que deban remediarse; que haya muchos privilegios que abordar, o que se produzcan graves e injustificados atrasos en el pago de los sueldos y salarios del personal del Servicio Nacional de Salud, atraso debido, en gran parte, a la deuda que el Gobierno tiene con el Servicio, según lo manifestaron ayer los Honorables Consejeros Parlamentarios ante ese organismo.

Tampoco, señor Presidente, hemos repudiado este movimiento con el fin de no reconocer un derecho que existe en todos los países que se encuentran a este lado de la Cortina de Hierro: el derecho de huelga. Es éste un derecho que, si es ejercido en conformidad a la ley y con la conciencia plena del papel que desempeñan los diversos sectores en el interés común, se convierte en un instrumento evidentemente útil y eficaz para el equilibrio de los factores sociales y para el logro de la justicia. Nuestro Código del Trabajo reconoce, ampliamente, a todos los empleados y obreros, este derecho, excepto, precisamente, a aquellos que sirven al Estado, a las Municipalidades o a algún servicio de utilidad pública. Esto sólo nos bastaría para repudiar esta huelga. Pero hay algo más serio, señor Presidente.

Hemos repudiado esta huelga, más allá de la causal de ser contraria a la ley, lo que a nuestro juicio bastaría, porque estamos seguros de que interpretamos el pensamiento de la inmensa mayoría de los hombres y mujeres de esta tierra.

Ya no se trata de una huelga más en una industria, en una fábrica o en una mina, que pudiera tener repercusiones en la producción, en la distribución o en el consumo de la riqueza nacional.

Ya no se trata tampoco, señor Presidente, de una huelga, como la actual de los estudiantes, que pudiera tener como justificación el aspirar a la consecución de ideales nobles y elevados, y como atenuante el hecho de que se trate de sectores que han recibido, en más de una circunstancia, y por motivos, por cierto, muy inferiores, ejemplos de indisciplina y de irresponsabilidad de parte de quienes, por mandato de la familia y de la ley, tienen la obligación de enseñar y de marcar rumbos a nuestra juventud.

De nada de eso se trata, señor Presidente.

Estamos en presencia de una huelga declarada por quienes se han echado a la espalda todo ese bagaje que significa la elevada y altruista misión con que dieron contenido a sus vidas cuando, libremente, eligieron el camino que su vocación, que debió ser de apostolado, les marcaba: el cuidado a los enfermos.

Y por eso que nosotros, señor Presidente, los Diputados Conservadores Unidos, en el día de ayer, y sólo por estas razones, nos abstuvimos de votar el proyecto de acuerdo que pedía la pronta solución de las angustias económicas que sufre el personal del Servicio Nacional de Salud.

Y una vez terminado este conflicto, nosotros queremos ser, también, los primeros en declarar que, apenas el Gobierno, envíe al Congreso su tan anunciado proyécto de nivelación de sueldos y de escalafón único para este personal, nuestros colegas de representación lo estudiarán con serenidad y amplitud de miras, dispuestos, en todo caso, a enmendar cualquiera injusticia que pudiera existir.

En suma, señor Presidente, a nuestro juicio, una huelga de esta naturaleza no puede tener justificación frente a ninguna doctrina, por muy avanzada que ella sea.

Y para terminar, señor Presidente, mis observaciones, creo oportuno recordar, en este momento, las palabras que nos traía el cable de hoy y que reproducimos, expresadas a través de un editorial del órgano oficial del Partido Laborista inglés, y del Congreso de Uniones Gremiales, "The Daily Herald", que, al condenar la huelga ferroviaria que se realiza en Inglaterra, dice: "Hablar de mantener esta huelga, es dar prueba de falta de sentido común". Y, después, refiriéndose a este mismo movimiento y aplicando este principio a la modalidad general en las huelgas del personal de los servicios públicos, agrega: "Ninguna huelga de envergadura puede prosperar, a menos que el principio sea tal, que signifique el apoyo del movimiento obrero en su totalidad y, sobre todo, de la opinión pública".

Señor Presidente, que juzgue el país, que juzguen mis Honorables colegas, a través de estas declaraciones, que a muchos de ellos deben merecerle especial fe, si esta huelga, si esta posición de los trabajadores de la salud, puede haber tenido, en algún momento si-

quiera, el respaldo de la opinión pública y, sobre todo, del obrero chileno.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Le quedan seis minutos al Comité Conservador Tradicionalista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

22.—INCONVENIENCIAS DEL NUEVO SISTEMA DE TRABAJO QUE SE ESTA IMPLEMENTANDO EN ALGUNAS GRANDES INDUSTRIAS.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El turno siguiente le corresponde al Comité Socialista.

El señor OYARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OYARCE.— Señor Presidente, en los últimos tiempos, los trabajadores de nuestro país han debido sufrir las consecuencias de la aplicación de sistemas de trabajo importados de los países más desarrollados, desde el punto de vista capitalista, que tienden a obtener mayores beneficios para las empresas, a través de una explotación más acentuada del sector asalariado.

Uno de los ejemplos más significativos de mi afirmación, nos lo proporciona la actual situación de los trabajadores de Huachipato, los que han debido declararse en huelga, en procura de un mejoramiento económico que, como lo sabe ya la opinión pública del país, es completamente justo. En esta oportunidad, sólo entraré a analizar uno de los puntos del plego de peticiones presentado por los obreros de la referida industria, que se relaciona con la abolición del sistema de trabajo que se ha estado poniendo en práctica últimamente.

Los empresarios, con el manido pretexto de aumentar la productividad en el trabajo, están sometiendo a los obreros a una superexplotación, controlándoles el tiempo que demoran en ejecutar una determinada faena. Esta aparente forma de racionalización del trabajo, en el fondo, no va en beneficio ni de los trabajadores ni del país; su única finalidad es la de disminuir los costos de producción de las empresas, aumentando, consecuentemente, sus beneficios, a costa de un mayor sacrificio y esfuerzo de los trabajadores.

En el campo de los asalariados, este sistema contribuye a disminuir los salarios reales de los obreros, y a incrementar la creciente cesantía en los países capitalistas, particularmente en el nuestro. Siendo con el ejemplo de Huachipato, puedo decir que allí el número de obreros ha disminuído, de cuatro mil doscientos treinta y ocho que había en 1954 a cuatro mil ciento dos que trabajan en la actualidad. Y esto en circunstancias de que, en la

referida industria, la aplicación del sistema del "Estudio del Tiempo" es reciente. Se dice que para hacer regir este sistema, los empresarios proporcionan a los asalariados "estimulos" consistentes en remuneraciones de tipo extraordinario; estos "estimulos" deben ser analizados en relación con los últimos efectos que tienen, para los trabajadores, la aplicación del referido sistema del "Estudio del Tiempo".

Es así como la experiencia nos ha demostrado que en la misma industria de Huachipato, una vez instaurado el sistema de los falsos estimulos y del control del tiempo, los asalariados han ido disminuyendo hasta tal punto, que existe hoy una proporción de cinco a dos; o sea, que en las secciones en que trabajaban cinco operarios, con la aplicación del sistema, éstos se han reducido a dos.

Tampoco las condiciones de vida de los asalariados muestran consonancia con los famosos aumentos de la productividad. En el caso de Huachipato, podemos observar que tanto la vivienda como la alimentación son malas. Así ocurre con la generalidad de los trabajadores en nuestro país, debido al alza del costo de la vida. Los accidentes alcanzan a una suma alarmante. En el año 1954, llegó a haber mil accidentados, o sea, más de tres accidentes por día. Las enfermedades que afectan a los asalariados se materializan en cifras, que alcanzan a doscientos cincuenta enfermos al mes. Someramente, éstas son las consecuencias que para Huachipato ha producido el sistema llamado del "Estudio del Tiempo".

Pero no sólo en la industria de Huachipato se está aplicando este nefasto sistema. En el último tiempo es notoria la intención de los grupos monopolistas extranjeros y nacionales de generalizar la aplicación de esta forma de superexplotación de los asalariados. Es así como en la industria "Vestex", debido a la implantación del ya referido sistema, han aumentado, de acuerdo con las informaciones de la revista "Panorama Económico", de fecha 15 de abril de 1955, las utilidades de la empresa en un trescientos por ciento en los dos últimos años, y los salarios, hablo de salarios reales, se han mantenido o han descendido. El gerente general de "Vestex", señor Luis Marty, al ser interrogado sobre qué línea se ha desarrollado el esfuerzo para aumentar la productividad, respondió, haciendo una larga exposición al respecto, y concluyó en la forma que textualmente transcribo: "Sin embargo, debemos recalcar que lo anterior no tendrá grandes efectos sociales, si, simultáneamente, los organismos oficiales no arbitran los medios para el desarrollo de nuevas industrias, o la ampliación de las existentes. En la gran mayoría de nuestras empresas, se trabaja a máxima capacidad de los equipos, y un aumento notable de la productividad no tendrá sentido, si, simultáneamente, no se van

desarrollando nuevas oportunidades de trabajo para el personal que necesariamente puede quedar desplazado".

Estas expresiones vertidas por un hombre que no pertenece al sector asalariado, están demostrando lo negativo de este sistema.

En realidad, señor Presidente, el sistema que he bosquejado no constituye una cosa nueva. Desde el siglo pasado, con las teorías de la racionalización del trabajo, cuyo iniciador fundamental fuera el ingeniero norteamericano Federico Taylor, se inició este verdadero complot urdido contra la clase obrera de todos los países. Es cierto que las teorías de racionalización del trabajo pueden tener un fin económico-social, si ellas son aplicadas en un país cuya estructura económica general también obedezca a una finalidad de bienestar colectivo. Pero tal como esta tesis fuera concebida por el mentado Taylor, y tal como se ha aplicado desde entonces, con algunas variantes, en los países capitalistas, sólo ha servido para intensificar la miseria del proletariado, y para aumentar las utilidades de las empresas monopolistas.

En el renunciamento del proletariado a la lucha, en la destrucción de la unidad obrera, los monopolistas advierten el medio de salvar el régimen capitalista, y de ahí que se hayan puesto en práctica estos sistemas, con la intención de "vincular", o, mejor dicho, de amarrar a los obreros a empresas que no les pertenecen, y a las cuales sólo están ligados por la venta de sus fuerzas de trabajo. El presidente de la firma norteamericana "ESSO", en Alemania Occidental, uno de los más fervientes protagonistas de la campaña de productividad, dijo que "la supervivencia del sistema económico actual depende de la capacidad de los patronos para instaurar una colaboración con los trabajadores y ligarlos íntimamente a la empresa".

Los hechos en el plano internacional también nos están demostrando que es falsa la teoría de la conciliación entre el capital y el trabajo. Tomemos, por ejemplo, la declaración del jefe del personal de "Pitney Bowes Incorporated", aparecida en el periódico sindical norteamericano "Justicia", el 15 de octubre del 53. Dice así: "Las buenas relaciones humanas reportarían utilidades. Cuestan menos y son más fáciles de realizar que la lucha abierta".

Y agregaba el periódico: "El objetivo fundamental perseguido por la patronal es el que ha sido siempre: aumentar la productividad de los trabajadores, reduciendo al mínimo los gastos de inversión".

Analícemos ahora cómo ha operado este sistema, y qué consecuencias ha producido, en los últimos años, en Estados Unidos, país que marcha a la cabeza del mundo del capitalismo.

En octubre de 1953, el órgano de la Federación Unificada de los Trabajadores de la Electricidad de los Estados Unidos "El UE News", anunciaba que la productividad del trabajo se había elevado en un veinte por ciento en la industria de ese país, con relación a 1947. En ese período, las utilidades de las sociedades habían aumentado en un cuarenta por ciento, en tanto que los salarios reales de los trabajadores habían disminuido.

El periódico norteamericano "Economic Notes", de marzo de 1954, anunció que, en las fábricas de automóviles de los Estados Unidos, la productividad del trabajo era superior, en un cincuenta y tres por ciento, en 1952, a la de antes de la guerra, en tanto que los salarios reales de los trabajadores habían bajado en un doce por ciento.

En Gran Bretaña las cifras también son elocuentes. Allí la productividad del trabajo de los cuatrocientos mil mineros, pagados por jornada, aumentó en un once por ciento, entre junio de 1947 y junio de 1954. Sus salarios reales, por el contrario, bajaron en un cinco por ciento, sin tener en cuenta el aumento de los impuestos.

En Francia, donde el rendimiento individual de los mineros aumentó en un cuarenta y cinco por ciento, en cinco años, entre 1947 y 1952, el salario real descendió en un tercio. Este aumento del rendimiento condujo al despido de cuarenta y tres mil mineros, que llegaron a ser "superfluos".

En Italia, la revista "Productividad" anunció que la productividad del trabajo aumentó en un seis por ciento en la industria del acero, entre 1948 y 1952, en tanto que los salarios reales bajaron en un siete por ciento.

Incluso los dirigentes de los sindicatos de derecha no pueden ocultar más los hechos. La dirección de la Organización Sindical de la Unión Italiana del Trabajo, reconoció, en una resolución de 1953, que la campaña de productividad no se paga, a fin de cuentas, "por ningún otro medio, que por la explotación de los trabajadores".

El Instituto de Investigaciones Científicas de la Federación de Sindicatos de Alemania Occidental, partidario ferviente de la campaña de productividad, se vio obligado también a comprobar que "el acrecentamiento de las utilidades revela un contraste injusto en relación a la evolución de los salarios".

Los ejemplos que he citado, de entre los innumerables casos que se dan en la actualidad, nos está demostrando que la aplicación de los sistemas de racionalización del trabajo en los países capitalistas, que son elaborados con un criterio económico-individualista, sólo sirven para el lucro particular de los empresarios, que ven reducirse cada día más sus costos de producción, mientras que los trabajadores ven acentuarse la miseria y la explotación que el régimen ca-

pitalista descarga sobre sus hombros, y son víctimas de constantes olas de despidos. Pero esto no quiere decir que la racionalización del trabajo no sea recomendable, o que, como principio económico, sea negativo. La experiencia de los países socialistas también nos demuestra que la racionalización del trabajo, sobre la base de obtener una mayor productividad por intermedio del empleo de nuevas técnicas, nuevas formas de mecanización, y de elevar, de una manera real, el nivel de vida de los trabajadores, es un sistema recomendable que puede brindar grandes éxitos en el campo de la economía nacional de un país, cuyos medios de producción no estén en manos de empresas privadas, y, por el contrario, sean de propiedad social. Sólo orientando los planes de racionalización con un criterio económico-social, podremos obtener resultados justos y humanos para los trabajadores que son el soporte de una nación. Pero, señor Presidente, nosotros sabemos que esto sólo podrá ser alcanzado en un régimen socialista, en el que se suprimen las clases sociales y se trabaja en función del bienestar y progreso comunes.

Por este motivo, señor Presidente, los trabajadores de nuestro país están luchando, con denuedo, por impedir la aplicación de estos sistemas que, en un país capitalista, sólo acarrearán mayor explotación y miseria para sus hogares.

Nada más, señor Presidente.

23.—NECESIDAD DE CANCELAR EL AUMENTO DE LAS PENSIONES DE JUBILACION Y MONTEPIO, ESTABLECIDO EN LA LEY N.º 11.764.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Le quedan dos minutos al Comité Socialista.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, la Honorable Cámara sabe que la Ley N.º 11.764, de 27 de diciembre de 1954, que reajustó las rentas del personal de la Administración Civil del Estado, estableció, en su artículo 25, un aumento de las pensiones de jubilación y montepío.

Los beneficios concedidos al personal en servicio activo han sido pagados oportunamente, no así las pensiones reajustadas a los antiguos servidores retirados o al personal favorecido por los montepíos. También se le adeuda al personal en retiro, el reajuste automático correspondiente al presente año, y la mayor asignación familiar que, en la actualidad, es de \$ 1.570. Estos beneficios han sido cancelados al personal en servicio activo.

Como la ley respectiva se encuentra debidamente financiada, y así lo prueba el hecho

de que se hayan pagado al personal activo todos estos beneficios, pido a la Honorable Cámara que se sirva acordar enviar oficio al señor Ministro de Hacienda, para que disponga el pago inmediato de las sumas adeudadas por el concepto indicado a las personas que gozan de pensiones de retiro y de montepío.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar, en nombre de la Corporación, el oficio pedido por el Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

Acordado.

Queda medio minuto al Comité Socialista.

El señor OYARCE.— Renunciamos a él, señor Presidente.

24.—SITUACION DE LOS JUBILADOS DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor TAMAYO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAMAYO.— Señor Presidente, esta tarde deseo referirme a uno de los problemas quizás más graves que afectan a compatriotas nuestros. Se trata de la dramática y triste situación que arrastran los jubilados ferroviarios. Este numeroso conglomerado de ex servidores de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado viene siendo postergado, injustificadamente, en sus aspiraciones económicas, por parte de quienes tienen el deber humano de concurrir con sus esfuerzos para solucionárselas justicieramente.

Es más irritante esta situación cuando existen cerca de cinco mil de estos abnegados patriotas que perciben sueldos mensuales inferiores a los cuatro mil pesos, no obstante haber entregado al servicio de la Empresa más de treinta años de su generosa existencia.

Yo formulo, ante la Honorable Cámara, la grave denuncia de que a este personal no le han sido cancelados sus reajustes legales desde el mes de julio del año pasado, o sea, tienen pendiente el reajuste del segundo semestre de 1954 y el que legalmente les corresponde percibir desde enero del presente año.

Dirigentes responsables de este abandonado sector me han expresado que, a juicio de ellos, no tienen ninguna esperanza de obtener estos mejoramientos, ya que la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda no ha dispuesto las medidas oportunas y adecuadas para la elaboración de los decretos respectivos.

El Comando de Jubilados le ha estado haciendo sugerencias para que estos trámites resulten más expeditos al señor Víctor Vial, Jefe de dicha oficina, pero este funcionario,

que no tiene ninguna experiencia para el desempeño de su cargo, no las ha considerado hasta este momento.

Por su parte, la Jefatura de los Ferrocarriles expresa que, mientras el Supremo Gobierno no le cancele los aportes legales pendientes y decretados desde el año pasado, por una suma de tres mil millones de pesos, aproximadamente, no está en condiciones de intentar siquiera pago alguno para este personal.

Señor Presidente, conozco muy de cerca la situación económica y social que tienen que afrontar estos ex servidores del Estado. En muchos hogares, hijos y esposas de este personal, carecen de lo más indispensable para subsistir.

Por este motivo, resulta francamente irritante...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado la hora de la votación de los proyectos de acuerdo. Su Señoría quedará con la palabra.

25.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Se va dar cuenta de la renuncia y del reemplazo de algunos miembros de Comisiones.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Barrueto renuncia a la Comisión Especial del Campesinado. Se propone en su reemplazo al señor Weber.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Egaña renuncia a la Comisión de la Vivienda. Se propone en su reemplazo al señor Larraín.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Sandoval renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Se propone en su reemplazo al señor Miranda, don Hugo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

26.—PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Gumucio, apoyado por el Comité Unido,

presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que la persecución de que son víctimas los demócratas cristianos en la República Argentina vulnera los principios de libertad consagrados por las Naciones Unidas y atenta contra la dignidad del hombre;

Que es patrimonio de todas las naciones civilizadas que los ciudadanos puedan ejercer libremente el culto religioso impedido por medidas arbitrarias del actual Gobierno argentino,

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Expresar su más decidida adhesión a los sectores que son víctimas de la persecución religiosa y antidemocrática en la República Argentina."

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

El señor CASTRO.— No, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En votación la declaración de sin discusión del proyecto de acuerdo.

—Durante la votación.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, ¿por qué no ampliamos el proyecto de acuerdo, haciéndolo extensivo a todos los sectores perseguidos por el Gobierno del señor Perón?

El señor GUMUCIO.— La Honorable Cámara ya aprobó una petición de Su Señoría en ese sentido.

El señor CASTRO.— No, Honorable Diputado, porque el oficio a que alude Su Señoría se envió sólo en nombre de algunos Comités.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO.— Que se amplie el proyecto de acuerdo, incluyendo a todos los sectores perseguidos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Castro, llamo al orden a Su Señoría!

El señor CASTRO.— Muy bien, señor Presidente, pero yo defiendiendo la libertad.

El señor CISTERNAS.— Todos los sectores políticos tienen derecho a la libertad; no solamente los católicos.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 22.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El proyecto de acuerdo quedará para segunda discusión.

El señor CASTRO.— Estamos dispuestos a defender la libertad de todos.

El señor GUMUCIO.— La posición de Su Señoría es sectaria...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Gumucio, llamo al orden a Su Señoría!

El señor CASTRO.— En las cárceles argentinas hay presos pertenecientes a todos los partidos políticos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo del señor Hernández, apoyado por el Comité Socialista Popular:

"CONSIDERANDO:

Que la única y principal defensa de los obreros y empleados para mantener y aumentar su sueldo la constituyen sus respectivos sindicatos;

Que se ha comprobado el hecho inaudito de que la formación del Sindicato de Empleados y Obreros en la Oficina Chile y Alemania del Departamento de Taltal, se ha visto entorpecida por el poco criterio y falta de responsabilidad del Inspector del Trabajo de ese Departamento, señor Evaristo Ayala Suazo, quien se apoya en la existencia de la Zona de Emergencia, que no se justifica, ya que no existe conflicto alguno en la Provincia de Antofagasta;

Que, además, la Compañía Salitrera Iquique sanciona deliberadamente a empleados y obreros que se organizan, desahuciándolos intempestivamente, y

Que el Gobierno, por intermedio del Ministerio del Trabajo, tiene la obligación de fomentar y promover la organización sindical, y, en tal sentido, facilitar a los empleados de las Oficinas Chile y Alemania a organizarse sin la presión de las Compañías en referencia,

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

1.o) Enviar oficio al Ministro del Interior para que suspenda la Zona de Emergencia, dando paso al libre desarrollo de las actividades sindicales;

2.o) Solicitar la remoción de su cargo de Inspector Departamental del Trabajo de Taltal al señor Evaristo Araya Suazo, quien, en forma sistemática, ha estado oponiéndose a la formación del sindicato de empleados y obreros de las Oficinas Chile y Alemania."

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¡Cómo va a quedar para segunda discusión! ¡Es absurdo, señor Presidente!

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Es facultad de la Mesa determinarlo, Honorable Diputado.

27.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Durán, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que en el juicio civil caratulado "Fisco con Epulef y otros", del Segundo Juzgado de Le-

tras de Temuco, se dictó sentencia de término, ejecutoriada a la fecha, disponiendo la entrega de los terrenos al demandante, esto es, al Fisco;

Que con fecha 6 de septiembre de 1954 se ofició, por el Juzgado, al Gobernador de Loncoche, para que se concediera el auxilio de la fuerza pública, a fin de cumplir con el fallo judicial, lo que no se ha realizado hasta la fecha,

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva informar qué razones ha tenido el Gobernador de Loncoche para retardar el cumplimiento del fallo judicial mencionado y qué antecedentes existen al respecto."

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Hay oposición.

En votación [la declaración de obvio y sencillo del proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 9.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— La Honorable Cámara declara sin discusión el proyecto de acuerdo.

En votación el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos, por la negativa, 4.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Durán, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que está formándose el pueblo de Hualpín y existen numerosos terrenos aptos para expropiarse y construir un local moderno y adecuado para la Escuela Fiscal, que funciona en un local improvisado;

Que, precisamente, por tratarse de terrenos de bajo costo y existiendo abundancia de materiales en la misma zona, se abarata la construcción de la Escuela,

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Oficiar al señor Ministro de Educación para que se considere la construcción de un local adecuado para la Escuela de Hualpín, sea por intermedio de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, o con cargo a los fondos del llamado "Plan Herrera".

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cá-

mara, se declarara sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo del señor Durán, apoyado por el Comité Radical:

"CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Galvarino es de la- tante necesidad dotar al Cuerpo de Carabineros de un local apto para la Tenencia de esa ciudad, debido a que el actual carece de las elementales condiciones y no ofrece seguridad al personal,

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Dirigir Oficio al señor Ministro del Interior, para que arbitre las medidas necesarias a fin de que se considere preferentemente en el Plan de Construcciones del Cuerpo de Carabineros la dotación de un edificio moderno y adecuado para la Tenencia de Carabineros de Galvarino".

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo presentado por el señor Brücher, apoyado por el Comité Radical:

"Como es de dominio público, a raíz del último temporal que azotó las costas del Norte del país, el Puerto de Taltal sufrió graves daños. Tanto es así, que las autoridades nos han enviado a sus representantes comunicaciones pidiendo que el Supremo Gobierno acuda en ayuda urgente de los habitantes cuyas propiedades fueron las más averiadas por el temporal.

La población de Taltal es compuesta en su mayoría por gentes de esfuerzo y trabajo, siendo una de sus principales fuentes de recursos, el mar, y sus vitales herramientas, las embarcaciones pesqueras, que fueron azotadas contra la playa destrozándose casi en su totalidad.

Los locales escolares que ya se encontraban en muy malas condiciones, han quedado prácticamente a la intemperie.

El viento huracanado se ensañó con las modestas casas de obreros y empleados, dejando numerosas familias damnificadas y gran número de casas destruidas.

En razón de lo antes expuesto, pongo en consideración de la H. Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar del Supremo Gobierno que acuda en urgente ayuda de la población del puerto de Taltal, haciendo uso para esto

de los fondos extraordinarios que contempla la Constitución para estas eventualidades”.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo presentado por el señor Brucher apoyado por el Comité Radical:

“Desde el año 1953, mes de enero, se encuentran paralizadas las obras de construcción de un Pabellón dormitorio en el Liceo Industrial de Taltal.

El Ministerio de Obras Públicas ha destinado la suma de \$ 700.000, para esta obra, suma que sólo alcanza para una cierta parte de estos trabajos.

En la actualidad los alumnos de este plantel educacional deben ocupar como dormitorios unos bodegones que se han habilitado para este objeto, pero, debido al último temporal que azotó el Puerto de Taltal, estos bodegones sufrieron inundaciones que no permiten en la actualidad ni las más mínimas comodidades para ser usados como dormitorios. Sin embargo, por la imprescindible necesidad de darle alojamiento a los alumnos llegados de diferentes partes de la zona Norte, debe seguirse ocupando con el marcado perjuicio que para la salud y el espíritu proporcionan estos barracones del Liceo Industrial de Taltal.

Por lo tanto, solicito a la Honorable Cámara se dé aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Enviar un oficio a nombre de la Honorable Cámara de Diputados al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se destinen los fondos necesarios para la total terminación del pabellón dormitorio del Liceo Industrial de Taltal, a la brevedad posible”.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

28.—SITUACION DE LOS JUBILADOS DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Le quedan doce minutos al Comité Socialista Popular.

Puede continuar el Honorable señor Tamayo.

El señor TAMAYO.— Señor Presidente, decía que ante la situación económica desesperante en que vive el personal jubilado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, era indispensable y urgente que las autoridades del Gobierno y de dicha Empresa concurrieran efectivamente con su aporte a la solución de sus angustiosos problemas.

Por esta razón me permito solicitar de la Mesa se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Corporación con el objeto de que se envíe oficio en su nombre al señor Ministro de Economía, para que ordene a los organismos competentes la cancelación de los reajustes que se adeudan al personal a que me he referido.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar en su nombre al señor Ministro de Economía, el oficio solicitado por el Honorable señor Tamayo.

Acordado.

29.—CONFLICTO DEL TRABAJO EN LAS OFICINAS SALITRERAS DE LA FIRMA LUIS DE URROTICOECHEA, DE IQUIQUE.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor TAMAYO.— Señor Presidente, quiero referirme, ahora, a la situación que se ha creado a un millar de obreros de las Oficinas Salitreras de la firma Luis de Urroticoechea, de Iquique.

Estos obreros presentaron un pliego de peticiones que discutieron directamente con la firma; pero, por incomprensión de la parte patronal, debieron recurrir a la Junta de Conciliación de Iquique. Después de una penosa tramitación de veinte o veinticinco días, no se llegó a ningún acuerdo concreto respecto de las justas aspiraciones planteadas por los obreros y, en un telegrama que acabo de recibir, este sindicato me hace presente que acaban de votar y acordar la huelga legal en defensa de sus peticiones.

Señor Presidente, sé lo que significa para estos obreros y sus familias una huelga, aún cuando ella esté dentro de los marcos legales que establece el Código del Trabajo. El año pasado tuve oportunidad de participar personalmente en ayuda y apoyo de estos trabajadores que mantuvieron una huelga legal por espacio de más de cuarenta días; luego que estos obreros se declararon en huelga se observó en aquella ocasión hambre y desesperación, enfermedades y epidemias en los niños, y toda clase de contingencias que derivaron en una mayor desgracia y angustia para los hogares de estos trabajadores, cuya abnegación y sacrificios merecen ser considerados y estimulados por las autoridades competentes.

Estoy en situación de informar a la Honorable Corporación que la Compañía Salitrera del señor Urroticochea, ha obtenido considerables utilidades en los últimos años, según se desprende de sus ejercicios financieros.

Por eso, señor Presidente, previendo todos estos males, me permito solicitar también a la Mesa se sirva recabar el asentimiento de la Corporación para que, en su nombre, se envíe un oficio al señor Ministro del Trabajo, con el objeto de que dé instrucciones a la Inspección Provincial de estos Servicios en Iquique, en el sentido de buscar el procedimiento para hacer menos dura y menos prolongada la huelga que acaban de acordar legalmente estos obreros, propiciando con energía la solución de su justo pliego de peticiones y haciendo ver a la parte patronal la conveniencia de comprender de una vez por todas que, mientras mejores y más justas sean las condiciones sociales y económicas en que mantengan a sus obreros, mayores serán las posibilidades de aumentar la producción en ese centro salitrero.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio solicitado por el señor Tamayo.

Honorable señor Tamayo, ¿el oficio sería redactado en el sentido de que el Ministro del Trabajo instruya a la Inspección del Trabajo de Iquique para llegar a un acuerdo entre las partes que solucione la huelga existente?

El señor TAMAYO.— Exactamente, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la petición del Honorable señor Tamayo.

Acordado.

30.—NECESIDAD DE INSTALAR SERVICIO DENTAL EN LA ESCUELA CONSOLIDADA DE CURACAUTIN, PROVINCIA DE MALLECO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor TAMAYO.— He concedido una interrupción al Honorable señor Gustavo Martínez, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Tamayo, tiene la palabra el Honorable señor Martínez.

El señor MARTINEZ (don Gustavo).— Señor Presidente, solicito a la Mesa que recabe el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar un oficio al señor Ministro de Salud, referente a un problema que afecta directamente al alumnado de la Escuela Consolidada de Curacautin.

En varias conversaciones, tanto con el Director General de Salud como con el Jefe Zonal de esos Servicios, he solicitado se instale un sillón dental con todos los elementos correspondientes para la atención de los alumnos de esa escuela.

Los funcionarios de las reparticiones que tienen que ver con esta clase de servicios, en varias oportunidades han acogido favorablemente esta petición, prometiendo enviar, lo mas pronto posible, un sillón dental a la escuela indicada. Pero como han pasado cerca de ocho meses sin que se cumpla esta promesa, yo quiero solicitar en esta oportunidad que se envíe oficio al señor Ministro de Salud, en nombre de la Corporación, con el objeto de que se dé rápida solución a este problema, que es de gravedad.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Martínez.

Acordado.

El señor MARTINEZ (don Gustavo).— Muchas gracias, señor Presidente.

31.—CONSTRUCCION DE DOS PUENTES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUPOLICAN Y SAN VICENTE, PROVINCIA DE O'HIGGINS.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor MARTINEZ (don Gustavo).— El resto del tiempo lo va a ocupar el Honorable señor Castro.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Socialista Popular, tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— ¿De cuántos minutos puedo disponer, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).— De cinco minutos, Honorable Diputado.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, como ya ha sido promulgada la ley que se refiere a la nueva tributación de la industria del cobre, la Corporación de Fomento de la Producción ha aumentado sus prerrogativas en lo que respecta a la distribución de los dineros que corresponden a las provincias cupreras. Pues bien, deseo pedir a la Honorable Cámara que se envíen un oficio al señor Ministro de Economía, sobre lo siguiente:

Los departamentos de Caupolicán y San Vicente, desde hace muchos años, aspiran a la construcción de dos puentes: uno en el río Cachapoal, y otro en el río Maquis.

Diferentes colegas han hablado en esta Honorable Cámara respecto a estas obras, y varias veces se ha buscado la manera de financiarlas.

En el departamento de San Vicente es necesario construir un puente en el camino que une las localidades de Pencahue y Peumo, con lo cual se acercaría también este

pueblo a Pichidegua y a San Vicente de Tagua Tagua.

Desde hace aproximadamente quince años, se viene proyectando esta última obra y nunca se ha encontrado un financiamiento adecuado.

Lo mismo pasa con el puente en el camino que une al pueblo de Coinco con la localidad de Doñihue.

De manera que yo me permito solicitar a la Honorable Cámara que se oficie al señor Ministro de Economía para que la Corporación de Fomento de la Producción inicie los estudios para proceder a la construcción de estos puentes, y, si es posible, se financie éstos con cargo a los dineros correspondiente a las provincias cupreras con motivo de la nueva ley de tributación de la industria del cobre.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Castro.

Acordado.

32.—CONSTRUCCION DE UN LOCAL PARA EL LICEO DE HOMBRES DE LA CIUDAD DE RANCAGUA.— TERMINACION DEL EDIFICIO DEL LICEO DE NIÑAS DE LA MISMA CIUDAD.— PETICION DE OFICIO.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— El Liceo de Hombres de Rancagua es un plantel centenario. Por él han pasado grandes valores de la política, de la literatura y de las diversas actividades de la nacionalidad. Es un Liceo que tiene gran prestigio en los círculos pedagógicos del país.

Sin embargo, no cuenta con un local adecuado.

Desde hace algunos años, se han venido consultando algunas partidas para construir un edificio nuevo; pero estas obras se han iniciado con mucha lentitud, y por si todo esto fuera poco, este año, al distribuirse los dineros de la ley especial para la construcción de locales escolares, el Liceo de Hombres de Rancagua ha sido colocado en uno de los últimos lugares.

Igual cosa ha pasado con el edificio del Liceo de Niñas, el cual todavía no puede ponerse en funciones, porque falta la terminación de algunos pabellones.

En consecuencia, me permito solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar oficio al señor Ministro de Educación Pública con el objeto de que haga justicia a la ciudad de Rancagua, a su centenario Liceo de Hombres y a su Liceo de Niñas, colocando la construcción de estos dos edificios dentro de los cinco primeros lugares de los edificios escolares que hay

que terminar en el lapso comprendido entre los años 1955 y 1956.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar al señor Ministro de Educación Pública el oficio que ha pedido el Honorable señor Castro.

Un señor Diputado.— No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Se enviará al oficio en nombre del Partido Socialista Popular.

El señor CASTRO.— ¿Cómo puede haber un señor Diputado que esté contra la educación, señor Presidente?

El señor PALMA (don Ignacio).— Es que hay muchos otros establecimientos que tienen el mismo problema.

El señor LEA PLAZA.— Todos tenemos un "liceito" por ahí...

El señor CASTRO.— Entonces me hace el favor, señor Presidente...

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio a nombre del Comité Socialista Popular.

El señor CASTRO.—... de enviarlo en nombre de los Comités que saben leer...

El señor DE LA FUENTE.— También en nombre del Comité Agrario Laborista.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— El oficio será enviado en nombre de los Comités Socialista Popular y Agrario Laborista.

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista Popular.

33.—PREFERENCIAS EN EL OTORGAMIENTO Y REPARTO DE DIVISAS A DETERMINADOS INDUSTRIALES TEXTILES.— RESPUESTA AL OFICIO ENVIADO POR EL EJECUTIVO CON MOTIVO DE OBSERVACIONES HECHAS EN LA CAMARA.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Independiente tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Señor Presidente, en diciembre de 1953, denuncié en esta Honorable Cámara la interacción de una partida de algodón en rama llegada a Valparaíso el 31 de Agosto de ese año, en el "Polycrown" y destinada a las firmas Yarur, Valech e Hirmas. Hice presente en esa oportunidad que este producto se había liquidado al cambio antiguo de sesenta pesos por dólar, en circunstancias que, de acuerdo con la legislación vigente en esa época, debió liquidarse al cambio de ciento diez pesos por dólar. En una y otra oportunidad pedí que se efectuara la reli-

quidación de esa mercadería en conformidad al nuevo tipo de cambio y obtuve, inclusive, un acuerdo unánime de la Cámara en este sentido. Logré contar, también, con la promesa del señor Ministro de Hacienda de aquel entonces, don Guillermo del Pedregal, de acelerar la solución de este problema. Desgraciadamente, y a pesar de haber insistido sobre esta materia en diversas oportunidades, no se tuvo ninguna respuesta. En efecto, en mayo de 1954, reiteré esta denuncia, y en diciembre del mismo año solicité nuevamente que se enviara oficio al señor Ministro de Economía en este mismo sentido.

Ahora, después de transcurrido un largo año y medio, ha llegado una respuesta del señor Ministro de Economía saliente, don Rafael Tarud, a los oficios que se le habían enviado. ¿Y qué dice en su respuesta, el señor Tarud? Reconoce todo lo que aquí se discutió y denunció. Transcribe un informe del Consejo Nacional de Comercio Exterior que fue enviado a ese Ministerio el 18 de mayo de 1954, y que éste último vino a recoger seis meses después para enviarlo al Consejo de Defensa Fiscal, por oficio N.º 2.100, solamente el 15 de diciembre del año recién pasado.

Complementado con un informe del Consejo de Defensa Fiscal, enviado por oficio N.º 287, de 30 de marzo pasado, que, verdaderamente, es abismante.

Y digo que es abismante, señor Presidente, porque no alcanzo a comprender cómo este organismo, integrado por juriconsultos, cuyo criterio y ponderación son motivo de legítimo orgullo para nosotros, después de estar en posesión de los antecedentes de esta denuncia durante casi cuatro meses, pueda decir en la parte final del oficio aludido que "La materia respecto de la cual US. ha solicitado la intervención de este Consejo es compleja y la resolución acerca de las acciones o medidas que deban adoptarse en resguardo del interés fiscal exige acopio de numerosos antecedentes y documentación. Esto explica que hasta el momento el Consejo no esté en condiciones de pronunciarse respecto de este asunto".

"Tan pronto como haya terminado el estudio previo de los antecedentes reunidos, el suscrito dará a conocer a US. la determinación que el Consejo que preside adopte".— "Dios guarde a US.— (Fdo.) Galvarino Gallardo Nieto, Presidente".

Señor Presidente, esto se expresa en respuesta a una nota transcrita al Consejo de Defensa Fiscal por el Ministerio de Economía, y originada por un informe del Consejo Nacional de Comercio Exterior, acordado en sesión del 22 de Abril de 1954, como consecuencia de mis repetidas denuncias e intervenciones desde esta tribuna. Entre otras cosas, expresa dicho informe que si

el vapor Polycrown llegó el 31 de agosto de 1953, no pudo evidentemente la mercadería en él transportada estar nacionalizada con anterioridad a esa fecha, como lo exige el Decreto N.º 867.

Al no cumplirse con este requisito, las importaciones en referencia han debido consumarse al cambio libre bancario según lo establecen los Decretos Supremos aquí aludidos. (O sea, a ciento diez pesos por dólar).

Hay en la especie un interés fiscal comprometido, tanto porque las diferencias de cambios ingresan en arcas fiscales, cuanto porque los recargos aduaneros resultan directamente influenciados por el tipo de cambio efectivamente empleado en la importación de acuerdo con lo establecido en la ley N.º 9629".

Esta es una materia sencilla, largamente debatida por el Consejo Nacional de Comercio Exterior y que conocen los Ministros de Hacienda y Economía. Toda la documentación está lista y son claros los preceptos que deben aplicarse a esta materia. Las diligencias que, para mejor conocimiento, pueda aún necesitar el Consejo de Defensa Fiscal no significan dificultad mayor para este organismo. Si bien me asiste plena confianza en el pronunciamiento de ese Consejo, no comprendo el motivo de la tardanza en este cometido.

Esta lenidad del Ministerio de Economía, particularmente cuando él ha estado a cargo del señor Tarud Siwady, deja de manifiesto el menosprecio que el Parlamento le merece. Queda así, pues, demostrada la falta de celo y diligencia que hay de parte del Ejecutivo para resguardar los intereses fiscales y, asimismo, su falta de deferencia para con el Parlamento, ya que, sólo después de un año y medio, ha venido a dar respuesta a los informes solicitados, y esto, para expresar que aún "no se ha terminado el estudio previo de los antecedentes reunidos".

De esta manera, el Ejecutivo entraba y dificulta la labor fiscalizadora de la Cámara. Quizás sueñe que con estos burdos recursos dilatorios acallaré las voces de los Diputados. Pero se equivoca al pensar de esta manera, pues estoy cierto que ningún miembro de esta Honorable Cámara quedará satisfecho mientras no se hayan esclarecido ampliamente cada una de sus denuncias.

Contrasta esta negligencia por resguardar los intereses fiscales con la liberalidad para otorgar granjerías en favor de los incondicionales del régimen.

Tenemos el caso reciente, Honorable Cámara, del arquetipo del funcionario del régimen actual, don Alfredo Bowen, ex Director del Servicio de Seguro Social. Me tocó ver, en mi calidad de Consejero de ese servicio, en la época en que este caballero fue su Director, cómo, después de haber si-

do abogado defensor de los empleados de esta institución contra ella misma, llegó con todo desparpajo a asumir su jefatura. Pues bien, a las pocas horas de tomar posesión de ese cargo, ya había instalado en puestos y categorías superiores a todos los miembros de su estudio profesional. Retirado de esa institución, se le creó un cargo en un Instituto del Trabajo, fundado especialmente con este objeto y, como ahora no pudiera resultarle su nombramiento de representante del salitre en Italia, el Gobierno, con este nuevo sistema de embajadores viajeros, lo ha designado delegado ante los organismos europeos de las Naciones Unidas, con veinte mil dólares anuales, pagados anticipadamente.

El señor BUSTAMANTE.— ¿A cuánto asciende en pesos chilenos?

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— A diez millones de pesos. ¿Le parece poco a Su Señoría?

Esta es la manera cómo se dilapidan nuestras escasas divisas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BUSTAMANTE.— ¿Cuánto gana el señor Bravo?

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Bustamante, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor BUSTAMANTE.— Sólo estoy haciendo una pregunta, señor Presidente.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Esta es una nueva categoría de Embajadores que no han menester del acuerdo del Honorable Senado para su nombramiento.

El señor BUSTAMANTE.— ¿Y cuánto gana el señor Bravo?

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— No lo sé; en todo caso, lo uno no justifica lo otro. Por lo demás, ya me referiré a eso también.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Estoy tocando la llaga misma de este régimen, por eso Su Señoría me interrumpe en esta forma...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— No interesa al Ejecutivo recuperar una importante suma de dinero, como es la adeudada por los importadores de algodón, y que repercute en dos rubros: en las reliquidaciones de cambio y en los derechos aduaneros no cobrados. En cambio, se gastan divisas en diplomáticos prefabricados; se aumenta el presupuesto en dólares del Ministerio de Relaciones Exteriores; las comisiones al extranjero son innumerables; se multiplica una nueva clase de Embajadores viajeros ante las distintas filiales de las Naciones Unidas en todo el globo; los Ministros de Estado recorren todos los continentes

como si no dejaran problemas atrás de sí y en cada oportunidad que existe una cuestión delicada de carácter internacional, diplomático o económico, se envía una delegación especial que deja marginada a la misión diplomática respectiva. Y mientras ocurre esta danza de divisas y se despilfarran el dinero en gastos inútiles, la agricultura y la industria no tienen repuestos ni maquinarias para producir, porque sus solicitudes se rechazan o se aprueban con atraso. Entretanto, CONDECOR no trepida en conceder previas para la importación venida desde Estados Unidos o para traer de París "tapados, guantes y demás accesorios para señoras" destinados a la familia de Su Excelencia.

El señor BUSTAMANTE.— Y también para importar caballos de carrera.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Señor Presidente, yo quiero destacar este hecho y hacer el paralelo entre la labor fiscalizadora de la Honorable Cámara...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ... y la actitud del Ejecutivo. En realidad, este Poder no considera para nada la labor desarrollada por esta rama del Parlamento. En efecto, no contesta las peticiones de oficio y, cuando llega a hacerlo las respuestas se envían a través de informes que no dicen nada. No existe ninguna correspondencia, no hay ninguna deferencia de parte del Ejecutivo para esta labor de la Honorable Cámara. En cambio hemos tenido que soportar las majaderas recriminaciones del Presidente de la República, que carecen de todo fundamento.

Por eso, señor Presidente, en esta ocasión vuelvo a solicitar que se reitere oficio al Ministerio de Economía, haciéndole presente la urgencia que existe en conocer los antecedentes de esta negociación y el pronunciamiento definitivo del Consejo de Defensa Fiscal, a fin de que se inicien por los organismos correspondientes las acciones destinadas a recuperar para el Fisco esos dineros no percibidos.

Por esto he querido referirme, una vez más, a este tema y, desde luego anuncio que seguiré preocupándome de él, mientras la Honorable Cámara no haya recibido respuesta íntegra y satisfactoria del informe solicitado, a raíz de la denuncia que me correspondió hacer en diciembre del año 1953.

Ruego al señor Presidente que recabe el acuerdo de la Honorable Cámara en este sentido.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Como no hay número en la Sala, para tomar acuerdo, se enviará el oficio en nombre del Comité Liberal.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— y del Comité Conservador, que así lo ha solicitado.

El señor BARRA.— Y del Comité Socialista también, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— ¿Se enviará el oficio en nombre de los Comités que lo han solicitado.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Espero poder continuar en este tema en otra oportunidad.

34.—REESTRUCTURACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.—CONVENIENCIA DE QUE EL EJECUTIVO ENVIE AL CONGRESO EL PROYECTO SOBRE LA MATERIA.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Debo recordar, también, cómo se ha burlado a la Honorable Cámara con la promesa del envío del proyecto sobre reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En efecto, señor Presidente, cuando la Comisión de Hacienda insinúo al señor Aldunate, Ministro de Relaciones Exteriores, que enviara un proyecto de ley en tal sentido, este Secretario de Estado se comprometió a hacerlo, con el objeto de reducir nuestro servicio exterior e introducir en él economías, de acuerdo con la realidad de nuestras finanzas públicas.

¿Qué ha ocurrido? Efectivamente, dos o tres funcionarios fueron traídos al país, con publicidad, antes que ellos cumplieran el tiempo reglamentario de permanencia en el extranjero. A los pocos días fueron reemplazados por nuevos funcionarios en las mismas Legaciones o Embajadas. Lo único que se logró con este ir y venir de funcionarios fue recargar más aún el Presupuesto de dicho Ministerio con los gastos de traída de los llamados al país, y los costos de viaje e instalación de sus reemplazantes. Se mantienen, pues, todos los cargos sin discriminación y podemos jactarnos de nuestras frondosas representaciones —permanentes o transitorias— ante la NU, que sirven para pagar servicios electorales o para halagar la vanidad de más de algún camaleón político.

El señor FONCEA.— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor BUSTAMANTE.— ¡Son todos los de la Oposición los que se van fuera del país!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Bustamante, ¡ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¡Yo no sé, señor Presidente, si el señor René Concha, cuñado del hijo del Presidente de la República, sea de la Oposición! Ni si lo sea don Carlos Ibáñez Quiroz!

¡No sé, tampoco, si don Miguel Concha Quezada, ex comunista, ex Comisario de Subsistencias de este régimen, que fue trasladado del Consulado que atendía en España a otro Consulado en Milán, sea de la Oposición!

¡No sé, tampoco, si el señor Carlos Gutiérrez Mújica, que fue considerado incapaz para el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Colonización Agrícola y obligado a renunciar a él, y que ahora está gozando de las prebendas de un Consulado en Estados Unidos, sea de la Oposición! ¿Esta es la Oposición de que habla Su Señoría?

Tal es el planteamiento que hago, señor Presidente; y, por eso, insisto en que, de una vez por todas, se contesten los oficios enviados por la Honorable Cámara, para que se esclarezca uno de los negociados más sucios realizados en el país en estos últimos años, y se cumplan las pregonadas economías en nuestro servicio exterior.

Agradezco al Comité Independiente el tiempo que me ha cedido para hacer estas observaciones.

El señor BUSTAMANTE.— Sería conveniente también que se enviara una nómina de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. En él hay muchos apellidos con "erre".

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Bustamante, ruego a Su Señoría guardar silencio.

35.—CONSTRUCCION DE UN LOCAL PARA LA ESCUELA N.º 1, DE VALDIVIA.—PETICION DE OFICIO.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Le quedan tres minutos al Comité Independiente.

El señor PALMA (don Ignacio).— Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA (don Ignacio).— Señor Presidente, quiero referirme nuevamente en esta Sala, a la situación en que se encuentra la Escuela N.º 1, de la ciudad de Valdivia.

Desde hace algún tiempo, esta escuela está funcionando en un local provisorio, que ya fue declarado en parte insalubre por las autoridades municipales correspondientes.

Esta situación se prolonga por más de un año y, en realidad, nada se ha hecho hasta el momento, aun cuando la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos tiene ya los planos para la construcción de un nuevo local.

Como esta obra tiene una urgencia extraordinaria, ruego al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, al señor Ministro de Educación, un oficio, solicitándole que, a la brevedad posible, se inicien los trabajos tendientes a dotar de un nuevo local a esa escuela. Esta obra, como digo, constituye una premiosa necesidad para la ciudad de Valdivia, sobre todo en esta época en que las condiciones climáticas agravan extraordinariamente la situación de los profesores y alumnos que concurren a ella.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Como no hay número en la Sala para tomar acuerdos, se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría y del Comité Independiente.

El señor LEA-PLAZA.— Y también del Comité Agrario Laborista.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Así se procederá Honorable Diputado.

36.—CONCESION DE TITULO DEFINITIVO A LOS OCUPANTES DE LA POBLACION CONSTRUIDA POR LA CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES EN LA CIUDAD DE VALDIVIA.— PETICION DE OFICIO.

El señor PALMA (don Ignacio).— Señor Presidente, quiero referirme, en seguida, a otro problema relacionado también con la ciudad de Valdivia.

La Caja de Empleados Particulares construyó en esta ciudad una población, la que fue entregada a los ocupantes en Agosto de 1954. Sin embargo, debido a una serie de circunstancias, hasta ahora no se ha concedido a éstos el título definitivo. Como consecuencia de esta situación, muchos de estos ocupantes se encuentran en condiciones difíciles para ampliar o mejorar sus habitaciones, de acuerdo con las necesidades familiares.

Por lo tanto, ruego al señor Presidente que se sirva enviar un oficio al señor Ministro de Salud Pública, solicitándole que procure que la Caja de Empleados Particulares proceda, cuanto antes, a otorgar título definitivo a los ocupantes de la población que ella construyó en Valdivia.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—

Se enviará el oficio al señor Ministro de Salud Pública en nombre de Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

37.—RESPUESTA A UNA ALUSION PERSONAL.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— El Honorable señor Jaramillo se ha acogido al artículo 18, del Reglamento, por haber sido aludido en la sesión de ayer.

Tiene la palabra Su Señoría, por cinco minutos.

El señor FONCEA.— El Honorable señor Jaramillo estaba presente en la sesión de ayer.

El señor JARAMILLO.— Señor Presidente, en la sesión de ayer el Honorable Diputado don Haroldo Martínez, se permitió calificar de "sospechosa" la actitud del Diputado que habla por haber fiscalizado en más de una ocasión, ciertos hechos que han acontecido en el Servicio de Seguro Social.

No me voy a hacer cargo de las observaciones formuladas por el Honorable colega para no cansar, una vez más, la atención de la Honorable Cámara.

El Honorable Diputado por Cautín, por quien siempre he tenido un gran respeto, a mi entender, ha olvidado que la facultad de fiscalizar le asiste por igual a él y al parlamentario que ha formulado las denuncias de que ha conocido la Honorable Cámara.

Bien saben mis honorables colegas que nada me liga personalmente al Servicio de Seguro Social, y que, en consecuencia, he cumplido sólo con una función pública.

Por el contrario, el Honorable Diputado don Haroldo Martínez es Consejero Parlamentario del Servicio de Seguro Social. Por lo tanto, a él, más que a nadie, le correspondería fiscalizar los actos emanados de esa entidad, o, al menos, no entorpecer el derecho que tienen sus colegas en ese sentido.

El hecho de que al Honorable Diputado le parezca mal que ejerza mis funciones fiscalizadoras, podría, sí, considerarse verdaderamente sospechoso. Muchas gracias.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Ha llegado la hora. Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones.